3288

CABILDO INDIGENA DEL RESGARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO
DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118 – 4

Oficio No.2026-09-02

Yopal, 3 de septiembre de 2026.

Señora:
SANDRA YINED LEON MORA
UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 - No INTERNO 2391 de 2025
Correo electrónico: interventoriapaeinternados2025@gmail.com
Teléfono de contacto: 3144425425

Referencia: Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Numero Interno 2162 de 2025-09-09.

Asunto: Radicado informe acta parcial No.07

Cordial saludo, mediante el presente me permito radicar informe acta parcial No.06 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026 del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-0009-2025 Numero Interno 2162 De 2025.

Cordialmente,

Contrato de Consultoria
No. SECOPII CAS-OAJ-CMA-014-2025 y
No. Interno 2391/2025
03/09/26 Hora: 8:35 a.m.
Acta parcial No 7
YPC

Yubigildo Camargo Duarte
Representante Legal

3789

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 NUMERO INTERNO 2162 DE 2025

OBJETIVO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME ACTA PARCIAL No. 7

PERIODO DE EJECUCION
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

SÁCAMA – CASANARE
AÑO – 2026

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

370

INTRODUCCIÓN

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal, quien representa al pueblo indígena UWA, el cual vela por sus derechos, entre ellos el derecho a la educación y quien fue abalado por la mesa de concertación de educación del Departamento, asumió la responsabilidad de ejecutar el contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025 del programa PAE para la estrategia residencias escolares, en el marco de la resolución No.018858 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, donde se dan los lineamientos para el programa de alimentación escolar para pueblos indígenas PAE.

Por tal razón en presente informe acta parcial No. 7, se detalla el proceso de entrega, en la modalidad ración preparada en sitio, en el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, proceso llevado a cabo en el centro educativo Siukaro con jurisdicción de los municipios de Sácama, Tamara y Hato Corozal del departamento de Casanare, cumpliendo con el objeto en el marco del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025, en la modalidad Residencias Escolares, el cual responde a la estrategia de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la educación que se está impartiendo en las instituciones y sedes educativas del resguardo.

1. ANTECEDENTES

1. INFORMACION CONTRACTUAL

Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025	
Fecha De Suscripción	Septiembre 10 de 2025
Contratante	Departamento De Casanare
NIT. No.	892.099.216-6
Contratista	Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal.
NIT. No.	900.023.118-4
Valor Inicial	Trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082,86).
Adición 1	Ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte. ($144.649.143,56.).
Valor Total	Cuatrocientos sesenta y un millones trescientos veintisiete mil doscientos veintiséis pesos con cuarenta y dos centavos M/CTE ($ 461.327.226,42)
Objeto	Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare.
Plazo Inicial	Doscientos Cincuenta y Ocho (258) Días.
Prorroga 1	Ciento ocho (108) días
Plazo final	Trescientos sesenta y seis (366) días
Fecha De Inicio	Septiembre 17 de 2025
Fecha De Terminación Inicial	Junio 4 de 2026
Termino de Suspensión No. 1	Octubre 4 al 13 de octubre de 2025
Tiempo De Suspensión	Diez (10) días
Reinicio No.1	Octubre 14 de 2025
Termino de Suspensión No. 2	Diciembre 09 de 2025 al 25 de enero de 2026
Tiempo De Suspensión	Cuarenta (47) días
Reinicio No.2	Enero 26 de 2026
Termino de Suspensión No. 3	Del 28 de marzo de 2026 al 25 de abril de 2026
Tiempo De Suspensión	Nueve (09) días
Reinicio No.3	Abril 26 de 2026
Termino de Suspensión No. 4	Junio 20 de 2026 a 05 de julio de 2026
Tiempo De Suspensión	Dieciséis (16) días
Reinicio No.4	Julio 6 de 2026
Fecha de Terminación Actual:	Agosto 09 de 2026
Periodo Del Informe	Del 1 al 31 de agosto de 2026
Interventoría	UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Representante Legal	SANDRA YINED LEON MORA
Contrato Consultoría No.	2395 - 2025

2. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL.

2.1. CDP Y RP

CONCEPTO	FUENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			REGISTRO PRESUPUESTAL		
		N°	Fecha	Valor	N°	Fecha	Valor
Rubro presupuestal 1	2.04.0.5.00AD.2201.07 00.2025005850021.01	25000346	08/09/2025	$ 316.678.082,86	25002162	11/09/2025	$ 316.678.082,86
Valor Total Contrato							**$ 316.678.082,86**

2.2. CDP Y RP por ADICIONAL y PRORROGA 1

CONCEPTO	FUENTE	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			REGISTRO PRESUPUESTAL		
		N°	Fecha	Valor	N°	Fecha	Valor
o presupuestal 1	2.04.0.5.00AD.2201.070 0.20250058500021.01	25000424	07/07/2026	$ 144.649.143.56	260002162	15/07/2026	$ 144.649.143,56
Total Contrato							$ 144.649.143,56

2.3. Pago estampillas

2.3.1. Estampillas Iniciales

Concepto	Nota Crédito		
	No.	Fecha de pago	Valor
tampilla Pro Adulto mayor	25032534	12/09/2025	$ 9.500.300,00
tampilla Pro Unitropico	25032531	12/09/2025	$ 4.750.200,00
tampilla Pro Cultura,	25032530	12/09/2025	$ 3.166.800,00
tampilla Pro Deporte	25032532	12/09/2025	$ 7.917.000,00
tampilla Pro Desarrollo	25032533	12/09/2025	$ 3.166.800,00
tampilla Impuesto Timbre	25040159	11/11/2025	$ 1.583.390,41

2.3.2. Estampillas por Adicional y Prorroga 1.

Concepto	Nota Crédito		
	No.	Fecha de pago	Valor
tampilla Pro Adulto mayor	26019311	23/07/2026	$ 4.339.500,00
tampilla Pro Unitropico	26019315	23/07/2026	$ 2.169.700;00
tampilla Pro Cultura	26019312	23/07/2026	$ 1.446.500,00
tampilla Pro Deporte	26019313	23/07/2026	$ 3.616.200,00
tampilla Pro Desarrollo	26019352	23/07/2026	$ 1.446.500,00

2.4. Control de pólizas.

A continuación, se relacionan las pólizas que ampara el contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

3.3.1 Póliza inicial – Suscripción del contrato:

Se aprueban pólizas según contrato interadministrativo No. 2162 de 2025, los soportes en mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Septiembre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 17 de 2025		
Concepto	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	15/09/2025	30/09/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	15/09/2025	31/05/2029	$ 15.833.905,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañia De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de responsabilidad civil		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Septiembre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 17 de 2025		
Concepto	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Póliza de responsabilidad civil	15/09/2025	31/05/2026	$ 284.700.000,00

3.3.2 Actualización pólizas No. 1. – Por acta de inicio

Se actualizan pólizas según acta de inicio de fecha 17 de septiembre de 2025, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Los soportes e mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañia De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Septiembre 18 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 25 de 2025		
Concepto	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	04/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	04/06/2029	$ 15.833.905,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañia De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de responsabilidad civil		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Septiembre 18 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 25 de 2025		
Concepto	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Póliza de responsabilidad civil	31/05/2026	04/06/2026	$ 284.700.000,00

3.3.3. Actualización pólizas No. 2. – Por acta de suspensión 1 y reinicio 1

Se actualizan pólizas según acta de reinicio de fecha 14 de octubre de 2025, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Los soportes en mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañia De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Octubre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Octubre 22 de 2025		
Concepto	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	14/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	14/06/2029	$ 15.833.905,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Octubre 21 de 2025		
Fecha Aprobación	Octubre 22 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	15/09/2025	14/06/2026	$ 284.700.000,00

3.3.4. Actualización pólizas No. 3. – Por acta de suspensión 2 y reinicio 2

Se actualizan pólizas según acta de reinicio No.02 de fecha 26 de enero de 2026, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Enero 30 de 2026		
Fecha Aprobación	Febrero 4 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	01/01/2026	31/07/2026	$ 350.181.000,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Enero 28 de 2026		
Fecha Aprobación	Febrero 4 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	30/11/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	30/11/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	30/11/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	31/07/2029	$ 15.833.905,00

3.3.4. Actualización pólizas No. 4. – Por acta de suspensión 3 y reinicio 3

Se actualizan pólizas según acta de reinicio No.03 de fecha 6 de abril de 2026, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Los soportes en mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Abril 7 de 2026		
Fecha Aprobación	Abril 16 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	09/12/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	09/12/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	09/12/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	09/08/2029	$ 15.833.905,00

3.3.5. Actualización pólizas No.5. – Por acta de suspensión 4 y reinicio 4

Se actualizan pólizas según acta de reinicio No.4 de fecha 6 de julio de 2026, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Los soportes en mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Julio 09 de 2026		
Fecha Aprobación	Julio 17 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	25/12/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	25/12/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	25/12/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	25/08/2029	$ 15.833.905,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Julio 09 de 2026		
Fecha Aprobación	Julio 17 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	17/09/2025	25/08/2026	$ 350.181.000,00

3.3.6. Actualización pólizas No.5. – Por Adición y prorroga 1

Se actualizan pólizas según Adición y Prorroga 1 de fecha 14 de julio de 2026, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Los soportes en mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Julio 16 de 2026		
Fecha Aprobación	Julio 24 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	12/04/2027	$138.398.168,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	12/04/2027	$ 46.132.723,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	12/04/2027	$ 46.132.723,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	11/12/2029	$ 23.066.362,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Julio 16 de 2026		
Fecha Aprobación	Julio 24 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	17/09/2025	11/12/2026	$ 350.181.000,00

3.4. Ejecución plazo contractual

El pasado 10 de septiembre de 2025, el Representante Legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sacama, Tamara y Hato Corozal y la Entidad territorial – Departamento de Cansare, firmaron las partes a través de SECOP II, el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 y un plazo contractual de 258 días, así las cosas, el pasado 14 de julio de 2026 se firma Prorroga No.1 por 108 días, dando como nuevo plazo de ejecución contractual 366 días. A continuación, se presenta el plazo contractual ejecutado durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026. Siendo así, a corte del mes de agosto de 2026, se han ejecutado 266 días que corresponde al 72,68% del plazo contractual, como se detalla a continuación:

PLAZO CONTRACTUAL				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO				258
DIAS ADICIONALES POR PRORROGA No.1				108
TOTAL, DIAS CONTRACTUALES				**366**
MESES DE EJECUCION	**DIAS EJECUTADOS**	**% EJECUTADO**	**DIAS POR EJECUTAR**	**% POR EJECUTAR**
SEPTIEMBRE - 2025	14	3,83%	352	96,17%
OCTUBRE - 2025	21	5,74%	331	90,44%
NOVIEMBRE - 2025	30	8,20%	301	82,24%
DICIEMBRE - 2025	9	2,46%	292	79,78%
ENERO - 2026	6	1,64%	286	78,14%
FEBRERO - 2026	30	8,20%	256	69,95%
MARZO - 2026	27	7,38%	229	62,57%
ABRIL -2026	25	6,83%	204	55,74%
MAYO - 2026	30	8,20%	174	47,54%
JUNIO-2026	19	5,19%	155	42,35%
JULIO - 2026	25	6,83%	130	35,52%
AGOSTO - 2026	30	8,20%	100	27,32%
TOTAL	**266**	**72,68%**	**100**	**27,32%**

3.5. Comités técnicos de dirección y/o reuniones

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro asistió a los diferentes comités y reuniones programadas por la entidad territorial en el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual del contrato interadministrativo No.2162 de 2025, conforme lo anterior, se asistió a los siguientes:

RELACIÓN ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO O REUNIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.2162 DE 2025		
FECHA	**ACTA COMITÉ TÉCNICO No.**	**TEMA GENERAL ABORDADO**
19/09/2025	0	Conformación comité técnico de dirección.
19/09/2025	1	Comité técnico de dirección para tratar temas de generalidades del contrato y fase preoperativa del contrato.
14/10/2025	2	Comité técnico de dirección para tratar temas de generalidades del contrato.
04/11/2025	3	Comité técnico de dirección para tratar suspensión 2 del contrato interadministrativo 2162 de 2025.

RELACIÓN ACTAS DE COMITÉ TÉCNICO O REUNIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.2162 DE 2025		
FECHA	ACTA COMITÉ TÉCNICO No.	TEMA GENERAL ABORDADO
02/03/2026	4	Socializar la viabilidad de ajuste al presupuesto del ítem recurso humano para el año 2026 del contrato interadministrativo N° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y no interno 2150 de 2025
20/03/2026	Mesa Publica Departamental No.1	Primera mesa departamental de seguimiento a la prestación del servicio PAE vigencia 2026.
14/05/2026	Acta de Reunión	Revisión de avance de informes de acta parcial por parte de la interventoría.
31/08/2026	5	Comité técnico de dirección para tratar temas seguimiento del contrato técnico, administrativo y financiero y planeación contractual contrato prestación de servicio alimentación escolar vigencia 2027.

Ver Anexo No.01. Comités técnicos de dirección y/o reuniones, carpeta 1.

4. INFORMACION ADMINISTRATIVA DE LA EJECUCION

4.1. Talento Humano que labora para el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro

En el periodo de ejecución del presente informe, correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2026, el talento humano que labora para el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, está compuesto por un (1) auxiliar operativo vinculado mediante contrato de prestación de servicios y dos (2) dinamizador auxiliar de alimentos; los cuales están vinculados mediante contrato de obra o labor con una dedicación de tiempo completo, pertenecientes al Resguardo Chaparral y Barro Negro. Dichos soportes fueron presentados en el informe de alistamiento No.02 los cuales hacen parte del expediente contractual y reposa en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare.

4.2. Información administrativa del personal

4.2.1. Información administrativa del auxiliar operativo

4.2.1.1. Periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, dando cumplimiento a lo establecido en el literal 7.3 numeral 7 de la resolución 18858 de 2018, vinculo a través de contrato de prestación de servicios al señor Homero Salón Camargo a partir del 10 de marzo de 2026. Dichos soportes de vinculación hacen parte del informe acta parcial No.4. **Ver Exp. Contractual Informe acta parcial No.4 anexo 1. Soportes vinculación auxiliar operativo, carpeta 1.**

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO
Homero Salón Camargo	1.116.863.955	Auxiliar Operativo

4.2.1.2. Novedades administrativas del auxiliar operativo

Para el presente periodo de ejecución, se precisa que, durante dicho periodo, no se presentaron cambios de personal, reemplazos por incapacidades laborales, ni novedades asociadas a riesgos de inocuidad alimentaria, garantizando así la continuidad y los estándares de calidad en la prestación del servicio.

4.2.3. Información administrativa Dinamizadoras Auxiliares de alimentos

4.2.3.1. Periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

De acuerdo a las condiciones en el marco del contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 y dando cumplimiento a la Resolución 18858 de 2018 y a la Resolución 2674 de 2013, el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo vinculación de dos (2) dinamizadores auxiliares de alimentos para el programa de alimentación escolar en la modalidad residencias escolares en el Resguardo Chaparral y Barro Negro del departamento de Casanare a partir del 26 de enero de 2026. Dichos soportes fueron presentados en el informe de alistamiento No.2 los cuales hacen parte del expediente contractual y reposa en la oficina jurídica de la gobernación de Casanare. **Ver informe fase de alistamiento No.2. Anexo No. 2 Soportes vinculación dinamizador auxiliar de alimentos PAE, carpeta 1.**

En la siguiente tabla se relaciona el personal dinamizador auxiliar de alimentos que se encuentra laborando a corte del 31 de agosto de 2026.

Personal Dinamiza Personal Dinamizador Auxiliar de Alimentos					
Ítem	**Nombre Del Empleado**	**C.C. No.**	**Cargo**	**SEDE SIUKARO**	**JORNADA LABORAL**
1	Ruth Karina Jaropa Yaguidua	1.006.499.375	ADDA	Residencias	Tiempo completo
2	Emilse Chaparro Salón	1.118.146.318	ADDA	Residencias	Tiempo completo

4.2.3.2. Novedades administrativas del personal dinamizador auxiliar de alimentos

Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de agosto de 2026, no se presentaron cambios de personal ni reemplazos por incapacidades laborales, así como tampoco por riesgo de inocuidad alimentaria.

4.2.3.3. Indemnidad y estabilidad laboral reforzada

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, No presenta certificación de indemnidad y estabilidad laboral reforzada debido a que, durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, no se presentaron modificaciones o retiros al personal contratado.

4.3. Pago de Honorarios y Nomina Personal

4.3.1. Pago de Honorarios Auxiliar Operativo

4.3.1.1. Periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo el pago de honorarios correspondiente al contrato de prestación de servicios del Auxiliar Operativo, en lo conceptuado al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026. **Ver Anexo No. 03. Pago De Honorarios Auxiliar Operativo Ago-2026, carpeta 1.**

4.3.2. Pago de nómina Dinamizadoras auxiliares de alimentos

4.3.2.1. Periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo el respectivo pago de nómina al personal dinamizador auxiliar de alimentos el cual refleja la vinculación de dos (02) dinamizadoras de alimentos con una dedicación de tiempo completo, por el periodo laborado del 1 al 31 de agosto de 2026; se realizó el pago de la nómina la cual refleja el mes laborado. **Ver Anexo No. 06. Pago De Nómina Dinamizadoras Auxiliares De Alimentos Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No.07. Certificación de cumplimiento en el pago de salarios . Ago-2026, carpeta 1.**

4.4. Aportes al sistema de seguridad social

4.4.1 Aportes al SGSS Representante Legal

El señor representante legal del Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, Yubigildo Camargo Duarte identificado con cedula de ciudadanía 1.006.559.274 de Sácama - Casanare, está vinculado al régimen subsidiado en estrato cero (0) según acuerdo 415 de 2009, en su artículo 6 literal 5 donde expresa la identificación y elaboración de los listados censales que son aplicados al Sisbén de la población indígena para la asignación de subsidios en salud, el cual se efectuara de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 691 de 2001 que cita *"Los miembros de los Pueblos Indígenas participarán como afiliados al Régimen Subsidiado, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, excepto en los siguientes casos: 1. Que esté vinculado mediante contrato de trabajo, 2. Que sea servidor público, 3. Que goce de pensión de jubilación"*, por lo anterior, el representante legal no realiza aportes al sistema de seguridad social y parafiscales para el mes de agosto de 2026.**Ver Anexo No.02.Certificación contador aportes al SGSS representante legal Ago-2026, carpeta 1.**

4.4.2 Aportes al sistema de seguridad social auxiliar operativo

4.4.2.1. Periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

El Auxiliar Operativo, en lo conceptuado al periodo del mes de agosto de 2026, aporta la planilla donde se evidencia el pago de aportes al sistema de Seguridad Social cotizando salud, riesgos laborales y pensión.

Número de Panilla	Pensión	Salud
94610321	Agosto - 2026	Agosto - 2026

Ver Anexo No. 04. Aportes SGSS Auxiliar Operativo Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 05. Certificación Contador Aportes SGSS Auxiliar Operativo Ago-2026, carpeta 1.

4.4.3. Aportes al sistema de seguridad social personal dinamizador auxiliar de alimentos

4.4.3.1. Periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, conforme lo dispone la normatividad en Colombia, realizó los pagos al sistema de Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensión) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, ICBF y SENA), de acuerdo a los días laborados por las dinamizadoras auxiliares de alimentos. El IBC sobre el cual se realizaron las cotizaciones corresponde de manera proporcional según los días laborados a un salario mínimo mensual legal vigente. Aunado a lo anterior, en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el Contador Martha Briñez Ardila, identificada con tarjeta profesional No. 160828 – T certifica el pago de aportes al sistema se seguridad social y parafiscales, así mismo manifestando estar a paz y salvo por el pago de dichos aportes por el mes de agosto de 2026, a continuación, se relaciona la planilla de pago:

Item	Planilla	Salud	Pensión
1	94569491	Septiembre – 2026	Agosto - 2026

Ver Anexo No. 08. Aportes SGSS Dinamizador Auxiliar De Alimentos Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 09. Certificación Contador Aportes SGSS Dinamizadora Ago-2026, carpeta 1.

5. INFORMACION TECNICA

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en el desarrollo del objeto del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con numero interno 2162 de 2025, cumpliendo con la estrategia del programa PAE, en el que debe garantizar el suministro de alimentos a los alumnos de las instituciones educativas del resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro, en la modalidad ración preparada en sitio, cumpliendo con los estándares exigidos

por el PAE, bajo la resolución No.018858 de 2018 por la cual se expiden los lineamientos técnicos-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar PAE, para pueblos indígenas, en las que se debe garantizar la permanencia educativa de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes matriculados en el centro educativo del resguardo. Cumpliendo con el objetivo de permanencia al sistema educativo Indígena propio (SEIP); la secretaria de educación departamental focalizo en etapa contractual a los estudiantes conforme la modalidad ración preparada en sitio complemento alimentario para residencias escolares en cuatro (4) tiempos tipo desayuno, refrigerio, almuerzo y cena, así:

Modalidad	Asignación	Cant. Titulares Derecho	Modalidad
Modalidad ración preparada en sitio, servicio de alimento tipo residencias escolares (4 tiempos de consumo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena)	Contractual	41	Residencias Escolares

Así como también, teniendo en cuenta los siguientes aspectos técnicos tales como notificación del SIMAT, plan de rutas y demás actividades que se derivan de la prestación del servicio y que son relevantes en su desarrollo con el fin de garantizar la inocuidad alimentaria y demás aspectos dados por la normatividad vigente como de describe a continuación:

5.1. Plan de Rutas, periodicidad y días de entrega de vivieres, elementos de aseo y combustible (Gas) a cada comedor escolar (PAE).

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en cumplimiento a la resolución 18858 de 2018 y debido a las condiciones de acceso con las que cuenta el resguardo, presenta el plan de rutas con una periodicidad de cada dos semanas para la entrega de materias primas, y una vez al mes para la entrega de elementos de aseo y combustible (gas), es de precisar que dichas entregas se realizan los días viernes. **Anexo No. 13. Formato Plan De Rutas Ago-2026, carpeta 1.**

5.2. Condiciones de inocuidad y calidad en la prestación del servicio

La inocuidad de los alimentos debe entenderse como un atributo fundamental de la calidad en toda su cadena agro productiva y trazabilidad, es decir desde el pre cultivo, cultivo, cosecha y producción hasta su consumo final; el monitorear y gestionar esa característica se considera una responsabilidad compartida de las entidades gubernamentales, la industria, actores no institucionales, operadores y los consumidores. Así mismo, Los alimentos y materias primas que integran los complementos alimentarios del PAIP – PAE, deben cumplir con las condiciones de calidad e inocuidad que reduzcan riesgos biológicos, químicos y físicos, y adicionalmente logren el aporte de energía y

nutrientes definidos por cada tipo de complemento, cumpliendo así los parámetros de inocuidad del alimento y de su proceso de elaboración con el fin de prevenir las posibles enfermedades que puedan transmitir por su inadecuada manipulación. Tales condiciones se deben garantizar hasta su consumo, para lo cual es necesario cumplir con los requisitos exigidos por la normatividad sanitaria vigente. Por lo anterior, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en cumplimiento a la resolución 18858 de 2018 realiza una adecuada selección de materias primas las cuales son distribuidas y entregadas en la sede educativa Siukaro modalidad de residencia escolar, conforme al plan de rutas y sus días de entrega, se precisa que se implementa el formato de remisión entrega de víveres en el centro educativo ración preparada en sitio, con el fin de verificar y controlar la calidad e inocuidad, así como también las cantidades. Así mismo, para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, se evidencia en las remisiones aportadas que las materias primas cumplen con las especificaciones técnicas, es de precisar que las remisiones no evidencian faltantes ni devoluciones por su estado de calidad. **Ver Anexo No. 15. Acta De Entrega Elementos De Limpieza y Desinfección Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 16. Acta de Entrega Pimpinas de Gas Ago-2026, carpeta 1.**

5.3. Plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal dinamizador auxiliar de alimentos

En cumplimiento a la Resolución 18858 de 2018 y la Resolución 2674 de 2013, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, ha garantizado que el personal dinamizador auxiliar de alimentos cumpliera con los requisitos establecidos por la normatividad sanitaria vigente, Por lo cual presenta en fase de alistamiento, los documentos pertinentes como soportes en la hoja de vida de cada una de las dinamizadoras auxiliares de alimentos. Por otra parte, y de acuerdo a lo establecido en el plan de capacitación, se realizó capacitación en los temas tales como:

ITEM	TEMATICA	ACTVIDAD
1	Estandarización de gramajes y manejo adecuado de la minuta patrón, ciclos de menú y guías de preparación de alimentos y bebidas.	Exposición de contenidos teóricos Presentación de ejemplos y casos prácticos.
2	Normas y hábitos higiénicos, buenas prácticas de manipulación de alimentos.	ELEMENTOS TECNOLOGICOS (Computador Portátil - Videobeam) Presentación de videos como soporte de contenido.
3	Limpieza y desinfección, procedimientos operativos estandarizados en sanitización.	
4	Abastecimiento de agua potable, uso eficiente de la misma, residuos sólidos y líquidos, su importancia y clasificación.	Presentación de componentes técnicos y nutricionales.

El cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, no tiene programado realizar capacitación al personal

dinamizador auxiliar de alimentos según cronograma de capacitación de personal.

5.4. Control de compras locales en la operación del programa de alimentación escolar indígena

Conforme se establece, la compra local facilita la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación del programa de alimentación escolar indígena, la cual debe ser orientada a pequeños y/o medianos productores y/o comercializadores ubicados en el municipio o departamento. Como se ordena en el transcrito artículo 7 de la Ley 2046 de 2020, el porcentaje mínimo de compras se encuentra establecido en el 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos. Por lo anterior, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en pro de continuar contribuyendo al fortalecimiento de la economía local, desde la operación del PAE realizo adquisición de materias primas del cual se reporta así:

PERIODO DE REPORTE	VALOR COMPRA DE MATERIA PRIMA	VALOR REPORTADO COMPRAS LOCALES	% VALOR REPORTADO COMPRAS LOCALES
Del 17 al 30 de septiembre 2025	$ 10.894.402,40	$ 3.461.400,00	31,77%
Del 1 al 30 de octubre de 2025	$ 13.228.917,20	$ 4.993.400,00	37,75%
Del 1 al 28 de noviembre de 2025	$ 19.167.595,20	$ 5.076.160,00	26,48%
Del 26 al 31 de enero de 2026	$ 4.177.552,80	$ 2.202.080,00	52,71%
Del 1 al 28 de febrero de 2026	$ 24.369.058,00	$ 7.377.300,00	30,27%
Del 1 al 27 de marzo de 2026	$ 24.082.363,20	$ 7.397.500,00	30,72%
Del 6 al 30 de abril de 2026	$ 22.136.934,20	$ 6.965.900,00	31,47%
Del 1 al 31 de mayo de 2026	$ 24.491.927,20	$ 7.682.000,00	31,37%
Del 1 al 19 de junio de 2026	$ 18.287.032,60	$ 6.003.000,00	32,83%
Del 6 al 31 de julio de 2026	$ 22.136.934,20	$ 6.872.000,00	31,04%
Del 1 al 31 de agosto de 2026	$ 25.986.835,80	$ 8.149.000,00	31,36%

Ver Anexo No. 17. Compras Locales Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 18 .Certificación de pago a productores locales Ago-2026, carpeta 1.

5.5. Notificación SIMAT para prestación del servicio

La secretaria de educación departamental, mediante la dirección de cobertura educativa y su equipo PAE, designaron priorización de la sede educativa residencia escolar en los cuales se encuentran focalizados los beneficiarios conforme lo establece el SIMAT, es de precisar que para el mes agosto de 2026 se emitió un (01) corte de información para el mes, como se presenta a continuación.

Periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

3804

Para el mes de agosto de 2026 la Secretaria de Educación Departamental a través de la dirección de cobertura, remite el número de beneficiarios oficiales a los cuales se les prestó el servicio de ración preparada en sitio modalidad almuerzo para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

FECHA NOTIFICACION	PERIODO DE SERVICIO	TOTAL, CUPOS EST. RESIDENCIAS
SIMAT de 17 julio de 2026	Agosto 1 al 31 de 2026	47

Ver Anexo No. 10. Reporte Cupos SIMAT Ago-2026, carpeta 1.

5.6. Prestación del servicio modalidad ración preparada en sitio

A continuación, se presenta el consolidado de la ejecución y entrega de raciones correspondiente al período comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026.

RACION PREPARADA EN SITIO	RACIONES PROGRAMADAS	RACIONES ENTREGADAS	PORCENTAJE (%) DE AVANCE	VIGENCIA
Raciones RPS Residencia	10.061	2.114	21,01%	2025
Raciones RPS Residencia	13.792	8.090	58,66%	2026

Así mismo, la entrega de raciones del servicio de residencias escolares se prestó como se detalla a continuación.

5.6.1. Servicio de alimentación para residencias escolares

La Secretaría de Educación Departamental, a través de la Dirección Técnica de Cobertura Educativa y su equipo PAE, estableció la priorización de las sedes educativas en las que se focalizaron los beneficiarios, conforme a lo dispuesto en el SIMAT, correspondiente al mes de agosto de 2026.

5.6.1.1. Periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo entrega de alimentación escolar según modalidad ración preparada en sitio servicio para residencias escolares en cuatro tiempos de consumo tipo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena para 47 estudiantes internos; conforme lo anterior se entregaron un total de 1.269 raciones en 27 días de servicio correspondientes al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, como se relacionan a continuación:

No	SEDE	CERTIFICADO		TOTAL, RACIONES SERVIDA AGO-2026	VALOR RACION ($)	VALOR TOTAL MES AGOSTO-2026
		SIMAT 17/07/2026	DIAS SERVICIO			
SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA RESIDENCIASESCOLARES MODALIDAD PREPARADO EN SITIO						
1	SIUKARO - RESIDENCIAS ESC.	47	27	1269	$ 33.448,16	$ 42.445.715,04
COMPONENTE 1		**47**	**27**	**1269**	**$ 33.448,16**	**$ 42.445.715,04**

Ver Anexo No. 11. Formato certificación de raciones por rector Ago-2026, carpeta 1.

De acuerdo a lo anterior, se anexan en el presente informe certificación de entrega de raciones, suscrita el 1 de septiembre de 2026, por la rectora del centro educativo indígena de SIUKARO por los servicios prestados en el periodo del 1 al 31 de agosto 2026. **Ver Anexo No. 11. Formato certificación de raciones por rector Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 12. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Ago-2026,carpeta 1.**

De otra parte, el valor total de los servicios prestados y que se facturan para la presenta acta parcial No.7 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, asciende a la suma de cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos quince pesos con cuatro centavos M/Cte. ($ 42.445.715,04).

6. EJECUCIÓN FINANCIERA

6.1. Inversión del anticipo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, la interventoría y la Supervisión del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, realizan tramite en el mes de octubre de 2025 de entrega de anticipo por el 30% del valor total del contrato, el cual asciende a la suma de noventa y cinco millones tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y seis centavos M/Cte. ($ 95.003.424,86), del cual se generó la siguiente descripción conforme al plan de inversión del anticipo:

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Componente 1.1 Valor ración alimento (Anexo 1.3 Costeo Minuta ración preparada en sitio residencia escolar)	$ 70.526.920,80	74,24%
2	Componente 1.2 Costos de transporte (Anexo 1.4 Transporte a sedes educativas ración residencia escolar)	$ 3.268.261,70	3,44%
3	Componente 1.3 Costos de recurso humano (Anexo 1.5 presupuesto personal manipulador ración residencia escolar)	$ 19.832.952,30	20,88%
4	Componente 1.4 Insumos e implementos de aseo (Anexo 6 presupuesto de insumos e implementos de aseo ración residencia escolar)	$ 1.375.290,06	1,45%
TOTAL		**$ 95.003.424,86**	**100,00%**

3806

6.1.1. Avance de inversión y buen manejo del anticipo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y los procedimientos de control financiero, presentó legalización del total de los recursos del anticipo en Acta Parcial No. 3. Este acto administrativo constituye la formalización plena de los fondos asignados. Los soportes en mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VLR.APROBADO	VLR.LEGALIZADO	SALDO ANTICIPO	%
1.1	Componente 1.1 Valor ración alimento (Anexo 1.3 Costeo Minuta ración preparada en sitio residencia escolar)	$ 70.526.920,80	$ 70.526.920,80	$ 0,00	0,00%
1.2	Componente 1.2 Costos de transporte (Anexo 1.4 Transporte a sedes educativas ración residencia escolar)	$ 3.268.261,70	$ 3.268.261,70	$ 0,00	0,00%
1.3	Componente 1.3 Costos de recurso humano (Anexo 1.5 presupuesto personal manipulador ración residencia escolar)	$ 19.832.952,30	$ 19.832.952,30	$ 0,00	0,00%
1.4	Componente 1.4 Insumos e implementos de aseo (Anexo 6 presupuesto de insumos e implementos de aseo ración residencia escolar)	$ 1.375.290,06	$ 1.375.290,06	$ 0,00	0,00%
TOTALES		$ 95.003.424,86	$ 95.003.424,86	$ 0,00	0,00%

6.1.2. Liquidación del anticipo

En informe de acta parcial No.04, se presentó acta de liquidación de anticipo, correspondiente al anticipo que se generó durante la ejecución del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Los soportes en mención reposan en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

6.1.3. Amortizaciones del anticipo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, informa que el giro correspondiente al anticipo por valor de noventa y cinco millones tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y seis centavos M/Cte. ($ 95.003.424,86, por lo anterior en acta parcial No.4 se amortizo el 100% del valor del valor recibido por concepto de anticipo; así las cosas, se tiene la siguiente condición de amortización del anticipo:

CONCEPTO	%	VALOR
Valor del anticipo	**100,00%**	**$ 95.003.424,86**
Valor amortizado acta parcial No. 01	19,51%	$ 18.538.898,69
Valor amortizado acta parcial No. 02	9,30%	$ 8.838.238,97
Valor amortizado acta parcial No. 03	29,45%	$ 27.976.041,02
Valor a amortizar acta parcial No. 04	41,74%	$ 39.650.246,18
Valor Amortizado	**100,00%**	**$ 95.003.424,86**
Valor por amortizar	**0,00%**	**-$ 0,00**

6.2. Ejecución de presupuesto por prestación del servicio.

2807

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, firmo el 10 de septiembre el contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, con valor inicial de Trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082,86), de otra parte el pasado 17 de julio de 2026, se firmó Adición No.1 por valor de ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos M/ CTE ($144.649.143,56.), dando como nuevo valor final del contrato de cuatrocientos sesenta y un millones trescientos veintisiete mil doscientos veintiséis pesos con cuarenta y dos centavos ($ 461.327.226.42) M/Cte. y realiza el cobro de acta parcial No.7 de la siguiente manera:

ACTAS PARCIALES		
Acta parcial	**Descripción valor**	**Valor**
Acta Parcial No. 01 (Pagado)	**Septiembre 2025:** Dieciséis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos once pesos con setenta y dos centavos M/Cte.	$ 16.744.811,72
	Octubre 2025: Veinte millones trescientos treinta y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y seis centavos M/Cte.	$ 20.332.985,66
Acta Parcial No. 02 (Pagado)	**Noviembre 2025:** Veintinueve millones cuatrocientos sesenta mil setecientos noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte.	$ 29.460.796,56
Acta Parcial No.03 (Pagado)	**Enero 2026:** Seis Millones Ochocientos Veintitrés Mil Cuatrocientos Veinticuatro pesos Con Sesenta Y Cuatro Centavos M/Cte.	$ 6.823.424,64
	Febrero 2026: Treinta Y Nueve Millones Ochocientos Tres Mil Trescientos Diez pesos Con Cuarenta centavos M/Cte.	$ 39.803.310,40
Acta Parcial No.04 (Pagado)	**Marzo 2026:**Treinta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil treinta y seis pesos con dieciséis centavos M/Cte.	$ 39.335.036,16
	Abril 2026: Treinta y seis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos con noventa y seis centavos M/Cte.	$ 36.157.460,96
Acta Parcial No.05 (Pagado)	**Mayo 2026:** Cuarenta Millones Tres Mil Novecientos Noventa Y Nueve pesos Con Treinta Y Seis centavos M/Cte.	$ 40.003.999,36
Acta Parcial No.06 (Pagado)	**Junio 2026:** Veintinueve millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos seis pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte.	$ 29.869.206,88
	Julio 2026: Treinta y seis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos con noventa y seis centavos M/Cte.	$ 36.157.460,96
Acta Parcial No.07 (En Tramite)	**Agosto 2026:** Cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos quince pesos con cuatro centavos M/Cte.	$ 42.445.715,04
VALOR TOTAL		**$ 337.134.208,34**

De acuerdo a lo anterior, el valor total ejecutado por prestación de servicios durante el periodo del 17 de septiembre de 2025 al 31 de agosto de 2026, corresponde a trescientos treinta y siete millones ciento treinta y cuatro mil

doscientos ocho pesos con treinta y cuatro centavos M/Cte. ($337.134.208,34) que equivale porcentualmente al 73,08% del valor del contrato; así mismo los recursos pendientes por ejecutar corresponden a ciento veinticuatro millones ciento noventa y tres mil dieciocho pesos con ocho centavos M/Cte. que equivale porcentualmente a 26,92%. del valor del contrato.

6.3. Balance financiero

Para el presente informe de ejecución de actividades, se tramita acta parcial No.6, en la cual se facturan los servicios prestados durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026. Por lo anterior, se presenta el balance financiero:

BALANCE FINANCIERO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 NUMERO INTERNO 2162 DE 2025						
Concepto	Valor Del Contrato	Valor Facturado	Valor Por Ejecutar	Anticipo	Valor A Pagar Y/O Pendiente	Valor Pagado
Valor Contrato	$ 316.678.082,86					
Adicional 1	$ 144.649.143,56					
Valor anticipo						$ 95.003.424,86
Valor acta Parcial No.1		$ 37.077.797,38				
Valor acta Parcial No.2		$ 29.460.796,56				
Valor acta Parcial No.3		$ 46.626.735,04				
Valor acta Parcial No.4		$ 75.492.497,12				
Valor acta Parcial No.5		$ 40.003.999,36				
Valor acta Parcial No.6		$ 66.026.667,84				
Valor acta Parcial No.7		$ 42.445.715,04				
Valor amortizado acta No.1				$ 18.538.898,69		
Valor amortizado acta No.2				$ 8.838.236,97		
Valor amortizado acta No.3				$ 27.976.041,02		
Valor amortizado acta No.4				$ 39.650.246,18		
Valor a pagado acta No. 1						$ 18.538.898,69
Valor a pagado acta No. 2						$ 20.622.557,59
Valor a pagado acta No. 3						$ 18.650.694,02
Valor a pagado acta No. 4						$ 35.842.250,94
Valor a pagado acta No. 5						$ 40.003.999,36
Valor a pagado acta No. 6						$ 66.026.667,84
Valor a pagar acta No.7					$ 42.445.715,04	
Valor por Ejecutar			$ 124.193.018,06			
Valor por Amortizar				$ 0,00		
Valor por pagar					$ 124.193.018,06	
Total	$ 461.327.226,42	$ 337.134.208,34	$ 124.193.018,06	$ 95.003.424,86	$ 166.638.733,12	$ 294.688.493,30

7. INFORME DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

De acuerdo a la **cláusula Segunda** del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025. En concordancia a

lo anterior se relaciona el desarrollo de cada una de las actividades allí dispuestas:

OBLIGACIONES Y DEBERES DEL CONTRATISTA	
1. Informar por escrito de manera inmediata a la entidad contratante, al supervisor o interventor y al rector de la institución educativa, las deficiencias, daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del programa, de acuerdo con lo establecido en la resolución 0335 de 2021 y el Decreto 1852 de 2015, en el anexo de calidad , con el fin de que la ET contratante realice las adecuaciones respectivas a que haya lugar.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en la ejecución del contrato interadministrativo No.2162 de 2025, presento actas de inventario de equipos, utensilios y menaje con la que cuenta la sede educativa focalizada del Resguardo Indígena Chaparral y Barronegro, conforme a las actividades de alistamiento No.2 que se surtieron previo al inicio de la prestación del servicio. En dicho inventario se evidencian las cantidades y el estado de estos. Se precisa que, para el periodo de ejecución del 1 al 31 de agosto de 2026, no se reportaron daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos. **Ver Exp. Contractual Informe de alistamiento No.2. Anexo No.5. Inventario de equipos y utensilios, carpeta 1.**
2. Cumplir con el personal culturalmente idóneo y necesario para la manipulación de alimentos, acorde al PAIP.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento a esta actividad dado que contrató al personal dinamizador auxiliar de alimentos idóneo, toda vez que se encuentran certificadas por la autoridad mayor del resguardo indígena de Chaparral y Barro Negro indicando que hacen parte del pueblo Indígena ÜWA, por lo cual permite que se conserven las costumbres culturales y ancestrales que caracterizan al Resguardo. **Ver Exp. Contractual Informe de alistamiento No. 2. Ver anexo No.2. Soportes vinculación dinamizadora auxiliar de alimentos PAE, Carpeta 1.** Por otra parte, de acuerdo a los parámetros establecidos por la resolución No. 018858 de 2018, que determina el número de dinamizadoras requeridas por número de beneficiarios pertenecientes al centro educativo y considerando el presupuesto establecido por la Gobernación de Casanare, El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro contrato el personal dinamizador auxiliar de alimentos así: dos (02) dinamizadoras de tiempo completo.

	Es de precisar que, en el numeral 4.2.2. del presente informe, se relaciona el recurso humano que labora en la ejecución del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026. Los soportes de la contratación del personal (hoja de vida, vinculación a SGSS, entrega de dotación, certificado médico de aptitud, certificado de capacitación en prácticas higiénicas y medidas de protección, certificación de pertenencia al resguardo) son presentados en el informe de fase de alistamiento. **Ver Exp. Contractual Informe de alistamiento No.2. Anexo No.2. Soportes vinculación dinamizadora auxiliar de alimentos. Carpeta 1.**
3. Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos conozcan el funcionamiento del PAE, la cosmovisión de los pueblos, la preparación ancestral de los alimentos, el conjunto de 20 menús, (PAIP) las recetas o guías de preparación, la población beneficiaria, el diligenciamiento de formatos, manejo del kárdex diferencial para pueblos indígenas, el reporte adecuado de la información que se le solicite y el Plan de Saneamiento Básico, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente en el marco del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia que reconoce y protege los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, en especial a la identidad cultural, la autonomía, el autogobierno y la territorialidad, que garanticen la calidad, pertinencia e inocuidad de los alimentos.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento a la actividad, garantizando a través del plan de capacitación continuo, que las dinamizadoras auxiliares de alimentos se apropiaran del funcionamiento del PAE en los diferentes componentes de acuerdo al (PAIP) plan alimentario indígena en el marco de la resolución 018858 de 2018, del cual menciona los elementos a tener en cuenta como: Conjunto de menús, guías de preparación, mecanismos de almacenamiento, conservación, cocción y transporte de alimentos, acorde a los medios disponibles y las particularidades culturales del pueblo indígena. El cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, no tiene programado realizar capacitación al personal dinamizador auxiliar de alimentos según cronograma de capacitación de personal.
4. Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo al plan establecido	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, presento en informe de alistamiento No.1, actas de inventario de equipos, utensilios y menaje con el que cuenta la sede educativa de residencias escolares del centro educativo Siukara focalizada. En dichos inventarios se evidencian las cantidades y el estado de estos. Los soportes hicieron parte del informe de alistamiento y se encuentra en el expediente contractual el cual reposa en la oficina

	jurídica de la Gobernación de Casanare. **Ver Exp. Contractual informe No.2. fase de alistamiento anexo No.5.Inventario de equipos y utensilios, Carpeta 1.** El Cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, garantiza que ha dado un adecuado uso a los equipos y utensilios con los que se cuentan en cada institución educativa, salvo por el deterioro normal que se presenta por la operación, así mismo se tiene establecido el plan de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos. **Ver Exp. Contractual informe fase de alistamiento No.1. Anexo No.4. Plan de mantenimiento de equipos, carpeta 1.**
5. Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal en los casos en que sea necesario.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento a esta actividad dado que contrató al personal dinamizador auxiliar de alimentos idóneo, toda vez que se encuentran certificada por la autoridad mayor del resguardo indígena Chaparral y Barro Negro, indicando que hacen parte del pueblo UWA, por lo cual permite que se conserven las costumbres culturales y ancestrales que caracterizan al Resguardo. Así mismo, se garantizó el estado de salud dado que El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro realizo examen médico a la dinamizadora auxiliar de alimentos, documento que se aporta en la informe fase de alistamiento. **Ver Exp. Contractual informe fase de alistamiento No.2. Anexo No.1. Soportes vinculación dinamizadoras auxiliares de alimentos, carpeta 1.** Por último, en el numeral 4.2.2. del presente informe, se relaciona el recurso humano que laboro en la ejecución del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025; para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.
6. Garantizar la pertinencia, características, condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos entregados a los establecimientos educativos cumpliendo con lo estipulado en el PAIP y la norma legal vigente	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento a esta actividad dado que realizo entrega de materias primas para la prestación del servicio, bajo las condiciones de inocuidad y calidad estipuladas por la normatividad sanitaria vigente y lo estipulado en la resolución

	18858 de 2018 conforme lo dispuesto por el PAIP. Así mismo, los productos que se adquirieron para la prestación del servicio de alimentación escolar PAE, contaron con el registro sanitario exigido por la normatividad sanitaria vigente Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social. **Ver Anexo No. 14. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Ago-2026, carpeta 1.**
7. Realizar la entrega de víveres para cada establecimiento educativo de acuerdo con los cupos asignados para cada uno de ellos, soportando en las actas de remisión cada jornada de entrega.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento a esta actividad dado que realizo entrega de víveres para la prestación del servicio. Así mismo, realizó la entrega de víveres para la sede educativa de residencia escolar anexa al centro educativo Siukaro de acuerdo a los cupos registrados en SIMAT para el mes de agosto de 2026, en los formatos establecidos por el MEN, soportadas en las remisiones allegadas a cada sede, la cual contienen las cantidades establecidas por el PAIP, precisando que a la fecha no se ha evidenciado situación por faltantes o devoluciones. **Ver Anexo No. 14. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 15. Acta De Entrega Elementos De Limpieza y Desinfección Ago-2026, carpeta 1.**
8. Diligenciar los formatos necesarios para garantizar la ejecución del programa de alimentación escolar indígena y demás documentos requeridos por la supervisión o interventor.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento de la actividad; realizando el respectivo diligenciamiento de formatos de monitoreo y control, establecidos por el ministerio de educación nacional para el programa de alimentación escolar – PAE con enfoque diferencial en la Resolución No. 018858 de 2018. Por lo anterior, se presentan los formatos implementados tales como formatos de plan de rutas, compras locales, formato registro y control diarios de asistencia, formato de remisiones. **Ver Anexo No. 11. Formato certificación de raciones por rector Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 12. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Ago-2026, carpeta 1.**

9. Participar en las reuniones en las que se le convoque; atender las visitas a comedores escolares que realice la supervisión del contrato o interventor, entes de control; el MEN, entre otros actores; dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, el MEN y demás actores del Programa y cumplir con la implementación de los planes de mejoramiento que se requieran	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, asistió a las convocatorias de comités y/o reuniones, a los que fue citado, tales como: ❖ Conformación comité técnico: Fecha: 19/09/2025 ❖ Comité técnico de dirección 1: Fecha 19/09/2025 ❖ Comité técnico de dirección 2: Fecha 14/10/2025 ❖ Comité técnico de dirección 3: Fecha 04/11/2025 ❖ Comité técnico de dirección 4: Fecha 02/03/2026 ❖ Mesa Publica Departamental1: Fecha 20/03/2026 ❖ Acta de Reunión : Fecha 14/05/2026 ❖ Comité técnico de dirección 5: Fecha 31/08/2026 **Ver Anexo No. 01. Reuniones y/o Comités Técnicos de Dirección, carpeta 1.** En lo concerniente a este periodo, el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro recibió visita el día 12 de agosto de 2026 realizada por la interventoría del contrato.
10. Publicar en un lugar visible para la comunidad educativa la Ficha Técnica de información general del PAE, y el componente nutricional, escritos en castellano y en la lengua del correspondiente pueblo indígena, si aplica.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en la fase de alistamiento y en lo correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, se realizó la publicación de las fichas Técnicas de Información General del PAE, así mismo se implementó en las áreas de comedor la identificación de las áreas y publicación en cartelera de los menús en lengua étnica y castellano. **Ver Anexo No. 20. Registro fotográfico de la ejecución Ago-2026, carpeta 1.**
11. Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad de ración preparada en sitio, registro diario de estudiantes atendidos en el programa de alimentación escolar indígena.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento de esta actividad dado que realizo la entrega de formatos de registro y control diario de asistencia, en los cuales se registran los beneficiarios del programa de alimentación escolar indígena. Así mismo, se registraron los beneficiarios del programa de alimentación escolar indígena. **Ver Anexo No. 11. Formato certificación de raciones por rector Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 12. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Ago-2026, carpeta 1.**

12. Cumplir con el Plan Alimentario Indígena Propio determinado para el establecimiento educativo priorizado para PAE. Así como la Minuta patrón y ciclos de menús concertados según lo establecido en la resolución 018858 de 2018.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, para el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2026, en cumplimiento a lo establecido en el componente nutricional Plan Alimentario Indígena Propio - PAIP, garantizando la entrega de las raciones del servicio de alimentación escolar en cuatro (4) tiempos de consumo desayuno, refrigerio, almuerzo y cena en la modalidad ración preparada en sitio para los estudiantes matriculados en Residencias Escolares del centro educativo. **Ver Exp. Contractual informe fase de alistamiento No.1. Anexo No. 8. PAIP - componente nutricional, carpeta 1.** Así mismo, se garantizó la entrega de las raciones del servicio de alimentación escolar en tres tiempos de consumo desayuno, almuerzo y cena en la modalidad ración preparada en sitio para los estudiantes matriculados en Residencias Escolares del Centro Educativo Siukaro. **Ver Anexo No. 11. Formato certificación de raciones por rector Ago-2026, carpeta 1.**
13. Presentar a la supervisión y/o interventoría del contrato, mes vencido, informe de avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes diferente del informe parcial de pago, que contenga avance operativo, administrativo y financiero del contrato. De obligatorio cumplimiento soportar el pago de Nómina y seguridad social, extractos bancarios de cuenta de anticipo, dentro de los 10 días calendario siguiente a la prestación del servicio.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento a la presente actividad, dado que presento informe ejecutivo de avance operativo, administrativo y financiero a la interventoría del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. **Ver Anexo No. 19. Radicado Informe ejecutivo mensual Ago-2026, carpeta 1.**

14. Contribuir al fortalecimiento de las ecónomas locales desde la operación del PAE adquiriendo el 30% del valor total de los recursos en alimentos ofrecidos por pequeños productores agropecuario y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, cumplimiento a las directrices emitidas en la ley 2046 del 2020 y demás normas concordantes.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparra Negro, correspondiente al periodo del 1 d agosto de 2026, en cumplimiento al p numeral y a lo establecido en la Ley 2046 de el decreto 248 del 2020, adquirió los alimen compras locales teniendo en cuenta la oferta productos del área de influencia del Res para realizar el suministro de materias pr centro educativo. **Ver Anexo No. 17. Compras Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 18 .Certifica pago a productores locales Ago-2026, carpeta 1.**
15. Hacer parte de la estrategia territorial de compras públicas locales atendiendo a los llamados de las entidades territoriales en ruedas de negocios y/o capacitaciones de las entidades involucradas.	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparra Negro demostró su disposición a participa Estrategia Territorial de Compras Públicas l manteniéndose atento a los llamados para de negocios y/o capacitaciones de las en territoriales; sin embargo, para el comprendido del 1 al 31 de agosto de 202 presentó convocatoria por parte de la territorial. No obstante, contribuyendo activ a la estrategia, el Cabildo adquirió los alim través de compras locales, teniendo en cu oferta de productos del área de influen Resguardo. **Ver Anexo No. 17. Compras Loca 2026, carpeta 1.**
16. Realizar pago contra entrega a los pequeños productores agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria o de sus organizaciones legalmente constituidas, en tanto este ingreso y constituya su principal fuente de sustento	El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparra Negro, correspondiente al periodo del 1 d agosto de 2026, adquirió los alimentos por e locales teniendo en cuenta la oferta productos del área de influencia del Re para realizar el suministro de materias primas una de las instituciones educativas. Así mism los pagos oportunamente a los productores para lo cual se adjunta informe de compra con sus respectivos soportes de pago compras realizadas. **Ver Anexo No. 18 .Certifica pago a productores locales Ago-2026, carpeta 1**

Por último, con el presente informe de actividades correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, se da a conocer a la Gobernación de Casanare la ejecución en los componentes jurídico, administrativo, técnico y financiero del Contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con numero interno 2162 de 2025. Así mismo, se tramita acta parcial No.7 por los servicios prestados en el Resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro, por valor Cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos quince pesos con cuatro centavos M/Cte. ($ 42.445.715,04).

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Representante Legal
Cabildo Indígena del Resguardo Indígena Chaparral
y Barro Negro De Sácama, Tamara y Hato Corozal.

TABLA DE ANEXOS

Anexo No.01.Comités técnicos de dirección y/o reuniones

Anexo No.02.Certificación contador aportes al SGSS representante legal Ago-2026

Anexo No. 03. Pago De Honorarios Auxiliar Operativo Ago-2026

Anexo No. 04. Aportes SGSS Auxiliar Operativo Ago-2026

Anexo No. 05. Certificación Contador Aportes SGSS Auxiliar Operativo Ago-2026

Anexo No. 06. Pago De Nómina Dinamizadoras Auxiliares De Alimentos Ago-2026

Anexo No.07. Certificación de cumplimiento en el pago de salarios . Ago-2026

Anexo No. 08. Aportes SGSS Dinamizador Auxiliar De Alimentos Ago-2026

Anexo No. 09. Certificación Contador Aportes SGSS Dinamizadora Ago-2026

Anexo No. 10. Reporte Cupos SIMAT Ago-2026

Anexo No. 11. Formato certificación de raciones por rector Ago-2026

Anexo No. 12. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Ago-2026

Anexo No. 13. Formato Plan De Rutas Ago-2026

Anexo No. 14. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Ago-2026

Anexo No. 15. Acta De Entrega Elementos De Limpieza y Desinfección Ago-2026

Anexo No. 16. Acta de Entrega Pimpinas de Gas Ago-2026

Anexo No. 17. Compras Locales Ago-2026

Anexo No. 18 .Certificación de pago a productores locales Ago-2026

Anexo No. 19. Radicado Informe ejecutivo mensual Ago-2026

Anexo No. 20. Registro fotográfico de la ejecución Ago–2026

Anexo No.01.

Comités técnicos de dirección y/o reuniones

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

ACTA DE COMITÉ

FECHA: Yopal, Casanare, 31 de agosto de 2026
LUGAR: Dirección de Cobertura - Secretaría de Educación de Casanare

ASISTENTES:

- Dr. Luis Fredy Martinez Montaño/Director Técnico de Cobertura
- Dr. Sandra Yined León Mora / R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
- Ingrith Tatiana Mendoza Morales Abogado (a) interventoría.
- Sr Victor Gustavo Joropa Humeje / R/L ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE "ASAISOC"
- Sr. Yubigildo Camargo Duarte/ RL CABILDO INGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.
- Sr Arbey Horopa Diaz/ RL ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"
- Sr Wando Jesús Forero RL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO.

INVITADOS
Zulma Cristina Duarte/ Profesional de apoyo SED
Dina Patricia Caycedo/ Profesional de apoyo SED

Da apertura a la reunión el Dr. Luis Fredy Martínez Montaño, director técnico de Cobertura Educativa, quien saluda cordialmente a los asistentes y agradece su participación. Seguidamente, informa que el propósito principal de la reunión consiste en socializar los cambios presentados en el ejercicio de las funciones de supervisión, así como contextualizar al nuevo director técnico de Cobertura Educativa respecto del estado actual de la operación del servicio de Residencias Escolares para comunidades indígenas.

El orden del día, siendo establecido como se relaciona a continuación.

1- Saludo y presentación del nuevo director técnico de Cobertura Educativa el Dr. Luis Fredy Martines Montaño.
2- Seguimiento a la operación de servicio de alimentación escolar residencias comunidades indígenas.
3- Intervención de los operadores indigenas.
4- Proposiciones y varios

1- Saludo y presentación del nuevo director técnico de Cobertura Educativa el Dr. Luis Fredy Martinez Montaño.

El Director Técnico de Cobertura Educativa manifiesta que la ejecución de la operación de Residencias Escolares representa un alto compromiso institucional con los niños, niñas y adolescentes beneficiarios del servicio, teniendo en cuenta las particularidades del territorio, las condiciones de vulnerabilidad de algunos beneficiarios y las dificultades de acceso que pueden presentarse en determinadas zonas del departamento.
Señala que, de acuerdo con los informes recibidos, se reconoce el trabajo que se viene adelantando en la operación; no obstante, destaca la necesidad de continuar fortaleciendo el seguimiento y la gestión frente a las situaciones que puedan afectar la adecuada prestación del

condiciones de vulnerabilidad de algunos beneficiarios y las dificultades de acceso que pueden presentarse en determinadas zonas del departamento.
Señala que, de acuerdo con los informes recibidos, se reconoce el trabajo que se viene adelantando en la operación; no obstante, destaca la necesidad de continuar fortaleciendo el seguimiento y la gestión frente a las situaciones que puedan afectar la adecuada prestación del servicio en particular menciona como aspecto prioritario a evaluar la situación relacionada con la carga laboral de las dinamizadoras de alimentos y demás personal vinculado a la operación, frente a lo cual se vienen adelantando gestiones con la Secretaría de Educación y posibles aliados, con el propósito de buscar alternativas de solución.

Asimismo, enfatiza que todos los esfuerzos institucionales, tanto humanos como técnicos y económicos, deben estar orientados a garantizar una atención adecuada y de calidad a los beneficiarios, así como a asegurar que el personal encargado de su atención reciba oportunamente sus salarios, prestaciones sociales y demás derechos laborales no obstante manifiesta que durante la ejecución, pueden presentarse situaciones susceptibles de ser analizadas, corregidas y replanteadas mediante el diálogo y la coordinación entre los actores involucrados sin descuidar aspectos que no pueden ser objeto de aplazamiento o flexibilización, especialmente aquellos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los principios jurídicos y los principios éticos y morales que deben orientar la gestión pública. En este sentido, reitera su compromiso de actuar con responsabilidad, transparencia y sentido de servicio, procurando que las decisiones adoptadas siempre estén encaminadas a proteger el bienestar y los derechos de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

2. Seguimiento a la operación de servicio de alimentación escolar residencias comunidades indígenas.

Toma la palabra la Dra Ingrith Tatiana Mendoza Morales Abogado (a) de la firma interventora manifestando que la Interventoría actualmente realiza el seguimiento, verificación y control de cuatro (4) contratos correspondientes a la atención de Residencias Escolares con comunidades indígenas. En términos generales, manifiesta que los contratos presentan un avance adecuado y a la fecha se encuentran al día con la presentación y trámite de las actas parciales correspondientes hasta el mes de julio.

Se informa que se encuentran pendientes por parte de interventoría para revisión y firma de dos (2) actas parciales, correspondientes a los operadores RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO y CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, frente a las cuales se adelantarán las gestiones necesarias para su revisión, suscripción y posterior trámite, con el propósito de mantener actualizado el seguimiento contractual.

Respecto de la presentación de informes, la Dra Tatiana señala que en términos generales, los operadores han cumplido con la entrega de los informes de manera mensual, presentándose únicamente algunas situaciones puntuales cuando los periodos de prestación del servicio han sido de corta duración debido a las suspensiones de acuerdo al calendario académico, no obstante se destaca el compromiso de los operadores frente al cumplimiento de sus obligaciones y la presentación oportuna de la información requerida para el seguimiento contractual. En relación con las visitas de seguimiento, se manifiesta que se han realizado

verificaciones a la prestación del servicio, evidenciándose en términos generales un adecuado desarrollo de la operación y pocos hallazgos. Se señala que únicamente se ha identificado una situación relacionada con aspectos económicos, la cual fue atendida oportunamente durante la misma jornada de la visita.
Asimismo, resalta que hasta el momento no se han presentado inconvenientes significativos, quejas o situaciones que hayan afectado de manera sustancial la prestación del servicio por parte de los operadores indígenas, destacando el compromiso evidenciado con las comunidades beneficiarias y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Finalmente, frente a las situaciones relacionadas con infraestructura, dotación y menaje de las instituciones educativas, se precisa que algunos aspectos requieren el acompañamiento y gestión de la Secretaría de Educación, por corresponder a situaciones que exceden el ámbito de actuación directa de los operadores. En este sentido, se solicita continuar articulando esfuerzos entre la Interventoría, los operadores y la Secretaría, con el fin de atender oportunamente las necesidades identificadas y garantizar la adecuada prestación del servicio de Residencias Escolares.

La Dra Tatiana Mendoza concluye señalando que, en términos generales, la ejecución de los contratos con comunidades indígenas presenta un comportamiento favorable, sin que a la fecha se hayan evidenciado situaciones que comprometan de manera significativa la continuidad o calidad del servicio.

3. Intervención de los operadores indígenas.

La profesional Martha Briñez del cabildo Chaparral Barronegro manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto por la Interventoría respecto de las situaciones identificadas en materia de infraestructura y menaje de las instituciones educativas donde se presta el servicio de Residencias Escolares, señalando que dichas condiciones corresponden a aspectos que requieren el acompañamiento y gestión de la Secretaría de Educación.

Alfredo Rusinque profesional del resguardo Caño Mochuelo agrega que lo señalado por la Interventoría corresponde a las condiciones evidenciadas durante el seguimiento a la ejecución contractual, sin que ello implique atribuir al operador responsabilidades que no se encuentren dentro del alcance de sus obligaciones contractuales. Por lo anterior considera necesario continuar con la articulación entre la Secretaría de Educación, la Interventoría y los operadores, a efectos de identificar las necesidades existentes y adelantar las acciones que correspondan para su atención, gestión y mejoramiento.

El Director Técnico de Cobertura Educativa, una vez escuchadas las intervenciones y revisado el estado general de los contratos, manifiesta que, de acuerdo con la información presentada por la Interventoría, la ejecución de los contratos de Residencias Escolares con comunidades indígenas presenta, en términos generales, un comportamiento favorable, destacando el compromiso de los operadores con la prestación del servicio y con las comunidades beneficiarias.

Finalmente, reitera la importancia de mantener un seguimiento permanente a la ejecución contractual, fortalecer los canales de comunicación entre los operadores, la Interventoría y la Secretaría de Educación, y atender oportunamente cualquier situación que pueda representar

3821

un riesgo para la continuidad, calidad y adecuada prestación del servicio. Enfatiza que las actuaciones de todos los involucrados deben desarrollarse bajo criterios de responsabilidad, transparencia, cumplimiento contractual y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes beneficiarios.

4. Proposiciones y varios

Se menciona a próxima convocatoria está abierta, en caso de considerarse necesaria en la ejecución de los Contrato intervenidos

Firmas en señal de aprobación del acta,

LUIS FREDY MARTINEZ MONTAÑO
DIRECTOR TÉCNICO COBERTURA

SANDRA YINED LEON MORA
INTERVENTORIA

Victor Joropa H.
VICTOR GUSTAVO JOROPA HUMEJE
R/L ASOCIACION DE AUTORIDADES INDÍGENAS SALIVAS DE OROCUE CASANARE ASAISOC

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R/L CABILDO INGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.

WANDO JESUS FORERO
R/L RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO.

Arbey Horopa Diaz
ARBEY HOROPA DIAZ
R/L ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES Y CABILDOS DEL PUEBLO SALIBA "ASOCSALIBA"

Se anexa lista de asistencia.

Reviso:

Zulma Cristina Duarte/ Profesional de apoyo SED

Dina Patricia Cayceda/ Profesional de apoyo SED

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT: 892099216-6

LISTA ASISTENCIA GENERAL
FO-GD-12
19-09-2024
V. 04

3822

Seguimiento Prestación del Servicio PAE Residencias Escolares

TEMA: Comité Técnico #7 Comunidades Indígenas

FECHA: Agosto 31 2026 HORA: 2:30pm a

DEPENDENCIA/LUGAR: Cobertura Educativa CIUDAD/MCIPIO: Yopal

QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: Fredy Martinez Montero FIRMA:

TIPO DE EVENTO
CAPACITACIÓN:
DIVULGACIÓN:
OTRO:

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Arbey Herrera Diaz	Representante	Asocsaliba	asocsaliba@gmail.com	3214091808	
2	Jessica Paola Mendez Rincón	Prof. Apoyo	ASOCSALIBA	ykp0080@gmail.com	3132933193	
3	Yorgenth Tatiana Mendoza M	Pal Jurídico	Interventoría	interventoria.pae.yopal@gmail.com	3134789622	
4	Luz Yamile Acero Niño	prof. Apoyo	DSAISOC	qsaisoc2@gmail.com	3102187018	
5	Yessica Paola Cuba Abaunza	Aux. Administrativo	Interventoría	interventoria.pae.yopal@gmail.com	3042823563	
6	Zulma Cristina Rocha B	PROFESIONAL	SED	ed.zulmacristina@gmail.com	3214367987	
7	Alfredo Rusinque R	Pro. Apoyo	Caja Machaly	alfrusinque@hotmail.com	3152836910	
8	Luis Felipe Maldonado	Director	Cobertura	cobertura@sedcasanare.gov.co	3104771356	
9	Martha Ruiz	Prof. Apoyo	Grupo Jurídico		3504861595	
10	Dina Patricia Delgado	Prof Apoyo	SED		3112947990	
11						
12						
13						
14						
15						

Anexo No.02.

Certificación contador aportes al SGSS representante legal Ago-2026

3823

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

CERTIFICO QUE:

El representante legal del CABILDO INDIGENA CHAPARRAL BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL identificado con NIT. 900.023.118 - 4 no devenga sueldo en el mes de agosto de 2026, que le permita cotizar salud, ya que la labor que representa es social en cuanto a la firma de convenios y gestión ante las entidades públicas, privadas para desarrollar los programas y proyectos del Plan Salvaguarda del pueblo U´WA.

De igual manera el representante está vinculado al régimen subsidiado en estrato cero (0) según acuerdo 415 de 2009, en su artículo 6 literal 5 donde expresa la identificación y elaboración de los listados censales que son aplicados al SISBEN de la población indígena para la asignación de subsidios en salud, el cual se efectuara de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la ley 691 de 2001.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare al primer (01) dia del mes de septiembre de 2026.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indigena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Martha Brinez a
CONTADOR PUBLICO
TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:
C0F7917DD9666865

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No. 47441913 de YOPAL (CASANARE). Y Tarjeta Profesional No. 160828-T Si tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 dias del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedicion.

SANDRA VILENA BARRERA PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

VALIDO PARA CTO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

3825

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

160828-T

MARTHA
BRIÑEZ ARDILA
C.C. 474419[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 223 FECHA 04/08/2011
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL [illegible]SON 171598

Martha Briñez A.

FIRMA DEL TITULAR 87196

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

VALIDO PARA CTO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Anexo No. 03.

Pago De Honorarios Auxiliar Operativo Ago-2026

3826

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

31 08 2026

HOMERO SALON CAMARGO

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE **$ 2.100.000,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**8036**

BENEFICIARIO

HOMERO SALON CAMARGO

NIT	**POR CONCEPTO DE**
1116863955	PAGO CTO 2162-2025_HONORARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - AGOSTO 2026 DSO 5065

DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	320 3302476

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
lunes, 31 de agosto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_HONORARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - AGOSTO 2026 DSO 5065	PAE-2026	0,00	2.100.000,00
23352601	PAGO CTO 2162-2025_HONORARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - AGOSTO 2026 DSO 5065	PAE-2026	2.100.000,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.100.000,00**	**$ 2.100.000,00**

Valor en Letras

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Homero Salon

CC/NIT 1.116.863.955

3827

DO INDIGENA DEL RESGUARDO
RAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 5066

00023118

Cuenta de Cobro No.

S Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
SALON CAMARGO		
	1116863955	Documento Oficial de **Autorización** de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111824760 que habilita desde DSO 5001 hasta DSO 15000. Vence 2028-06-28
ON	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	
	TELÉFONO	
	320 3302476	

PERACIÓN	POR CONCEPTO DE
3/2026	CTO 2857-2025_HONORARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - AGOSTO 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
s Laborales Art.383	PAE-2026	2.100.000,00

Letras
LONES CIEN MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**2.100.000,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 2.100.000,00**

Vendedor o quien presta el servicio Homero Salon **C.C.** 1116.863.955.

382

CUENTA DE COBRO No.015

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118-4

Debe a:

Fecha: Agosto 30 de 2026
Nombre Y Apellidos: Homero Salón Camargo
Documento de identidad: 1.116.863.955 de Tame
Dirección y Ciudad: Resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro

Concepto: Prestación de servicio como Auxiliar operativo, para el contrato Interadministrativo **2162** de 2025, en los comedores escolares del Centro Educativo Indígena SIUKARO. Correspondiente al mes de agosto de 2026.

Valor en letras: Dos millones cien mil pesos M/Cte.

Valor en pesos: $ 2.100.000

Homero salón
Nombre y apellido: Homero salón Camargo
CC No. 1.116.863.955 de Tame

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a **dicha** renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

3829


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.116.863.955

Apellidos
SALON CAMARGO

Nombres
HOMERO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.63

Sexo
M

Fecha de nacimiento
25 MAR 2006

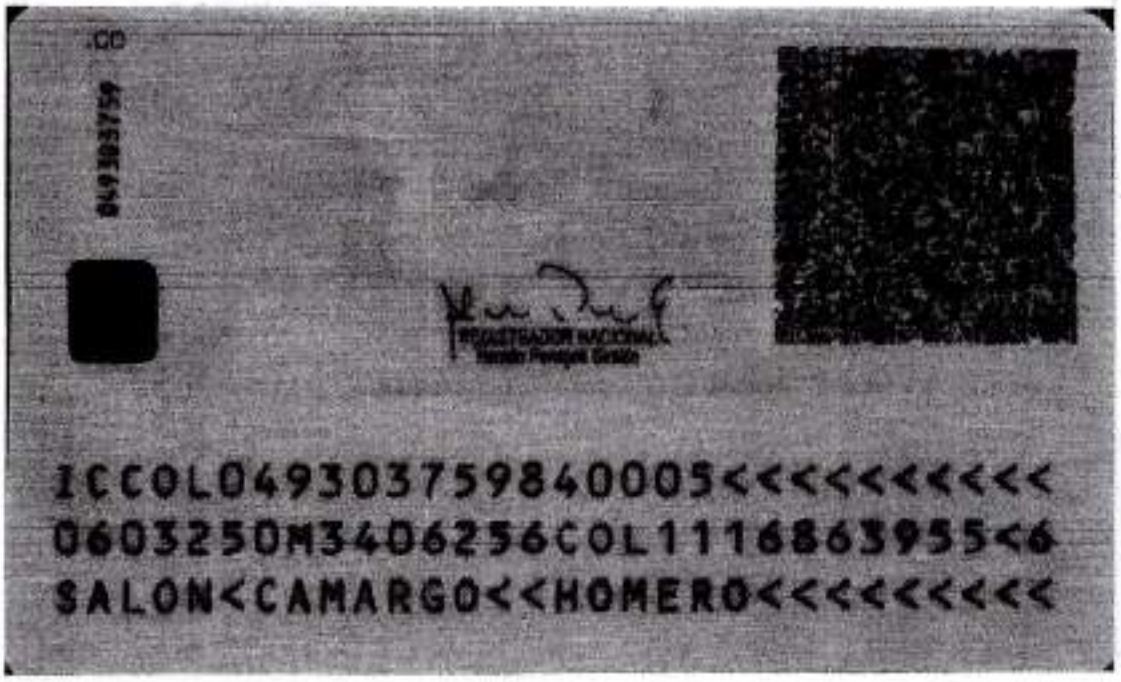
G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TAME (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
25 JUN 2024 TAME

Firma
Homero Salón

Fecha de expiración
25 JUN 2034


.CO

1049303759

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL049303759840005<<<<<<<<<<<
0603250M3406256COL1116863955<6
SALON<CAMARGO<<HOMERO<<<<<<<<<

Anexo No. 04.

Aportes SGSS Auxiliar Operativo Ago-2026

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116683655	HOMERO SALON CAMARGO		POSGUARDO INDIGENA	3504485980	saldomercadeo@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		9401032	28/08/2025	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL MORA	TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	$0	$652.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	282.500	0		0		0	0	0	0	282.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23301	Porvenir	800144606-6	326.000	0	0	0	0	0	0		326.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011396-6	32.000				32.000	0	0	32.000			320	32.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IDE, LIBA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	282.500	282.500
Pensión	1	326.000	326.000
Riesgos Laborales	1	32.000	32.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	640.500	640.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3831

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1118883955	HOMERO SALCIN CAMARGO		PEDGUARDO INDIGENA	3204451593	salidasvinculados@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 - Independiente			CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD IBC
		04810321	25/08/2020	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA	TOTAL A PAGAR	
2020-08	2020-08	I	$0	$622.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACION NOVEDADES														PENSION							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Sucursal	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COD. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Valor Adicional Afiliado	Valor Adicional Aportante	Fondo pensional de subsistencia	Fondo pensional de solidaridad	Cod. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cod. ARL	IBC ARL	Fila	Nivel de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1118883955	SALCIN CAMARGO HOMERO	1	0				X															23001	2.100.000	30	700.000	0	0	0	0	EPS041	2.100.000	30	252.000	14	2.100.000	30	3	22.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Anexo No. 05.

Certificación Contador Aportes SGSS Auxiliar Operativo Ago-2026

3832

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

El Representante Legal Del Cabildo Indígena Chaparral Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal, Yubigildo Camargo Duarte Identificado Con C.C 1.006.559.274 Y Martha Briñez Ardila En Calidad De Contadora

CERTIFICAN QUE:

El señor Homero Camargo Salón identificado con CC No. 1116863955 se encuentra a PAZ Y SALVO en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1955 de 2019 , en cuanto al pago de aportes al Sistema de Salud, Pensión y ARL como se evidencia en los documentos en fisico adjuntos, para el personal contratado por Orden de Prestación de Servicios bajo el marco del contrato interadministrativo 2162 de 2025, mediante planilla asistida No. 94610321, correspondiente al mes de agosto de 2026.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare al primer (01) día del mes de septiembre de 2026.

MARTHA BRIÑEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

3833

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No

C0F791700966686 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 47441913 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 160828-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS . . . . . .

Dado en BOGOTA a los 21 dias del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedicion.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

VALIDO PARA PROCESO INTERADMINISTRATIVO 2162 -2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

3834

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T





VALIDO PARA PROCESO INTERADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Anexo No. 06.

Pago De Nómina Dinamizadoras Auxiliares De Alimentos Ago-2026

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit : 900023118 - 4

3835

Nómina # 173 correspondiente al periodo del 01/08/2026 al 31/08/2026

Cuenta No.	Nombre del Trabajador	Sueldo Básico	Días Trab.	Sueldo Devengado	Valor Incapac.	Horas Extras	Auxilio Transporte y Conectividad	Recargo Nocturno	Otros Devengados	Total Devengado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Retención en la Fuente	Fondo Solidar.	Valor Prestamos	Otros Deducidos	Total Descuento	Neto a Pagar
PUESTO DE TRABAJO PAE-2026																		
	EMILCE CHAPARRO SALDIN CC 1115146318	1.750.905	30	1.750.905	0	583.635	249.095	0	0	2.583.635	93.382	93.382	0	0	0	0	186.764	2.396.871
	RUTH KARINA JOROPA YAGUADUA CC 1006495375	1.750.905	30	1.750.905	0	583.635	249.095	0	0	2.583.635	93.382	93.382	0	0	0	0	186.764	2.396.871
Total PAE-2026		3.501.810	60	3.501.810	0	1.167.270	498.190	0	0	5.167.270	186.764	186.764	0	0	0	0	373.528	4.793.742
TOTAL GENERAL		3.501.810		3.501.810	0	1.167.270	498.190	0	0	5.167.270	186.764	186.764	0	0	0	0	373.528	4.793.742

3836

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118 **31 08 2026**

RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE **$ 2.396.871,00**

COMPROBANTE DE EGRESO **8029**

BENEFICIARIO		
RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1006499375		PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	3219759963

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 31 de agosto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	CENTRO COSTO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173	PAE-2026	0,00	2.396.871,00
250501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173	PAE-2026	2.396.871,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.396.871,00**	**$ 2.396.871,00**

Valor en Letras

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CC/NIT 1.006499375

REVISADO POR

APROBADO POR

3837

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

31 08 2026

EMILCE CHAPARRO SALON

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE **$ 2.396.871,00**

COMPROBANTE DE EGRESO 8030

BENEFICIARIO		
EMILCE CHAPARRO SALON		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1118146318		PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	3175340957

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 31 de agosto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	CENTRO COSTO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173	PAE-2026	0,00	2.396.871,00
250501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173	PAE-2026	2.396.871,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.396.871,00**	**$ 2.396.871,00**

Valor en Letras

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Emilce chaparro Salon

CC/NIT 1.118.146.318

Anexo No.07.

Certificación de cumplimiento en e pago de salarios . Ago-2026

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama. Tamara Y Hato Coraz
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

3838

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE SALARIOS

El suscrito YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.006.559.274 expedida en Sácama - Casanare, obrando en calidad de representante legal del CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL,

CERTIFICA:

Que el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SÁCAMA, TÁMARA Y HATO COROZAL se encuentra a paz y salvo y al día en el cumplimiento de sus obligaciones laborales correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, específicamente en el pago oportuno y completo de los salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos causados a favor de los trabajadores vinculados en desarrollo del contrato No. 2162 de 2025, cuyo objeto es: "Prestar el Servicio de Alimentación Escolar para los Estudiantes Matriculados en la Estrategia de Residencias Escolares de las Instituciones Educativas Oficiales del Resguardo Indígena Chaparral y Barronegro del Departamento de Casanare".

La presente se expide a los dos (02) días del mes de septiembre de 2026

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Representante Legal

Anexo No. 08.

Aportes SGSS Dinamizador Auxilia De Alimentos Ago-2026

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3837

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900023119-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral y Barrone	Resguardo Indígena Chaparral Barronegra	3504451935	cabildoindigenachaparral@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	9 - menos de 250	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SÁCAMA	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94550431	28/08/2025	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2025-09	2025-09	E	$4.660.000	$1.665.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC29	Capresoca EPS	891856805-7	583.600	0		0		0	0	0	0	583.600	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	247.200	0	0	0	0	0	0		247.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otras Sistemas	Valor Mora Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-09	Positiva Seguros	860011153-6	113.600				113.600	0	0	113.600			1.136	113.600	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF99	Comfacasanare	844003390-9	185.800	0	0	185.800	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
93.400	0	0	93.400	2
ICBF				
140.200	0	0	140.200	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	583.600	583.600
Pensión	1	247.200	247.200
Riesgos Laborales	1	113.600	113.600
CCF	1	185.800	185.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	140.200	140.200
MEN	0	0	0
SENA	1	93.400	93.400
TOTALES	5	1.665.200	1.665.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3840

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900325118-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral y Barrone		Resguardo Indígena Chaparral Barronegro	3504447068	cabildoasaraina@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – Inicios de 208	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94583491	20/03/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	E	$4,668,000	$1,868,200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																				PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo & Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cot	Sector	Extranjero	Pensión Exonerada	Salario Integral	IGE	IRL	SLN	LMA	VAC	VST	SUS	INC	LNR	VSP	AVP	VCT	AVT	DIAS	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Aportante Afiliado	Aportante Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización Radi UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Dir	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	Ibc CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC [illegible]	JUNIOR YAGUARA PEPE RAMIRA	1	3									1								28	01	2,334,540	30	373,600	0	0	0	0	CPS105	2,334,540	30	280,800	14.01	2,334,540	33	3	56,000	CCF59	2,334,540	30	93,400	2,334,540	46,700	70,100	0	0
2	CC [illegible]	LEIDY RICO SALOM GALLO	1	3									1								28	01	2,334,540	30	373,600	0	0	0	0	EPS105	2,334,540	30	280,800	14.01	2,334,540	33	3	56,000	CCF59	2,334,540	30	93,400	2,334,540	46,700	70,100	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Anexo No. 09.

Certificación Contador Aportes SGSS Dinamizadora Ago-2026

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

3841

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

En uso de las atribuciones concedidas en los Art. 2, 10 y 13 numeral 2 de la ley 43 de diciembre 13 /1990; en mi calidad de Contador Público (conforme al Art. 1, Ley 43/90),

MARTHA BRIÑEZ ARDILA identificada con cédula de ciudadanía número 47.441.913 de Yopal - Casanare con tarjeta profesional No. 160828 -T de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de Contador del CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL NIT No. 900.023.118-4 y el representante legal YUBIGILDO CAMARGO DUARTE con cédula de ciudadanía número 1.006.559.274 de Sácama - Casanare.

CERTIFICAMOS que el CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL se encuentra al día en el pago de los aportes a la Seguridad Social Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), correspondiente al mes de agosto de 2026 según planilla No. 94569491; los anteriores aportes forman parte de los estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados, en ejecución del contrato No.2162 de 2025, cuyo objeto es: "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare".

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la ley 789/2002 Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare al primer (01) día del mes de septiembre de 2026.

MARTHA BRINEZ ARDILA
Contador Público
T.P. 160828 -T

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
R.L Cabildo Indígena Resguardo Chaparral
Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

3842

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No

C0F791700D9666865

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador publico **MARTHA BRIÑEZ ARDILA** identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 47441913 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No **160828-T** Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y de los ultimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS .....

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado

VALIDO PARA CTO INFRADMINISTRATIVO 2162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

3843

Martha Briñez a

CONTADOR PUBLICO

TARJETA PROFESIONAL No.160828-T





VALIDO PARA ACTO INTERADMINISTRATIVO 162-2025

Email: mbrinez111@gmail.com
Celular No.350 4461593

Anexo No. 10.

Reporte Cupos SIMAT Ago-2026

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwoscasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

3844

Gmail RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO <uwascasanare@gmail.com>

SIMAT AGOSTO

1 mensaje

UNION TEMPORAL PAE INTERVENTORIA 2025 21 de julio de 2026 a las 14:41
<interventoriapaeinternados2025@gmail.com>
Para: uwascasanare@gmail.com

De manera atenta, remitimos el listado de beneficiarios de la estrategia PAE Residencias Escolares tanto de la población Diferencial , registrados en el sistema SIMAT con corte al 17 de julio de 2026, con el fin de garantizar la atención del servicio de alimentación escolar correspondiente al periodo de Agosto de 2026. La información se presenta en los formatos consolidado y detallado, para su respectiva validación y posterior envío a los operadores.

Nota:

- La atención en el Resguardo Indígena Chaparral Barronegro superó la proyección inicial en seis (6) estudiantes.

PAE Julio 17 - 2026 Chaparral residencias.xlsx
24K

3845

CORTE DE SIMAT 17 DE JULIO 2026
PARA PRESTACION DEL SERVICIO – DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2026

MUNICIPIO	NOMBRE_EE	NOMBRE_SEDE	Total General
TAMARA	CENTRO EDUCATIVO RURAL INDIGENA SIUKARO	SIUKARO	47
Total, Tamara			47

Anexo No. 11.

Formato certificación de raciones por rector Ago-2026

3846

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL			CONTRATO Nº	2162 DE 2025
CENTRO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIUKARO			CÓDIGO DANE	285400001019
DEPARTAMENTO:	CASANARE			CÓDIGO DANE	85
MUNICIPIO:	TAMARA			CÓDIGO DANE	315
FECHA DE EJECUCIÓN	Desde	1 DE AGOSTO DE 2026	Hasta	31 DE AGOSTO DE 2026	
NOMBRE RECTOR:	CAROLINA CAMARGO SALON				

CERTIFICACIÓN

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			
		Nº RACIONES POR DÍA	Nº DÍAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	NOVEDADES
CENTRO EDUCATIVO SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES	DESAYUNO, REFRIGERIO, ALMUERZO, CENA	47	27	1269	
TOTAL		47	27	1269	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde
ALMUERZO = Almuerzo
RI: Ración Industrializada

DESCRIPCIÓN	TOTAL RACIONES ENTREGADAS COMPLEMENTO ALIMENTARIO JM/JT	TOTAL RACIONES ENTREGADAS DESAYUNO, REFRIGERIO, ALMUERZOS, CENA	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN INDUSTRIALIZADA	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD				
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO				
COMUNIDADES ÉTNICAS		1269		47
POBLACIÓN MAYORITARIA				
GRAN TOTAL	0	1269	0	47

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro y control diario de asistencia de los niños, niñas, adolescentes y jovenes, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO - SACAMA CASANARE

FECHA:	DÍA	1 DE SEPTIEMBRE	DEL	AÑO	2026

FIRMA DEL RECTOR

CAROLINA CAMARGO SALON

NOMBRES Y APELLIDOS DEL RECTOR

Anexo No. 12.

Formato planillas de registro y control diario de asistencia Ago-2026

Alimentos Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación

3897

Formato - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN:** AGOSTO **AÑO:** 2026

N°	Tipo de documento	Número de documento de identidad	Primer nombre del NNAJ	Segundo nombre del NNAJ	Primer Apellido del NNAJ	Segundo apellido del NNAJ	Edad	Etnia	Sexo	Grado educativo	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día habil en el cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario: 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 24 25 26 27 28 29 30 31 — Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el complemento alimentario	Total días de asistencia
1	TI	1119667397	YENIFFER	HELENA	ALBARRACIN	SALON	16	U'WA	F	9	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
2	RC	1052499930	VALERY	AQUITZALI	CABALLERO	SALON	7	U'WA	F	1	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
3	TI	1118146488	ALEXIS	D	CACERES	DUARTE	14	U'WA	M	7	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
4	TI	1118146288	DAYRA	BUSUSY	CACERES	DUARTE	16	U'WA	F	9	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
5	TI	1118145473	ALEXANDER	D	CACERES	JAIMES	14	U'WA	M	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
6	TI	1118661687	ANA	VICTORIA	CAMARGO	CAMARGO	13	U'WA	F	7	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
7	TI	1118146546	CLAUDIA	YURLEY	CAMARGO	CAMARGO	16	U'WA	F	5	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
8	TI	1118661745	INGRID	YULIETH	CAMARGO	CAMARGO	17	U'WA	F	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
9	TI	1118146550	DAYANICA	D	CAMARGO	JAIMES	12	U'WA	F	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
10	TI	1118146543	JUAN	GABRIEL	CAMARGO	PERICO	15	U'WA	M	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
11	TI	1118648461	MARYIS	KATHERINE	CAMARGO	PERICO	16	U'WA	F	7	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
12	TI	1118146513	BRAYAN	STIVEN	CAMARGO	SALON	13	U'WA	M	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
13	CC	1118146296	DIEGON	D	CAMARGO	SALON	21	U'WA	M	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
14	TI	1118146544	ERIKA	KATERINA	CAMARGO	SALON	15	U'WA	F	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
15	TI	1118146633	AYLEN	D	CERINZA	CACERES	10	U'WA	F	5	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
16	TI	1118628024	YHERETH	D	CERINZA	CACERES	12	U'WA	F	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
17	TI	1118146680	NAIDER	D	CERINZA	D	14	U'WA	M	7	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
18	TI	1118146509	CLAUDIA	PATRICIA	CHAPARRO	SALON	14	U'WA	F	6	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
19	TI	1118146552	LUZ	MILA	CHAPARRO	SALON	17	U'WA	F	9	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27
20	TI	1118146677	RICARDO	JAIRO	CHAPARRO	SALON	9	U'WA	M	1	APS	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	27

Alimentos para Aprender | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Educación

3848

Formato - REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO: CASANARE **CÓDIGO DANE** 85 **NOMBRE DE CENTRO EDUCATIVO INDIGENA** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES

MUNICIPIO: SACAMA **CÓDIGO DANE** 315 **CÓDIGO DANE DE CENTRO EDUCATIVO:** 285400001019

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA TAMARA Y HATO COROZAL

CONTRATO No. 2162 DE 2025 **MES DE ATENCIÓN:** AGOSTO **AÑO:** 2026

N°	Tipo de documento	Número de documento de identidad	Primer nombre del NNAJ*	Segundo nombre del NNAJ	Primer Apellido del NNAJ	Segundo apellido del NNAJ	Edad	Pertenencia Étnica	Sexo	Grado Escolar	Tipo de complemento	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																											Total días de consumo
												3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	24	25	26	27	28	29	30	31	
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el complemento alimentario																											
21	TI	1118649435	BELCY	KATHERINE	CRISTANCHO	CAMARGO	14	U'WA	F	9	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
22	TI	1118649438	CHARITH	TATIANA	DUARTE	CRISTANCHO	17	U'WA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
23	TI	1118146269	ELKIN	D	HIPOLITO	CERINZA	17	U'WA	M	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
24	TI	1118146665	VIVIANA	D	HIPOLITO	CERINZA	10	U'WA	F	3	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
25	TI	1120116924	CALEB	HERNAN	PAREDES	CAMARGO	12	U'WA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
26	TI	1118146281	BRAIAR	ARTURO	PAREDES	CERINZA	17	U'WA	M	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
27	TI	1118146570	SIGUM	ALEJANDRO	PAREDES	CERINZA	14	U'WA	M	7	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
28	TI	1118650801	BRAYAN	DUMAN	PAZU	HIPOLITO	10	U'WA	M	3	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
29	RC	1118651116	EDUARD	SANTIAGO	PAZU	HIPOLITO	8	U'WA	M	2	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
30	TI	1122116795	EDDY	KATERIN	PAZU	HIPOLITO	12	U'WA	F	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
31	TI	1118649452	ANA	USETH	PAZU	SALON	16	U'WA	F	8	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
32	TI	1118650580	DAYANA	KARITO	PAZU	VALENCIA	10	U'WA	F	4	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
33	RC	1118651224	IRENE	GABRIELA	PAZU	VALENCIA	7	U'WA	F	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
34	TI	1118650897	YASLY	D	PAZU	VALENCIA	9	U'WA	F	3	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
35	TI	1115740432	EDWAR	JAIR	SALON	CAMARGO	11	NO AP	M	2	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
36	TI	1118651050	ELIAN	YAIR	SALON	CAMARGO	9	U'WA	M	3	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
37	TI	1118146453	LUNEY	JUDITH	SALON	CAMARGO	15	U'WA	F	9	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
38	TI	1118146665	LUANA	BERMUDA	SALON	CERINZA	9	U'WA	F	3	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
39	CC	1118146558	ANGEL	DAIRAN	SALON	JAIME	20	U'WA	M	9	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27
40	TI	1118649457	FABIO	ENRIQUE	SALON	JAIME	17	U'WA	M	6	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	27

Anexo No. 13.

Formato Plan De Rutas Ago-2026

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA | GOBERNACIÓN DE CASANARE | Alimentos para Aprender

RUTAS, PERIODICIDAD Y DÍAS DE ENTREGA DE VÍVERES E INSUMOS DE ASEO EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.**	**2162-2025**
ETC: GOBERNACION DE CASANARE	**MUNICIPIO: SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL - CASANARE**	**MES: AGOSTO - 2026**

RUTA: 1

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO - SEDE	CUPOS ADJUDICADOS POR SEDE	VIVERES					INSUMOS DE ASEO		GAS*	
		PERIODICIDAD DE ENTREGA	Entrega MP Ciclo de Menú Semana 1	Entrega MP Ciclo de Menú Semana 2	Entrega MP Ciclo de Menú Semana 3	Entrega MP Ciclo de Menú Semana 4	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA	PERIODICIDAD DE ENTREGA	DÍAS DE ENTREGA
SIUKARO - RESIDENCIAS	47	Cada 14 dias	31/07/2026	31/07/2026	14/08/2026	14/08/2026	30 Dias	31/07/2026	30 Dias	31/07/2026

Nota: Se suministran materias primas primera entrega el dia 31/07/2026 correspondiente a la semana 1 y 2 periodo del 3 al 16 agosto de 2026 y segunda entrega el dia 14/08/2026 semana 3 y 4 correspondiente al periodo del 17 al 31 de agosto de 2026.

FIRMA:

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR:

*EN CASO QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NO CUENTE CON SERVICIO DE GAS POR RED

Anexo No. 14.

Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Ago-2026

3951

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA RACIÓN PREPARADA EN SITIO-RESIDENCIAS ESCOLARES

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO		**FECHA DE:**	SEPTIEMBRE 1 DE 2026
		HASTA	SEPTIEMBRE 13 DE 2026
ETC: GOBERNACION DE CASANARE		**MUNICIPIO O VEREDA:** SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIUKARO		**SEDE EDUCATIVA:** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES	

RANGO DE EDAD	No. BENEFICIARIOS	No DE RACIONES ADJUDICADAS	No DE RACIONES ATENDIDAS	No DE DÍAS A ATENDER	No DE MENÚ	SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
09-13 años Y 11 Meses	47	517	517	11	Del 2 al 10 y 23,24	1 y 2	Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena: 517

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Aceite de palma	11	ML	11	11	✓		✓			✓			✓	
Achiote, seco	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Ajo	3,5	KL	3,5	3,5	✓		✓			✓			✓	
Arroz blanco	38	KL	38	38	✓		✓			✓			✓	
Arveja seca, cruda	9	KL	9	9	✓		✓			✓			✓	
Avena en Hojuelas	2	KL	2	2	✓		✓			✓				
Azúcar blanco	14,5	KL	14,5	14,5	✓		✓			✓			✓	
Café, tostado y molido	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cebada, perlada	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cebolla cabezona	12,5	KL	12,5	12,5	✓		✓			✓			✓	
Cebolla junca	9,5	KL	9,5	9,5	✓		✓			✓			✓	
Chocolate, con azúcar	3,5	KL	3,5	3,5	✓		✓			✓			✓	
Cilantro, crudo	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de cebada	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de maíz (Maíz amarillo)	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Envuelto de yuca	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Fecula de maíz	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Frijol bola roja	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Galletas dulces, sin relleno	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Galletas saladas, tipo cracker	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	

3952

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Guayaba	19	KL	19	19	✓		✓			✓			✓	
Habichuela	5,5	KL	5,5	5,5	✓		✓			✓			✓	
Harina de maíz blanco	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Harina de plátano	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Harina de trigo	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Huevo de gallina	806	UND	806	806	✓		✓			✓			✓	
Leche de vaca, entera, en polvo	16,5	KL	17	16,5	✓		✓			✓			✓	
Lenteja común	1,5	KL	1,5	1,5		✓	✓			✓			✓	
Limón	6,5	KL	7	7	✓		✓			✓			✓	
Lulo	14,5	KL	15	15	✓		✓			✓			✓	
Mandarina	32,5	KL	33	33	✓		✓			✓			✓	
Mango común	58,5	KL	58,5	58,5	✓		✓			✓			✓	
Mantequilla	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Manzana común	18	KL	18	18	✓		✓			✓			✓	
Mayonesa, con sal	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Mogolla, integral	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Naranja	25,5	KL	25,5	25,5	✓		✓			✓			✓	
Pan blanco	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Pan de dulce	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Panela	5	KL	5	5	✓		✓			✓			✓	
Papa criolla	11	KL	11	11	✓		✓			✓			✓	
Papa pastusa	77,5	KL	77,5	77,5	✓		✓			✓			✓	
Papaya	11	KL	11	11	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Espagueti	11	KL	11	11	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Fideo	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Macarrones	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Pepino Cohombro, crudo	7	KL	7	7	✓		✓			✓			✓	
Pimentón rojo	2	KL	2	2		✓	✓			✓			✓	
Piña	21	KL	21	21	✓		✓			✓			✓	
plátano hartón, maduro	22	KL	22	22	✓		✓			✓			✓	
Plátano hartón, verde	58	KL	58	58	✓		✓			✓			✓	

3853

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Pollo, contramuslo	14	KL	14	14	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pechuga	14,5	KL	14,5	14,5	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pierna	12	KL	12	12	✓		✓			✓			✓	
Porque blanco	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Remolacha	5	KL	5	5	✓		✓			✓			✓	
Repollo blanco	7	KL	7	7	✓		✓			✓			✓	
Res, carne magra	47	KL	47	47	✓		✓			✓			✓	
Res, carne semigorda	22	KL	22	22	✓		✓			✓			✓	
Roscas de arroz	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Roscón, relleno de bocadillo	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Sal	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Sandia	19	KL	19	19	✓		✓			✓			✓	
Tomate Chonto	24,5	KL	24,5	24,5	✓		✓			✓			✓	
Tomate de árbol amarillo	14,5	KL	14,5	14,5	✓		✓			✓			✓	
Tostados o calados	141	UND	141	141	✓		✓			✓			✓	
Yuca blanca	32	KL	32	32	✓		✓			✓			✓	
Zanahoria	26	KL	26	26	✓		✓			✓			✓	

Por motivo logístico de la materia prima y sustentando en la resolución para la cual permite el cambio a leche en polvo, el operador con aprobación de la entidad territorial hace el cambio a leche en polvo teniendo en cuenta la Equivalencia del aporte nutricional

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): HOMERO SALON CAMARGO	FIRMA: Homero salon
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): RUTH KARINA JOROPA	NOMBRE RESPONSABLE CENTRO EDUCATIVO: CAROLINA CAMARGO SALON
FIRMA:	CARGO: RECTOR CENTRO EDUCATIVO
	FIRMA:

3854

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR REMISIÓN ENTREGA DE VÍVERES EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA RACIÓN PREPARADA EN SITIO- RESIDENCIAS ESCOLARES

OPERADOR: CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO		**FECHA DE:**	SEPTIEMBRE 14 DE 2026
		HASTA	SEPTIEMBRE 30 DE 2026
ETC: GOBERNACION DE CASANARE		**MUNICIPIO O VEREDA:** SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	
INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO: CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SIUKARO		**SEDE EDUCATIVA:** SIUKARO - RESIDENCIAS ESCOLARES	

RANGO DE EDAD	No. BENEFICIARIOS	No DE RACIONES ADJUDICADAS	No DE RACIONES ATENDIDAS	No DE DÍAS A ATENDER	No DE MENÚ	SEMANA DEL CICLO DE MENÚS ENTREGADO	TOTAL RACIONES
09-13 años Y 11 Meses	47	705	705	15	Del 11 al 20, 27,28 y 1,2,3	3,4 Y 1	Desayuno, Refrigerio, Almuerzo y Cena: 705

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Aceite de palma	13	ML	13	13	✓		✓			✓			✓	
Achiote, seco	2,5	KL	2,5	2,5	✓		✓			✓			✓	
Ahuyama	6	KL	6	6	✓		✓			✓			✓	
Ajo	4,5	KL	4,5	4,5	✓		✓			✓			✓	
Arroz blanco	51,5	KL	51,5	51,5	✓		✓			✓			✓	
Arveja seca, cruda	4,5	KL	4,5	4,5	✓		✓			✓			✓	
Avena en Hojuelas	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Azúcar blanco	19,5	KL	19,5	19,5	✓		✓			✓			✓	
Banano común	32,5	KL	32,5	32,5	✓		✓			✓			✓	
Café, tostado y molido	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cebolla cabezona	15	KL	15	15	✓		✓			✓			✓	
Cebolla junca	12	KL	12	12	✓		✓			✓			✓	
Chocolate, con azúcar	7	KL	7	7	✓		✓			✓			✓	
Cilantro, crudo	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Crema de leche	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de cebada	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Cuchuco de maíz (Maíz amarillo)	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Envuelto de yuca	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Fecula de maíz	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Frijol bola roja	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Galletas dulces, sin relleno	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Galletas saladas, tipo cracker	141	UND	141	141	✓		✓			✓			✓	
Garbanzo	1,5	KL	1,5	1,5	✓		✓			✓			✓	
Guayaba	30,5	KL	30,5	30,5	✓		✓			✓			✓	
Habichuela	7	KL	7	7	✓		✓			✓			✓	

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND-MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Harina de maíz blanca	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Harina de plátano	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Harina de trigo	3,5	KL	3,5	3,5	✓		✓			✓			✓	
Huevo de gallina	1044,5	UND	1045	1045	✓		✓			✓			✓	
Leche de vaca, entera, en polvo	23,5	KL	24	24	✓		✓			✓			✓	
Lenteja común	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Limón	6	KL	6	6	✓		✓			✓			✓	
Lulo	19	KL	19	19	✓		✓			✓			✓	
Mandarina	22	KL	22	22	✓		✓			✓			✓	
Mango común	58,5	KL	58,5	58,5	✓		✓			✓			✓	
Mantequilla	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Manzana común	18	KL	18	18	✓		✓			✓			✓	
Maracuyá	9	KL	9	9	✓		✓			✓			✓	
Mayonesa, con sal	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Mogolla, integral	94	UND	94	94	✓		✓			✓			✓	
Naranja	31	KL	31	31	✓		✓			✓			✓	
Pan blanco	235	UND	235	235	✓		✓			✓			✓	
Pan de dulce	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Panela	6	KL	6	6	✓		✓			✓			✓	
Papa criolla	5,5	KL	5,5	5,5	✓		✓			✓			✓	
Papa pastusa	126	KL	126	126	✓		✓			✓			✓	
Papaya	26	KL	26	26	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Conchitas	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Espagueti	17	KL	17	17	✓		✓			✓			✓	
Pasta alimenticia Fideo	2	KL	2	2	✓		✓			✓			✓	
Pepino Cohombro, crudo	6,5	KL	6,5	6,5	✓		✓			✓			✓	
Pimentón rojo	1	KL	1	1	✓		✓			✓			✓	
Piña	36	KL	36	36	✓		✓			✓			✓	
plátano hartón, maduro	50	KL	50	50	✓		✓			✓			✓	
Plátano hartón, verde	58	KL	58	58	✓		✓			✓			✓	
Pollo, contramuslo	14	KL	14	14	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pechuga	34,5	KL	36,5	34,5	✓		✓			✓			✓	
Pollo, pierna	17,5	KL	17,5	17,5	✓		✓			✓			✓	
Polvo para hornear	0,5	KL	0,5	0,5	✓		✓			✓			✓	
Ponque blanco	70,5	UND	70,5	70,5	✓		✓			✓			✓	
Remolacha	5,5	KL	5,5	5,5	✓		✓			✓			✓	
Repollo blanco	16	KL	16	16	✓		✓			✓			✓	

ALIMENTO	CANTIDAD ALIMENTOS POR NÚMERO DE RACIONES	UND. MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	CANTIDAD ENTREGADA			ESPECIFICACIONES DE CALIDAD		FALTANTES			DEVOLUCIÓN		
	09-13 AÑOS			TOTAL	C	NC	C	NC	SI	NO	CANTIDAD	SI	NO	CANTIDAD
Res, carne magra	55	KL	55	55	✓		✓			✓			✓	
Res, carne semigorda	31,5	KL	31,5	31,5	✓		✓			✓			✓	
Roscas de arroz	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Roscón, relleno de bocadillo	47	UND	47	47	✓		✓			✓			✓	
Sal	3	KL	3	3	✓		✓			✓			✓	
Sandia	19	KL	19	19	✓		✓			✓			✓	
Tomate Chonto	34	KL	34	34	✓		✓			✓			✓	
Tomate de árbol amarillo	19	KL	19	19	✓		✓			✓			✓	
Tostadas o calados	188	UND	188	188	✓		✓			✓			✓	
Yuca blanca	31,5	KL	31,5	31,5	✓		✓			✓			✓	
Zanahoria	33,5	KL	33,5	33,5	✓		✓			✓			✓	

Por motivo logistico de la materia prima y sustentando en la minuta patron la cual permite el cambio a leche en polvo, el operador con aprobacion de la entidad territorial hace el cambio a leche en polvo teniendo en cuenta la Equivalencia del aporte nutricional

NOMBRE TRANSPORTADOR (operador): HOMERO SALON CAMARGO	FIRMA: Homero Salón.
NOMBRE MANIPULADOR DE ALIMENTOS QUE RECIBE (operador): RUTH KARINA JOROPA	NOMBRE RESPONSABLE CENTRO EDUCATIVO: CAROLINA CAMARGO SALON
FIRMA:	CARGO: RECTOR CENTRO EDUCATIVO
	FIRMA:

Anexo No. 15.

Acta De Entrega Elementos De Limpieza y Desinfección Ago-2026

Cabildo Indigena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro, 31 de julio de 2026

ACTA DE ENTREGA No.26

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del Contrato Interadministrativo No. 2162 de 2025, que tiene como objeto: "Prestar El Servicio El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Barronegro Del Departamento De Casanare". El CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO NIT: 900.023.118-4 se hace entrega correspondiente al ÍTEM DE ASEO Y DESINFECCIÓN en la etapa de alistamiento según resolución 18858 de 2018, al señor: RUTH KARINA JOROPA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.499.375; quien labora como manipulador de alimentos en la sede educativa Siukaro – Residencias correspondiente al mes de agosto de 2026, como se relacionan a continuación:

ITEM	Descripción de Implementos	UND	CANT.
1	Esponja de fibra abrasiva multiusos (Cuatro unidades mensuales para cada unidad aplicativa)	Und	4,0
2	Lavaloza en crema por 450 gr. (Cuatro unidades mensuales para cada 100 cupos).	Und	2
3	Esponja espiral de Alambre para lavado de ollas. (Cuatro unidades mensuales para cada unidad aplicativa.)	Und	4,0
4	Desinfectante líquido (Blanqueador) por 1 Litro. (3,5 litros mensuales por cada 100 cupos)	Lt	1,65
5	Detergente en polvo para aseo general inoloro y biodegradable por 1000 gr.(4 kilos mensuales por cada 100 cupos)	Kl	1,88
6	Jabón antimaterial líquido para desinfección de manos con dispensador y con identificación de producto, inoloro. En presentación de 500 ml.	Und	2,0
7	Una Bolsa para basura, plástica de color negro, de 70 cm x 100 cm.	Und	28,0
8	Par de Guantes Domésticos de Caucho	Par	4,0
9	Rollo de Papel Higiénico Triple hoja por 34 m	Rollo	4,0
10	Par de Guantes desechables transparentes para manipulación de alimentos.	Par	163,0

Para constancia firman:

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
CC. 1.006.559.274 de Sácama
Empleador

RUTH KARINA JOROPA
CC. 1.006.559.400 de Hato Corozal
Empleado

Anexo No. 16.

Acta de Entrega Pimpinas de Gas Ago-2026

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal

Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

3858

Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro, 31 de julio de 2026

ACTA DE ENTREGA No. 24

Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales del contrato interadministrativo No. No. 2162 de 2025, que tiene como objeto: "Prestar El Servicio El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Barranegro Del Departamento De Casanare"; El CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO con NIT: 900.023.118-4, hace entrega de los cilindros de gas propano para efectuar el proceso de cocción de los alimentos, a la señora: RUTH KARINA JOROPA identificada con cedula de ciudadanía No. 1.006.499.375; quien labora como manipuladora de alimentos en la sede educativa Siukaro – Residencias correspondiente a la prestación de servicio del mes de agosto de 2026, que se relacionan a continuación:

ITEM	CANT	UND	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS
1	2	UND	Cilindro de gas propano de 100 LB

Para constancia firman:

YUBGILDO CAMARGO DUARTE
CC. 1.006.559.274 de Sácama
Empleador

RUTH KARINA JOROPA
CC. 1.006.499.375
Empleado

Anexo No. 17.

Compras Locales Ago-2026

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

FORMATO DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, BIENES Y SERVICIOS PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

INFORMACION GENERAL

Fecha de Reporte: Septiembre 2 de 2026 | **Mes:** AGOSTO DE 2026

1. Información de Operador

Nombre del Operador	NIT	Dirección	Teléfono Fijo
CABILDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO - SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL	900.023.118-4	CALLE 16 No.17-35	0
Nombre de Representante Legal	**Documento de Identificación**	**Teléfono Contacto 1**	**Teléfono Contacto 2**
YUBIGILDO CAMARGO DUARTE	1.006.559.274 de Sácama	3229290920	3227001827

2. Información de Entidad Territorial

Entidad Territorial Certificada que Atiende	NIT	Municipio Reportado	NIT
GOBERNACION DE CASANARE	892.099.216 - 6	SACAMA	

3. Información de Titulares de Derecho Atendidos

Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 4 - 6 años 11 meses	Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 7 - 12 años 11 meses	Numero de Titulares de Derecho Atendidos por Grupo de Edad 13 - 17 años 11 meses
0	47	
Atencion a Grupos Etnicos	**Tipo de Grupos Étnicos Atendidos**	**Ciclo de Menú aprobado SI / No**
SI	PUEBLO UWA	SI

4. Información de Productos Adquiridos

Item	Numero Beneficiarios Atendidos	Nombre Especifico del Alimento	Bien y Servicio Adquirido	Grupo de Alimento al que corresponde	Nombre Especifico del Alimento	El alimento adquirido es autoctono SI / No	Unidad de Medida (kilos/litros / Unidad)	Cantidad total del producto adquirido localmente para atender el mes	Nombre de la Asociación y/o Cooperativa Proveedora	No de Anexo de Factura o Cuenta de Cobro	Valor de Factura o Cuenta de Cobro	Municipio Sede de la Asociación o Cooperativa	Representante de la Asociación o Cooperativa	Email del Proveedor	Telefono del Proveedor
1	47	Envuelto de yuca o maiz , precocido	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Envuelto de yuca o maiz, precocido	SI	UND	200	ALIRIO CACERES JAIMES	9	$ 700.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
2	47	Yuca	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Yuca	SI	KL	60	DIEGO SALON CACEREZ	8	$ 306.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
3	47	Limon	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Limon	No	KL	35	DIEGO SALON CACEREZ	8	$ 157.500	Sacama	N/A	N/A	3203002476
4	47	Piña	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Piña	No	UI	40	NICASIO CRISTANCHO	8	$ 112.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
5	47	Yuca	Bien	1. Cereales, Tuberculos, raices y Platano	Yuca	SI	KL	35	NICASIO CRISTANCHO	8	$ 168.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
6	47	Platano harton, maduro	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Platano harton, maduro	No	KL	80	USIMACO SALON	8	$ 420.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
7	47	Platano harton, verde	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Platano harton, verde	No	KL	80	USIMACO SALON	8	$ 420.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
8	47	Pollo	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Pollo	No	KL	60	MARISOL CERINZA	8	$ 1.080.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
9	47	Huevos	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Huevos	No	UND	800	MARISOL CERINZA	8	$ 560.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
10	47	Carne Res	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Carne Res	No	KL	45	MARISOL CERINZA	8	$ 1.413.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
11	47	Pollo	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Pollo	No	KL	55	UCELI SALON CERINZA	8	$ 1.017.500	Sacama	N/A	N/A	3203002476
12	47	Carne Res	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Carne Res	No	KL	38	UCELI SALON CERINZA	8	$ 1.235.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
13	47	Huevos	Bien	4. Carnes, huevos y Leguminosas secas	Huevos	No	UND	800	UCELI SALON CERINZA	8	$ 560.000	Sacama	N/A	N/A	3203002476
					TOTAL						$ 8.149.000				

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE

NOMBRE REPRESENTANTE DEL OPERADOR:

3860

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118 **31 08 2026**

ALIRIO CACERES JAIMES

SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE **$ 700.000,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**8038**

BENEFICIARIO

ALIRIO CACERES JAIMES

NIT	**POR CONCEPTO DE**
6965247	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5071

DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
VDA GARAQUE FINCA EL M	Paz De Arip	3222446907

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
lunes, 31 de agosto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5071	PAE-2026	0,00	700.000,00
22050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5071	PAE-2026	700.000,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 700.000,00**	**$ 700.000,00**

Valor en Letras

SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Alirio Caceres

CC/NIT 6.965.242

3861

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 5071

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
ALIRIO CACERES JAIMES		
NIT o C.C.	6965247	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111824760 que habilita desde DSO 5001 hasta DSO 15000. Vence 2026-06-28
DIRECCIÓN	VDA GARAQUE FINCA EL MEREY	
CIUDAD	TELÉFONO	
Paz De Ariporo	3222446907	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
31/08/2026	CTO 2162-2026_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	700.000,00

Valor en Letras
SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	700.000,00
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL DOCUMENTO	$ 700.000,00

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Alirio Caceres **C.C.** 6.965.247.

3862

CUENTA DE COBRO N° 0008

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	31 de agosto de 2026
Nombres y Apellidos:	ALIRIO CACERES JAIMES
C.C No.	6965247
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de Envuelto de yuca o maiz , precocido

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Envuelto de yuca o maiz , precocido	UND	200	3.500	700.000

La Suma de:	**$**	**700.000**

SON: SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta: por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

Alirio Cáceres

ALIRIO CACERES JAIMES

CC No. 23.710.409 de Hato Corozal - Casanare

3863



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

6965247

CACERES JAIMES

ALFIO

Alfio Cáceres



FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1962
TAMARA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-MAY-2001 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

3864

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118 **31 08 2026**

DIEGO SALON CACERES

CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **$ 463.500,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**8062**

BENEFICIARIO

DIEGO SALON CACERES

NIT			**POR CONCEPTO DE**
1006559234			PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5072
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	320 3302476	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
lunes, 31 de agosto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	CENTRO COSTO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5072	PAE-2026	0,00	463.500,00
22050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5072	PAE-2026	463.500,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 463.500,00**	**$ 463.500,00**

Valor en Letras

CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Diego Salón C.

CC/NIT 100.655.9230

3865

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 5072

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
DIEGO SALON CACERES		
NIT o C.C.	1006559234	
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111824760 que habilita desde DSO 5001 hasta DSO 15000. Vence 2026-06-28
CIUDAD	TELÉFONO	
Sácama	320 3302476	
FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE	
31/08/2026	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026	

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	463.500,00

Valor en Letras

CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	463.500,00
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL DOCUMENTO	$ 463.500,00

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Diego Salón C. **c.c.** 1006559234

3866

CUENTA DE COBRO N° 0008

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha: 31 de agosto de 2026
Nombres y Apellidos: DIEGO SALON CACEREZ
C.C No. 1006559234
Dirección: Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Yuca	KL	60	5.100	306.000
2	Limon	KL	35	4.500	157.500

La Suma de: $ 463.500
SON: CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta: por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del articulo 383 del ET.

Diego Salon C.
DIEGO SALON CACEREZ
CC No. 1006559234 de Sacama - Casanare

386A

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.006.559.234**

SALON CACEREZ
APELLIDOS

DIEGO
NOMBRES

Diego Salón C.
FIRMA



Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1996**
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-ENE-2015 SACAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-4681500-00676671-M-1006559234-20150306 0043499137A 1 43624734

Escaneado con CamScanner

3868

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118 **31 08 2026**

NICASIO CRISTANCHO

DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE **$ 280.000,00**

COMPROBANTE DE EGRESO **8063**

BENEFICIARIO			
NICASIO CRISTANCHO			
NIT			**POR CONCEPTO DE**
1118648330			PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5073
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama		

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 31 de agosto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	CENTRO COSTO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5073	PAE-2026	0,00	280.000,00
22050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5073	PAE-2026	280.000,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 280.000,00**	**$ 280.000,00**

Valor en Letras

DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Nicasio Cristancho

CC/NIT 1.118.648.330

3869

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 5073

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
NICASIO CRISTANCHO		
NIT o C.C.	1118648330	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111824760 que habilita desde DSO 5001 hasta DSO 15000. Vence 2028-06-28
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO	
CIUDAD	TELÉFONO	
Sácama		

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
31/08/2026	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	280.000,00

Valor en Letras
DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	280.000,00
RETEFUENTE	0,00
RETEICA	0,00
TOTAL DOCUMENTO	$ 280.000,00

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Nicasio Cristancho C.C. 1118.869.835.

3810

CUENTA DE COBRO N° 0008

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha: 31 de agosto de 2026
Nombres y Apellidos: NICASIO CRISTANCHO
C.C No. 1118648330
Dirección: Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	Piña	LB	40	2.800	112.000
2	Yuca	KL	35	4.800	168.000

La Suma de:	$ 280.000

SON: DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del articulo 383 del ET.

Nicasio Cristancho
NICASIO CRISTANCHO
CC No. 1118648330 de Sacama - Casanare


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.118.648.330
CRISTANCHO
VICASIO


FECHA DE NACIMIENTO
10-FEB-1988
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-FEB-2006 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

CABILDO INDIGENA DE

Nit 900023118

LISIMACO SALON CACERES

OCHOCIENTOS CUARENTA MIL P

BENEFICIARIO	
LISIMACO SALON CACERES	
NIT	
1118648048 4	
DIRECCION	**CIUDAD**
CLL 3 # 8 - 35	Sácama

FECHA DOCUMENTO
lunes, 31 de agosto de 2026

CODIGO CUENTA	
11050501	PAGO CTO 2162-2025 PAE - AGOSTO 2026 D
22050101	PAGO CTO 2162-2025 PAE - AGOSTO 2026 D

Valor en Letras
OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESO
REVISADO POR
APROBADO POR

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO			
LISIMACO SALON CACERES			
NIT o C.C.	1118648048 4		Documento Oficial c
DIRECCION	CLL 3 # 8 - 35		Numeración Facturac
CIUDAD		TELÉFONO	18764111824760 que
Sácama		3112741210	5001 hasta DSO 1500

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
31/08/2026	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026

Descripción	Centro Costos
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026

Valor en Letras
OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	
RETEFUENTE	
RETEICA	
TOTAL DOCUMENTO	

Firma del Vendedor o quien presta el servicio C.C. 1 118.648.0

3879

CUENTA DE COBRO Nº 0008

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	31 de agosto de 2026
Nombres y Apellidos:	LISIMACO SALON
C.C No.	1118648048
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Plátano hartón, maduro	KL	80	5.250	420.000
2	Plátano hartón, verde	KL	80	5.250	420.000

La Suma de:	**$**	**840.000**

SON: OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta: por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

LISIMACO SALÓN

CC No. 1118648048 de Sacama - Casanare

3875

BLICA DE COLOMBIA
TIFICACIÓN PERSONAL
DULA DE CIUDADANÍA

.118.648.048
ACERES

O



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **12-ABR-1985**

HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-MAR-2004 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



01000305-M-1118648048-20180426 0060935814A 1 1774921977

3816

DIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

118 **31 08 2026**

A

CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE **$ 3.053.000,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**8065**

	POR CONCEPTO DE
	PAGO CTO 2162-2026_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5075

	CIUDAD	**TELEFONO**
Chaparra	Sácama	3204355497

UMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
sto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CONCEPTO	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
AGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA AE - AGOSTO 2026 DSO 5075	PAE-2026	0,00	3.053.000,00
AGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA AE - AGOSTO 2026 DSO 5075	PAE-2026	3.053.000,00	0,00
	TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 3.053.000,00**	**$ 3.053.000,00**

INCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Marisol Ceniza

CC 1.006559069.

3877

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 5075

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO			
MARISOL CERINZA			
NIT o C.C.	1006559064 4		Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111824760 que habilita desde DSO 5001 hasta DSO 15000. Vence 2028-06-28
DIRECCION	Resguardo Indígena Chaparral Barro Negro		
CIUDAD		**TELÉFONO**	
Sácama		3204355497	
FECHA OPERACIÓN	**POR CONCEPTO DE**		
31/08/2026	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026		

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	3.053.000,00

Valor en Letras

TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**3.053.000,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 3.053.000,00**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio marisol cerinza **c.c.** 1006559064

3878

CUENTA DE COBRO N° 0008

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986

Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha: 31 de agosto de 2026
Nombres y Apellidos: MARISOL CERINZA
C.C No. 1006559064
Dirección: Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Siministro de

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pollo	KL	60	18.000	1.080.000
2	Huevos	UND	800	700	560.000
3	Carne Res	KL	45	31.400	1.413.000

La Suma de:	$ 3.053.000

SON: TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta: por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del articulo 383 del ET.

marisol cerinza
MARISOL CERINZA
CC No. 1006559064 de Sacama - Casanare

3879

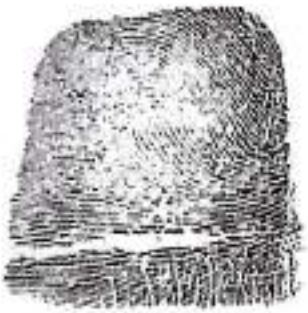
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.559.064
CERINZA

MARISOL

marisol cerinza
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1987**
HATO COROZAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.47	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-JUL-2005 HATO COROZAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4632000-00557245-F-1006559064-20140326 **0037**744349A 1 42043234

3880

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

31 08 2026

LICELI SALON CERINZA

DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE **$ 2.812.500,00**

COMPROBANTE DE EGRESO **8066**

BENEFICIARIO		
LICELI SALON CERINZA		
NIT		**POR CONCEPTO DE**
1118648343		PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5076
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	3133193971

FECHA DOCUMENTO	FECHA VENCIMIENTO	ELABORADO POR	CHEQUE No.
lunes, 31 de agosto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	CONCEPTO	CENTRO COSTO	DEBITO	CREDITO
11050501	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5076	PAE-2026	0,00	2.812.500,00
22050101	PAGO CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026 DSO 5076	PAE-2026	2.812.500,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.812.500,00**	**$ 2.812.500,00**

Valor en Letras

DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. 1118648343

3881

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 5076

Nit 900023118

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
LICELI SALON CERINZA		
NIT o C.C.	1118648343	Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764111824760 que habilita desde DSO 5001 hasta DSO 15000. Vence 2026-06-26
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	
CIUDAD	TELÉFONO	
Sácama	3133193971	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
31/08/2026	CTO 2162-2025_SUMINISTRO MATERIA PRIMA PAE - AGOSTO 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	PAE-2026	2.812.500,00

Valor en Letras

DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**2.812.500,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 2.812.500,00**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio Liceli C.C. 1118648343.

3882

CUENTA DE COBRO N° 0008

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Nit. No. 900.023.118-4

DEBE A:

Fecha:	31 de agosto de 2026
Nombres y Apellidos:	LICELI SALON CERINZA
C.C No.	1118648343
Dirección:	Resguardo Indigena Barro Negro

POR CONCEPTO DE: Suministro de Yuca

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Pollo	KL	55	18.500	1.017.500
2	Carne Res	KL	38	32.500	1.235.000
3	Huevos	UND	800	700	560.000

La Suma de:	**$**	**2.812.500**

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones por asociados a dicha renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

LICELI SALON CERINZA
CC No. 1118648343 de Sacama - Casanare

3883

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **1.118.648.343**

SALON CERINZA

APELLIDOS

LICELI

NOMBRES

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-DIC-2004**

HATO COROZAL
(CASANARE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

17-ENE-2023 SACAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4681500-01343308-F-1118648343-20230223 0098583945G 1 84032985

Anexo No. 18

.Certificación de pago a productores locales Ago-2026

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

3884

YO **YUBIGILDO CAMARGO DUARTE** SUSCRITO COMO AUTORIDAD MAYOR INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL BARRONEGRO, RECONOCIDO MEDIANTE CONSTANCIA DE FECHA DEL 12 DE ENERO DEL 2024 DE LA COORDINACIÓN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN Y REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LAS LEYES NORMAS, DECRETOS, CONVENIOS INTERNACIONALES Y DEMAS NORMAS APLICABLES A LA JURISDICCION ESPECIAL INDIGENA EN COLOMBIA.

CERTIFICO QUE:

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en la ejecución del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento a lo establecido en artículo 7 la Ley 2046 del 2020 y el decreto 248 del 2020 y adquirió los alimentos por compras locales teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo, cumpliendo con el porcentaje mínimo de compras que se encuentra establecido en el 30% del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos: para realizar el suministro de materias primas a la institución educativa Siukaro y sus sedes anexas.

La presente se expide a solicitud del interesado en Yopal, Casanare al primer (01) día del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Autoridad Mayor del Cabildo

Anexo No. 19.

Radicado Informe ejecutivo mensual Ago-2026

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sácama, Tamara Y Hato Corozal
Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4

3885

PUEBLO U'WA
TERRITORIO DE VIDA
CABILDO INDIGENA DEL RESGARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO
DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118 – 4

Oficio No.2026-09-01

Yopal, 03 de septiembre de 2026.

Señora:
SANDRA YINED LEON MORA
UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 - No INTERNO 2391 de 2025
Correo electrónico: interventoriapaeinternados2025@gmail.com
Teléfono de contacto: 3144425425

Referencia: Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Numero Interno 2162 de 2025-09-09.

Asunto: Radicado informe ejecutivo No.11.

Cordial saludo, mediante el presente me permito radicar informe ejecutivo No.10 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026 del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCL-0009-2025 Numero Interno 2162 De 2025.

Contrato de Consultoria
No. SECOPII CAS-OAJ-
CMA-014-2025 y
No. Interno 2391/2025
Fecha: 3/09/26 Hora: 8:35am
Motivo: Informe ejecutivo Mes Agosto
YAC

Cordialmente,

Yubigildo Camargo Duarte
Representante Legal

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 NUMERO INTERNO 2162 DE 2025-09-09

3266

OBJETIVO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO No. 11

DEL PERIODO

DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

PRESENTADO A:

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO

SACAMA – CASANARE

2026

3887

INTRODUCCIÓN

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal, quien representa al pueblo indígena UWA, el cual vela por sus derechos, entre ellos el derecho a la educación y quien fue abalado por la mesa de concertación de educación del Departamento, asumió la responsabilidad de ejecutar el contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025 del programa PAE para la estrategia residencias escolares, en el marco de la resolución No.018858 de 2018, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, donde se dan los lineamientos para el programa de alimentación escolar para pueblos indígenas PAE.

Por tal razón en presente informe ejecutivo No. 11, se detalla el proceso de entrega, en la modalidad ración preparada en sitio, en el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, proceso llevado a cabo en el centro educativo Siukaro del resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro, cumpliendo con el objeto en el marco del contrato interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, cuyo objetivo es: "Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare", el cual responde a la estrategia de permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la educación que se está impartiendo en las instituciones y sedes educativas del resguardo.

3888

1. INFORMACION CONTRACTUAL

Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025	
Fecha De Suscripción	Septiembre 10 de 2025
Contratante	Departamento De Casanare
NIT. No.	892.099.216-6
Contratista	Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal.
NIT. No.	900.023.118-4
Valor Inicial	Trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082,86).
Adición 1	Ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte. ($144.649.143,56.).
Valor Total	Cuatrocientos sesenta y un millones trescientos veintisiete mil doscientos veintiséis pesos con cuarenta y dos centavos M/CTE ($ 461.327.226,42)
Objeto	Prestar El Servicio De Alimentación Escolar Para Los Estudiantes Matriculados En La Estrategia De Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas Oficiales Del Resguardo Indígena Chaparral Y Barronegro Del Departamento De Casanare.
Plazo Inicial	Doscientos Cincuenta y Ocho (258) Días.
Prorroga 1	Ciento ocho (108) días
Plazo final	Trescientos sesenta y seis (366) días
Fecha De Inicio	Septiembre 17 de 2025
Fecha De Terminación Inicial	Junio 4 de 2026
Termino de Suspensión No. 1	Octubre 4 al 13 de octubre de 2025
Tiempo De Suspensión	Diez (10) días
Reinicio No.1	Octubre 14 de 2025
Termino de Suspensión No. 2	Diciembre 09 de 2025 al 25 de enero de 2026
Tiempo De Suspensión	Cuarenta (47) días
Reinicio No.2	Enero 26 de 2026
Termino de Suspensión No. 3	Del 28 de marzo de 2026 al 25 de abril de 2026
Tiempo De Suspensión	Nueve (09) días
Reinicio No.3	Abril 26 de 2026
Termino de Suspensión No. 4	Junio 20 de 2026 a 05 de julio de 2026
Tiempo De Suspensión	Dieciséis (16) días
Reinicio No.4	Julio 6 de 2026
Fecha de Terminación Actual:	Agosto 09 de 2026
Periodo Del Informe	Del 1 al 31 de agosto de 2026
Interventoría	UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
Representante Legal	SANDRA YINED LEON MORA
Contrato Consultoria No.	2395 - 2025

1.2. GARANTIAS CONTRACTUALES

1.2.2. Póliza Inicial No.00 – Suscripción del contrato

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Septiembre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 17 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	15/09/2025	30/09/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	15/09/2025	31/05/2029	$ 15.833.905,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañia De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de responsabilidad civil		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Septiembre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 17 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	15/09/2025	31/05/2026	$ 284.700.000,00

1.2.3. Actualización pólizas No. 1. – Por acta de inicio

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Septiembre 18 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 25 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	04/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	04/06/2029	$ 15.833.905,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de responsabilidad civil		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Septiembre 18 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 25 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	31/05/2026	04/06/2026	$ 284.700.000,00

1.2.4. Actualización pólizas No. 2. – Por acta de suspensión 1 y reinicio 1

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Octubre 21 de 2025		
Fecha Aprobación	Octubre 22 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	15/09/2025	14/06/2026	$ 284.700.000,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Octubre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Octubre 22 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	14/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	14/06/2029	$ 15.833.905,00

1.2.5. Actualización pólizas No. 3. – Por acta de suspensión 2 y reinicio 2

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Enero 28 de 2026		
Fecha Aprobación	Febrero 4 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	01/01/2026	31/07/2026	$ 284.700.000,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Enero 30 de 2026		
Fecha Aprobación	Febrero 4 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	01/01/2026	31/07/2026	$ 65.481.000,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Enero 28 de 2026		
Fecha Aprobación	Febrero 4 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	30/11/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	30/11/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	30/11/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	31/07/2029	$ 15.833.905,00

1.2.6. Actualización pólizas No.4. – Por acta de suspensión 3 y reinicio 3

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Abril 07 de 2026		
Fecha Aprobación	Abril 16 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	09/12/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	09/12/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	09/12/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	09/08/2029	$ 15.833.905,00

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Abril 07 de 2026		
Fecha Aprobación	Abril 16 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	17/09/2025	09/08/2026	$ 350.181.000,00

2.7. Actualización pólizas No.5. – Por acta de suspensión 4 y reinicio 4

liza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros
o de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales
o.	3002554
cha de expedición	Julio 09 de 2026
cha Aprobación	Julio 17 de 2026

Concepto	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
en Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	25/12/2026	$ 95.003.425,00
alidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	25/12/2026	$ 31.667.809,00
umplimiento General Del Contrato	17/09/2025	25/12/2026	$ 31.667.809,00
ago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	25/08/2029	$ 15.833.905,00

liza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros
o de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales
o.	1005080
cha de expedición	Julio 09 de 2026
cha Aprobación	Julio 17 de 2026

Concepto	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
liza de responsabilidad civil	17/09/2025	25/08/2026	$ 350.181.000,00

2.8. Actualización pólizas No.5. – Por Adición y prorroga 1

liza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros
o de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales
o.	1005080
cha de expedición	Julio 16 de 2026
cha Aprobación	Julio 24 de 2026

Concepto	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
liza de responsabilidad civil	17/09/2025	11/12/2026	$ 350.181.000,00

liza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros
o de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales
o.	3002554
cha de expedición	Julio 16 de 2026
cha Aprobación	Julio 24 de 2026

Concepto	Vigencia		Valor Asegurado
	Desde	Hasta	
en Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	12/04/2027	$138.398.168,00
alidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	12/04/2027	$ 46.132.723,00
umplimiento General Del Contrato	17/09/2025	12/04/2027	$ 46.132.723,00
ago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	11/12/2029	$ 23.066.362,00

3. PLAZO CONTRACTUAL

ntrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, n un plazo inicial de 258 días contractuales, así las cosas, el pasado 14 de julio de 2026 se firma rroga No.1 por 108 días, dando como nuevo plazo contractual 366 días. A continuación, se esenta el plazo contractual ejecutado durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026. Siendo , a corte de agosto de 2026, se han ejecutado 236 días que corresponde al 64,48% del plazo ntractual, como se detalla a continuación:

PLAZO CONTRACTUAL				
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO				258
DIAS ADICIONALES POR PRORROGA No.1				108
TOTAL DIAS CONTRACTUALES				**366**
MESES DE EJECUCION	**DIAS EJECUTADOS**	**% EJECUTADO**	**DIAS POR EJECUTAR**	**% POR EJECUTAR**
SEPTIEMBRE - 2025	14	3,83%	352	96,17%
OCTUBRE - 2025	21	5,74%	331	90,44%
NOVIEMBRE - 2025	30	8,20%	301	82,24%
DICIEMBRE - 2025	9	2,46%	292	79,78%
ENERO - 2026	6	1,64%	286	78,14%
FEBRERO - 2026	30	8,20%	256	69,95%
MARZO - 2026	27	7,38%	229	62,57%
ABRIL -2026	25	6,83%	204	55,74%
MAYO - 2026	30	8,20%	174	47,54%
JUNIO-2026	19	5,19%	155	42,35%
JULIO - 2026	25	6,83%	130	35,52%
AGOSTO - 2026	30	8,20%	100	27,32%
TOTAL	**266**	**72,68%**	**100**	**27,32%**

1.4. HONORARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL - AUXILIAR OPERATIVO

ITEM	PERSONAL	No. IDENTIFICACION	VLR PAGADO	PLANILLA #	APORTES	
1	Homero Salón Camargo	1.116.863.955	$ 2.100.000	94610321	Salud	2026-08
					Pensión	2026-08
					ARL	2026-08
					Valor Pagado	**$ 620.500**

1.5. NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL – AUXILIARES DINAMIZADORA DE ALIMENTOS

ITEM	PERSONAL	No. IDENTIFICACION	VLR PAGADO	PLANILLA #	APORTES	
1	Ruth Karina Joropa Yaguidua	1.006.499.375	$ 2.396.871	94569491	Salud	2026-09
					Pensión	2026-08
2	Emilce Chaparro Salón	1.118.146.318	$ 2.396.871		ARL	2026-08
					CCF	2026-08
					ICBF	2026-08
Valor Pagado						**$ 1.865.200**

1.6. COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

PERIODO DE REPORTE	VALOR COMPRA DE MATERIA PRIMA	VALOR REPORTADO COMPRAS LOCALES	% VALOR REPORTADO COMPRAS LOCALES
Del 1 al 31 de agosto de 2026	$ 25.986.835,80	$ 8.149.000,00	31,36%

1.7. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Se presento informe de legalización del 100% del valor de los recursos girados por este concepto en informe de acta parcial No.3.

383

1.8. CONSOLIDADO DE ACTAS PARCIALES.

ACTAS PARCIALES		
Acta parcial	**Descripción valor**	**Valor**
Acta Parcial No. 01 (Pagado)	**Septiembre 2025:** Dieciséis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos once pesos con setenta y dos centavos M/Cte.	$ 16.744.811,72
	Octubre 2025: Veinte millones trescientos treinta y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y seis centavos M/Cte.	$ 20.332.985,66
Acta Parcial No. 02 (Pagado)	**Noviembre 2025:** Veintinueve millones cuatrocientos sesenta mil setecientos noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte.	$ 29.460.796,56
Acta Parcial No.03 (Pagado)	**Enero 2026:** Seis millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos veinticuatro pesos con sesenta y cuatro centavos M/Cte.	$ 6.823.424,64
	Febrero 2026: Treinta y nueve millones ochocientos tres mil trescientos diez pesos con cuarenta centavos M/Cte.	$ 39.603.310,40
Acta Parcial No.04 (Pagado)	**Marzo 2026:** Treinta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil treinta y seis pesos con dieciséis centavos M/Cte.	$ 39.335.036,16
	Abril 2026: Treinta y seis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos con noventa y seis centavos M/Cte.	$ 36.157.460,96
Acta Parcial No.05 (Pagado)	**Mayo 2026:** Cuarenta millones tres mil novecientos noventa y nueve pesos con treinta y seis centavos M/Cte.	$ 40.003.999,36
Acta Parcial No.06 (Pagado)	**Junio 2026:** Veintinueve millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos seis pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte.	$ 29.869.206,88
	Julio 2026: Treinta y seis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos con noventa y seis centavos M/Cte.	$ 36.157.460,96
VALOR TOTAL		**$ 294.688.493,30**

1.9. PRESTACION DEL SERVICIO

1.9.1. Periodo del 1 al 31 agosto de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo entrega de alimentación escolar según modalidad ración preparada en sitio servicio para residencias escolares en cuatro tiempos de consumo tipo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena para los estudiantes internos; conforme lo anterior se entregaron un total de 1.269 raciones en 27 días de servicio correspondientes al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, como se relacionan a continuación:

No	SEDE	CERTIFICADO		TOTAL RACIONES SERVIDA AGO-2026	VALOR RACION ($)	VALOR TOTAL MES AGO-2026
		SIMAT 17/07/2026	DIAS SERVICIO			
SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA RESIDENCIASESCOLARES MODALIDAD PREPARADO EN SITIO						
1	SIUKARO - RESIDENCIAS ESC.	47	27	1269	$ 33.448,16	$ 42.445.715,04
COMPONENTE 1		**47**	**27**	**1269**	**$ 33.448,16**	**$ 42.445.715,04**

De otra parte, el valor total de los servicios prestados correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, asciende a la suma de cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos quince pesos con cuatro centavos M/Cte.

Sin otro particular,

YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Representante legal
Resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit : 900023118 - 4

Nómina # 173 correspondiente al periodo del 01/08/2026 al 31/08/2026

Cuenta No.	Nombre del Trabajador	Sueldo Básico	Días Trab.	Sueldo Devengado	Valor Incapac.	Horas Extras	Auxilio Transporte y Conectividad	Recargo Nocturno	Otros Devengados	Total Devengado	Aporte Salud	Aporte Pensión	Retencion en la Fuente	Fondo Solidar.	Valor Prestamos	Otros Deducidos	Total Descuento	Neto a Pagar
PUESTO DE TRABAJO PAE-2026																		
	EMILCE CHAPARRO SALON CC 1118146316	1.750.905	30	1.750.905	0	583.635	249.095	0	0	2.583.635	93.382	93.382	0	0	0	0	186.764	2.396.871
	RUTH KARINA JORDA YAGUEDUA CC 1006499375	1.750.905	30	1.750.905	0	583.635	249.095	0	0	2.583.635	93.382	93.382	0	0	0	0	186.764	2.396.871
Total PAE-2026		3.501.810	60	3.501.810	0	1.167.270	498.190	0	0	5.167.270	186.764	186.764	0	0	0	0	373.528	4.793.742
TOTAL GENERAL		3.501.810		3.501.810	0	1.167.270	498.190	0	0	5.167.270	186.764	186.764	0	0	0	0	373.528	4.793.742

3895

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118 31 08 2026

EMILCE CHAPARRO SALON

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE **$ 2.396.871,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**8030**

BENEFICIARIO

EMILCE CHAPARRO SALON

NIT	**POR CONCEPTO DE**
1118146318	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173

DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	3175340957

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
lunes, 31 de agosto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173	PAE-2026	0,00	2.396.871,00
250501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173	PAE-2026	2.396.871,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.396.871,00**	**$ 2.396.871,00**

Valor en Letras

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Emilce chaparro Salon

C.C.NIT. 1118146318

REVISADO POR

APROBADO POR

3896

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

31 08 2026

RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE **$ 2.396.871,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**8029**

BENEFICIARIO

RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA

NIT			**POR CONCEPTO DE**
1006499375			PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173
DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**	
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	3219759963	

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
lunes, 31 de agosto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173	PAE-2026	0,00	2.396.871,00
250501	PAGO CTO 2162-2025_NOMINA PERSONAL MES DE AGOSTO 2026 173	PAE-2026	2.396.871,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.396.871,00**	**$ 2.396.871,00**

Valor en Letras

DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

REVISADO POR

APROBADO POR

CC/NIT 1006.499.375

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3897

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	ESQUEMA PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900552110-4	Cabildo Indigena Del Resguardo Chaparral y Barronal		Resguardo Indigena Chaparral Barronegro	3504401958	unasistasanare@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SECUENCIAL	D – Inferior a 200	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		04958491	28/08/2020	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSION	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2020-09	2020-08	E	$4,999,000	$1,805,200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSC25	Capresoca EPS	8218558007	583.800	0		0		0	0	0	0	583.800	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	747.200	0	0	0	0	0	0		747.200	2

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-03	Positiva Seguros	860011153-6	110.800				110.800	0	0	110.800			1.108	110.800	2

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF59	Comfacasanare	844003392-0	180.000	0	0	180.000	2

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
90.400	0	0	90.400	2
ICBF				
143.200	0	0	143.200	2
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	583.800	583.800
Pensión	1	747.200	747.200
Riesgos Laborales	1	113.800	113.800
CCF	1	180.800	180.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	143.200	143.200
MEN	0	0	0
SENA	1	90.400	90.400
TOTALES	6	1.865.200	1.865.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3898

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NIT	900320119-4	Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral y Barronegra		Resguardo Indígena Chaparral Barronegro	3504481580	[illegible]	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	5 – menos de 200	RESIDENCIAS	RES	CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94509491	28/08/2025	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-09	2026-08	E	$4,666,090	$1,855,208	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACION COTIZANTE							INFORMACION NOVEDADES															PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Pensionado Actividad Alternativa	Suspensión	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS	IBC AFP	TDP	Cotización	Pensión Adelantó Aportes	Pensión Aportes Bonos	Pensión pensional de solidaridad	Pensión pensional de subsistencia	Días EPS	IBC EPS	TDP	Cotización / Valor UPC	Días ARL	IBC ARL	Clase	Tarifa de Riesgo	Cotización	Días CCF	IBC CCF	TDP	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC [illegible]	JOHORA YACUDUA RUTH KARINA	1	0									0						29-11	2.334.348	30	373.600	0	0	0	0	EPS038	2.334.540	30	291.900	14-03	2.334.540	15	4	69.960	1CF46	2.334.540	30	40.400	2.334.540	46.700	35.025	0	0
2	CC [illegible]	CHAPARRO SALON EMILCE	1	0									0						25-14	2.334.348	30	373.600	0	0	0	0	EPS020	2.334.540	30	291.900	14-03	2.334.540	15	3	69.960	CCF46	2.334.540	30	40.400	2.334.540	46.700	35.025	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

3819

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

31 08 2026

HOMERO SALON CAMARGO

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE **$ 2.100.000,00**

COMPROBANTE DE EGRESO	**8036**

BENEFICIARIO

HOMERO SALON CAMARGO

NIT	**POR CONCEPTO DE**
1116863955	PAGO CTO 2162-2025_HONORARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - AGOSTO 2026 DSO 5065

DIRECCION	**CIUDAD**	**TELEFONO**
RESGUARDO INDIGENA CH	Sácama	320 3302476

FECHA DOCUMENTO	**FECHA VENCIMIENTO**	**ELABORADO POR**	**CHEQUE No.**
lunes, 31 de agosto de 2026	31-ago.-26	AUXILIAR CONTABLE	

CODIGO CUENTA	**CONCEPTO**	**CENTRO COSTO**	**DEBITO**	**CREDITO**
11050501	PAGO CTO 2162-2025_HONORARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - AGOSTO 2026 DSO 5065	PAE-2026	0,00	2.100.000,00
23352501	PAGO CTO 2162-2025_HONORARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - AGOSTO 2026 DSO 5065	PAE-2026	2.100.000,00	0,00
		TOTAL DEL DOCUMENTO	**$ 2.100.000,00**	**$ 2.100.000,00**

Valor en Letras

DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE

REVISADO POR

APROBADO POR

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Homero Salon

CC/NIT 1.116.863.955.

3900

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARAL Y BARRO NEGRO

Nit 900023118

Documento Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar

DSO 5066

Cuenta de Cobro No.

NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL VENDEDOR O QUIEN PRESTA EL SERVICIO		
HOMERO SALON CAMARGO		
NIT o C.C.	1116863955	Documento Oficial de **Autorización de** Numeración Facturación Electrónica No. 18764111824760 que habilita desde DSO 5001 hasta DSO 15000. Vence 2028-06-28
DIRECCION	RESGUARDO INDIGENA CHAPARRAL Y BARRO NEGRO	
CIUDAD	**TELÉFONO**	
Sácama	320 3302476	

FECHA OPERACIÓN	POR CONCEPTO DE
31/08/2026	CTO 2657-2025_HONORARIOS LABORALES AUX.OPERATIVO - AGOSTO 2026

Descripción	Centro Costos	Valor
Honorarios Laborales Art.383	PAE-2026	2.100.000,00

Valor en Letras
DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE

SUBTOTAL	**2.100.000,00**
RETEFUENTE	**0,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL DOCUMENTO	**$ 2.100.000,00**

Firma del Vendedor o quien presta el servicio HOMERO SALÓN **C.C.** 1116.863.955.

3901

CUENTA DE COBRO No.015

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
Reconocido Oficialmente, Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
NIT. 900.023.118-4

Debe a:

Fecha: Agosto 30 de 2026
Nombre Y Apellidos: Homero Salón Camargo
Documento de identidad: 1.116.863.955 de Tame
Dirección y Ciudad: Resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro

Concepto: Prestación de servicio como Auxiliar operativo, para el contrato interadministrativo **2162** de 2025, en los comedores escolares del Centro Educativo Indígena SIUKARO. Correspondiente al mes de agosto de 2026.

Valor en letras: Dos millones cien mil pesos M/Cte.

Valor en pesos: $ 2.100.000

Homero salón
Nombre y apellido: Homero salón Camargo
CC No. 1.116.863.955 de Tame

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no se tomarán costos o deducciones asociados a **dicha** renta; por lo anterior para que me aplique la tabla de retención del artículo 383 del ET.

3902


CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.116.863.955

Apellidos
SALON CAMARGO

Nombres
HOMERO

Nacionalidad
COL

Estatura
1.63

Sexo
M

Fecha de nacimiento
25 MAR 2006

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
TAME (ARAUCA)

Fecha y lugar de expedición
25 JUN 2024. TAME

Firma
Homero Salón

Fecha de expiración
25 JUN 2034


CO

0493037759

REGISTRADOR NACIONAL

ICCOL0493037598400O5<<<<<<<<<<<
0603250M3406256COL1116863955<6
SALON<CAMARGO<<HOMERO<<<<<<<<<

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3903

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	REEMBARGADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1116833935	HOMERO SALON CAMARGO		RESGUARDO INDIGENA	3504451583	cabildovinculacion@gmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	1 – Independiente			CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ARCHIVO EJA (DIA,MES,AÑO)	NUMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA MES AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		94510321	28/09/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL HISMNA	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	30	$920.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	262.500	0		0		0	0	0	0	262.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800229739-4	336.000	0	0	0	0	0	0		336.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Reclamo Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-4	22.000				22.000	0	0	22.000			200	22.000	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IBP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	262.500	262.500
Pensión	1	336.000	336.000
Riesgos Laborales	1	22.000	22.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	620.500	620.500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

3904

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	REEMBOLSO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1115883908	HOMERO SALON GAMARRO		RESGUARDO INDIGENA	3024461589	cabildomayorsalon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	1 - Independiente			CASANARE	SÁCAMA		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		0461 0321	28/08/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL HORAS	TOTAL A PAGAR	
2026-08	2026-08	I	80	$820.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES					
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Tarifa	Ingreso	Retiro	Traslado Desde Otra EPS	Traslado Hacia Otra EPS	VSP	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	IRP	SUS	LR	LPA	AVP	VTE	VST	SLE	IGE	LMA	LPA	VAC	IRP	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	VR CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1115883908	SALON GAMARRO HOMERO	64	X																							220001	2.104.800	30	336.800	0	0	0	0	EPS041	2.168.000	30	252.333	14-23	2.100.000	30	C	32.800		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Anexo No. 20.

Registro fotográfico de la ejecución Ago–2026





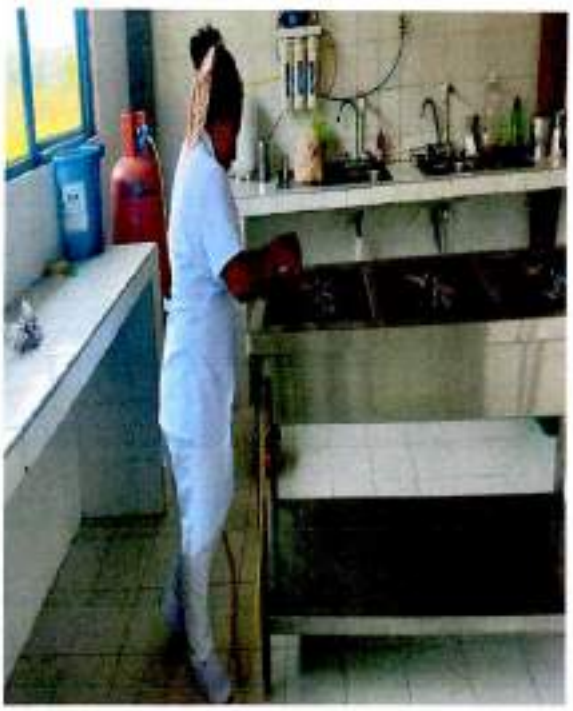




Fecha de registro: Julio 31 de 2026

C.E.I. Siuakara_Sede Residencias Escolares: Beneficiarias tomando servicio de alimentacion







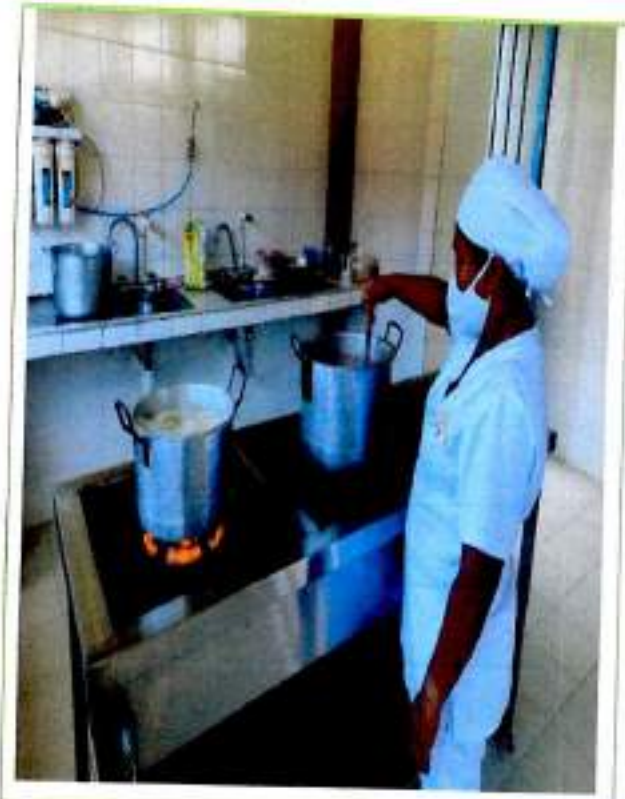


Fecha de registro: Agosto 07 de 2026

C.E.I. Siuakaro_Sede Residencias Escolares: Beneficiarios tomando servicio de alimenacion

Cabildo Indígena Del Resguardo Chaparral Y Barro Negro De Sàcama, Tamara Y Hato Corozal

Resolución INCORA 095 del 10 de diciembre de 1986
Calle 16 No. 17 – 35 Casa ORIC – Yopal cel. 322 929 0920
Email: uwascasanare@gmail.com
NIT. 900.023.118 – 4









Fecha de registro: Agosto 14 de 2026

C.E.I. Siuakaro_Sede Residencias Escolares: Jornada de aseo comedor escolar



Fecha de registro: Agosto 28 de 2026

Semana No. 1. – Menú 01. _ Desayuno



Fecha de registro: Agosto 1 de 2026

Semana No. 1. - Menú No. 0.2 _ Almuerzo



Fecha de registro: Agosto 22 de 2026

Semana No.4. - Menú No. 17 – Almuerzo



Fecha de registro: Agosto 22 de 2026

Semana No. 4. - Menú No. 17_Almuerzo









Fecha de registro: Agosto 31 de 2026

Publicaciones Fichas técnica del contrato

VALIDACION INFORME ACTA PARCIAL No. 7 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 NUMERO INTERNO 2162 DE 2025

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

PERIODO DE EJECUCION No. 7
DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

YOPAL CASANARE 2026

Calle 14 N° 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 5

2 IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR 5

3 ANTECEDENTES 5

OBJETO: 5
VALOR: 5
PLAZO CONTRACTUAL: 6
4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2025 Y NO INTERNO 2287 DE 2025 8

5 REQUISITOS DE EJECUCIÓN 9

5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (RP) 9
5.2 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) Y REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (RP) ADICIONAL Y PRORROGA 1. 9
5.3 INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE CONTRIBUCIONES Y DERECHOS 9
5.4 INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE CONTRIBUCIONES Y DERECHOS ADICIONAL Y PRORROGA 1. 10
5.5 GARANTÍAS CONTRACTUALES. 10
5.5.1 ACTUALIZAN PÓLIZAS NO.1 SEGÚN ACTA DE INICIO DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2162 DE 2025. 11
5.5.2 SE ACTUALIZAN PÓLIZAS NO.2 SEGÚN ACTA DE REINICIO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2025, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2162 DE 2025. 11
5.5.3 SE ACTUALIZAN PÓLIZAS NO.3 SEGÚN ACTA DE REINICIO 2 DE FECHA 26 DE ENERO 2026, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2162 DE 2025. 12
5.5.4 SE ACTUALIZAN PÓLIZAS NO.4 SEGÚN ACTA DE REINICIO 3 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2026, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2162 DE 2025. 12
5.5.5 SE ACTUALIZAN PÓLIZAS NO.5 SEGÚN ACTA DE REINICIO 4 DE FECHA 6 DE JULIO DE 2026, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2162 DE 2025. 13
5.5.6 SE ACTUALIZAN PÓLIZAS NO.6 SEGÚN ADICIONAL Y PRORROGA 1, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2026, DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 2162 DE 2025. 13
5.6 ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS: 13
A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE INFORME, LAS GARANTÍAS Y SUS AMPAROS SE ENCUENTRAN VIGENTES, DEBIDAMENTE APROBADAS. 13
6 PLAZO CONTRACTUAL 14

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

6.1 PROYECCIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL 14
6.2 EJECUCIÓN DEL PLAZO CONTRACTUAL 14
6.3 COMITES TECNICOS DE DIRECCION Y/O REUNIONES 15
7 COMPONENTE ADMINISTRATIVO 16

7.1 PERSONAL CONTRATADO 16
7.2 AUXILIAR OPERATIVO 16
7.2.1 NOVEDADES ADMINISTRATIVAS DEL AUXILIAR OPERATIVO 17
7.2.2 DINAMIZADORES AUXILIARES DE ALIMENTOS 17
7.3 APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS 18
7.4 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL PERSONAL CONTRATADO 19
7.5 INDEMNIDAD 20
8 REPORTE SIMAT 20

8.1 DE ACUERDO A LO REPORTADO EN SIMAT PARA EL PERIODO, EL OPERADOR ENTREGO LOS COMPLEMENTOS COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: 20
8.1.1 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2026. 21
9 COMPONENTE TÉCNICO 21

9.1 DÍAS DE SERVICIO Y RACIONES ENTREGADAS 29
9.1.1 PERIODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026. 29
9.2 COMPRAS LOCALES 29
9.3 REALIZAR PAGO CONTRA ENTREGA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA O DE SUS ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, EN TANTO ESTE INGRESO CONSTITUYA SU PRINCIPAL FUENTE DE SUSTENTO: ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
9.4 AVANCE DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO. 30
9.5 AMORTIZACIONES DEL ANTICIPO 31
10 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 32

11 BALANCE FINANCIERO 34

12 CONCLUSIONES 35

Calle 14 N° 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

TABLAS

TABLA 1 INFORMACIÓN DEL OPERADOR 5
TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL 8
TABLA 3 CDP Y RP 9
TABLA 4 CDP Y RP ADICIONAL Y PRORROGA 1. 9
TABLA 5 RELACIÓN DE PAGO DE ESTAMPILLA DE CONTRIBUCIONES Y DERECHOS 9
TABLA 6 RELACIÓN DE PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD CIVIL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. INTERNO 2162 DE 2025. 10
TABLA 7 ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS NO.1 ACTA INICIO 17 DE SEPTIEMBRE 2025 11
TABLA 8 ACTUALIZACIÓN NO.2 ACTA DE REINICIO 14 DE OCTUBRE DE 2025 – 12
TABLA 9 ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS NO.3 26 DE ENERO 2026 12
TABLA 10 ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS NO.4 DEL 6 ABRIL 2026 12
TABLA 11ACTUALIZACIÓN PÓLIZA 5 REINICIO 4. 13
TABLA 12 ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS 6 - ADICIONAL Y PRORROGA 1 13
TABLA 13 DISTRIBUCIÓN MENSUAL PROYECTADA 14
TABLA 14 EJECUCIÓN DESDE 1 AL 31 DE AGOSTO 2026, CONSTRUIDA CON LO REPORTADO POR EL CONTRATISTA 15
TABLA 15 EJECUCIÓN CONTRACTUAL 1 AL 31 DE AGOSTO 2026 CONSTRUIDA CON LO REPORTADO POR EL CONTRATISTA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE PERIODO 15
TABLA 16 ACTAS Y/COMITÉS DE DIRECCIÓN TÉCNICOS DE DIRECCIÓN, ANEXO 1 , CARPETA 1. DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA. 16
TABLA 17 DATOS AUXILIAR OPERATIVO. 17
TABLA 18 RELACIÓN DE PAGOS AUXILIAR OPERATIVO AGOSTO -2026 17
TABLA 19 RELACIÓN DE PAGOS AUXILIAR OPERATIVOS AGOSTO 2026 17
TABLA 20 DINAMIZADORES AUXILIARES DE ALIMENTOS. 18
TABLA 22 RELACIÓN PAGO NÓMINA DINAMIZADORA AUXILIAR AGOSTO DEL 2026 . 19
TABLA 23 SIMAT JULIO 2026 . 20
TABLA 24 RACIONES CERTIFICADAS AGOSTO 2026. 21
TABLA 25 COMPRAS LOCALES AGOSTO 2026 30
TABLA 26 PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO. 31
TABLA 27 AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO 32
TABLA 28 ACTAS PARCIALES PRESENTADAS 33
TABLA 29 INFORME FINANCIERO 17 DE SEPT 2025 AL 31 DE AGOSTO 2026. 35

Calle 14 N° 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

1 INTRODUCCIÓN

El Informe de actividades presentado por el contratista para el pago del acta parcial No. 7 corresponde a la ejecución del CONTRATO **INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 de 2025** del periodo comprendido DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2026, consolidando las acciones recopiladas por parte del Resguardo Indígena Chaparral y Barro negro que tiene por objeto **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, de acuerdo a la modalidad de atención establecida como: Ración Preparada en sitio, en tres tiempos (Desayuno, Almuerzo y Cena); teniendo en cuenta los lineamientos Técnicos y Administrativos del Programa de Alimentación PAE que ordena la unidad administrativa alimentos para aprender – UAPA del Ministerio de Educación Nacional, a través de la resolución 018858 del 11 de diciembre de 2018, de igual forma en cumplimiento con los estándares de calidad e inocuidad Alimentaria sujetos a la normatividad Vigente (Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social).

2 IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR

Nombre del Contratista:	Cabildo Indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal.
Nit:	900.023.118-4
Representante Legal:	YUBIGILDO CAMARGO DUARTE
Número de identificación:	1.006.559.274
Dirección:	Calle 16 Ni 17-35 Yopal Casanare
Celular:	3229290920
Correo electrónico:	uwascasanare@gmail.com

Table 1 Información del operador

3 ANTECEDENTES

El día 10 de septiembre de 2025, el Representante Legal del Cabildo indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro y la Entidad territorial – Departamento de Cansare, firmaron a través de SECOP II, el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 con las siguientes condiciones:

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

VALOR: TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS ($316.678.082,86).

PLAZO CONTRACTUAL: 258 días.

Conforme lo anterior, fue suscrita el acta de inicio el día17 de septiembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos exigidos contractualmente y con este acto se da inicio a la prestación de servicio de alimentación escolar en la modalidad ración preparada en sitio a los estudiantes matriculados en la estrategia de Residencias Escolares.

El día 3 de octubre de 2025, se llevó a cabo la suspensión de servicio Nro. 1 al Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, atendiendo a lo establecido en la resolución 3293 del 31 de octubre de 2024, por la cual la secretaria de Educación fijo calendario escolar para el año 2025, donde en su parte resolutoria establece en su artículo cuarto: receso estudiantil: en las instituciones educativas oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidas de la siguiente manera:" (...) una (1) semana: del del 6 al 12 de octubre de 2025, en razón a lo anterior, durante este periodo no se prestará el servicio de alimentación escolar PAE y se encuentra procedente realizar la suspensión por diez (10) días, del 4 al 13 de octubre de 2025; quedando exoneradas durante ese tiempo las obligaciones recíprocas de prestar el servicio y remunerar el servicio prestado.

El día 14 de octubre de 2025 se reúnen, el director técnico de cobertura educativa quien actúa en su calidad de supervisor, y de otra parte el representante legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral Barro Negro De Sácama, Tamara y Hato Corozal, con el fin de aprobar la orden de reinicio del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El día 10 de diciembre de 2025, se ha reunido la interventoría del contrato, el director técnico de cobertura educativa, en su calidad de supervisor, y el representante legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral Barro Negro de Sácama, Tamara y Hato Corozal para celebrar entre las partes el Acta **de Suspensión No. 2** al Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025. Lo anterior de acuerdo a lo establecido mediante Resolución 3293 del 31 de octubre de 2024, la Secretaria de Educación fijó el calendario escolar para la vigencia 2025, cuyo artículo cuarto establece un receso estudiantil de seis (06) semanas, distribuidas, entre el 1 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2025. En razón de este calendario, la prestación efectiva del servicio de alimentación escolar (PAE) finalizará el 28 de noviembre de 2025, quedando las partes exoneradas de las obligaciones recíprocas de prestar y remunerar el servicio durante el periodo de receso.

No obstante, en atención a la solicitud del operador realizada en Comité Técnico de Dirección No.3 de dar trámite a los procesos netamente administrativos (elaboración, consolidación y radicación de informes periódicos y final), se consideró procedente suspender el contrato a partir del 10 de diciembre de 2025. Por consiguiente, la suspensión se ejecutará por cuarenta y siete (47) días, desde el 09 de diciembre de 2025 hasta el 25 de enero de 2026, con fecha de reinicio el lunes 26 de enero de 2026.

El día 27 de marzo de 2026, se ha convenido celebrar entre las partes el acta de suspensión 1 al Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, atendiendo las consideraciones a continuación descritas; Que, mediante resolución 4200 del 1 de

diciembre de 2025, la secretaria de Educación fijo calendario escolar para el año 2026, donde en su parte resolutoria establece en su artículo cuarto: receso estudiantil: en las instituciones educativas oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidas de la siguiente manera:" (...) una (1) semana: del 30 de marzo de 2026 al 5 de abril de 2026 (Semana Santa) , en razón a lo anterior, durante este periodo no se prestará el servicio de alimentación escolar PAE y se encuentra procedente realizar la suspensión por nueve (09) dias, del 28 de marzo de 2026 al 5 de abril de 2026; con fecha de reinicio el 6 de abril de 2026, quedando exoneradas durante ese tiempo las obligaciones recíprocas de prestar el servicio y remunerar el servicio prestado. El soporte en mención reposa en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

El dia 6 de abril de 2026 se reúnen, el director técnico de cobertura educativa quien actúa en su calidad de supervisor, y de otra parte el representante legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral Barro Negro De Sácama, Tamara y Hato Corozal, con el fin de aprobar la orden de reinicio del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión. El soporte en mención reposa en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

El dia 19 de junio de 2026, se ha convenido celebrar entre las partes el acta de suspensión 4 al Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, atendiendo las consideraciones a continuación descritas; Que, mediante resolución 4200 del 1 de diciembre de 2025, la secretaria de Educación fijo calendario escolar para el año 2026, donde en su parte resolutoria establece en su artículo cuarto: receso estudiantil: en las instituciones educativas oficiales los estudiantes disfrutaran de doce (12) semanas de receso estudiantil, distribuidas de la siguiente manera:" (...) dos (02) semana: del 22 de junio de 2026 al 5 de julio de 2026, en razón a lo anterior, durante este periodo no se prestará el servicio de alimentación escolar PAE y se encuentra procedente realizar la suspensión por dieciséis (16) dias, del 20 de junio de 2026 al 5 de julio de 2026; con fecha de reinicio el 6 de julio de 2026, quedando exoneradas durante ese tiempo las obligaciones recíprocas de prestar el servicio y remunerar el servicio prestado. El soporte en mención reposa en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

El dia 6 de julio de 2026 se reúnen, el director técnico de cobertura educativa quien actúa en su calidad de supervisor, y de otra parte el representante legal del Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral Barro Negro De Sácama, Tamara y Hato Corozal, con el fin de aprobar la orden de reinicio del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión. El soporte en mención reposa en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

El pasado 17 de julio de 2026 se firma adición y prorroga No.1 al Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025, en donde se Adiciona el valor de ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos M/ CTE ($144.649.143,56.) y prorrogar el plazo de ejecución del contrato establecido en la cláusula cuarta, en ciento ocho (108) dias. El soporte en mención reposa en el archivo de la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

4 INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2025 Y No INTERNO 2287 de 2025

Tabla 2 Información contractual

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0005-2025 Y No INTERNO 2287 de 2025	
Contratante:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. No:	892.099.216-6
Contratista	Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sàcama, Tamara y Hato Corozal.
NIT. No:	900.023.118-4
Objeto:	PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
Valor del Contrato:	Trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos ($316.678.082,86).
Adicional 1:	Ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte. ($144.649.143,56.)
Nuevo Valor Contrato:	Cuatrocientos sesenta y un millones trescientos veintisiete mil doscientos veintiséis pesos con cuarenta y dos centavos M/CTE ($ 461.327.226,42)
Plazo inicial:	Doscientos Cincuenta y Ocho (258) Días.
Prorroga 1:	Ciento ocho (108) dias
Nuevo Plazo Final:	Trescientos sesenta y seis (366) dias
Cobertura Proyectada:	239 beneficiarios.
Fecha de Inicio:	Septiembre 17 de 2025.
Terminación inicial:	Junio 4 de 2026.
Suspensión 1	Octubre 04 de 2025 al 13 de octubre del 2025.
Tiempo de suspensión	Diez (10) dias.
Reinicio 1	14 de octubre de 2025.
Suspensión 2	9 de diciembre de 2025 al 25 de enero del 2026.
Tiempo de suspensión	Cuarenta y siete (47) dias.
Reinicio 2	Enero 26 de 2026.
Suspensión 3	Marzo 28 de 2026 al 5 de abril d 2026
Tiempo de suspensión	Nueve (09) dias
Reinicio 3	Abril 6 de 2026
Suspensión 4	Junio 20 de 2026 a 5 de julio de 2026
Tiempo de suspensión	Dieciséis (16) dias
Reinicio 4	Julio 6 de 2026
Fecha de Terminación Actual	Nueve (09) agosto de 2026
Periodo del informe	Del 1 al 31 de agosto de 2026
Interventoria	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 mediante del CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025.

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

5 REQUISITOS DE EJECUCIÓN

En cumplimiento de la cláusula DECIMO QUINTA del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 número interno 2162 de 2025, suscrito entre el Departamento de Casanare y el Resguardo Indígena CHAPARRAL BARRONEGRO, esta Interventoría procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos previos exigidos para el inicio formal de la ejecución contractual. Con base en lo establecido, se verifico que el contratista cumplió de manera oportuna, integral y conforme a los términos contractuales con la entrega de la documentación exigida. Dichos documentos fueron revisados y aprobados por la Supervisión de la Secretaría de Educación, habilitando así el inicio de las actividades el contratista.
Documentos verificados por la Interventoría:

5.1 Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Registro de disponibilidad presupuestal (RP)

CONCEPTO	VIGENCIA	CUENTA	CDP			RP		
			No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal	2025	2.04.0.5.00AD.2201.0700.2025005850021.01	25000346	08/09/2025	$ 316.678.082,86	25002162	11/09/2025	$ 316.678.082,86

Tabla 3 CDP Y RP

Los Documentos CDP y RP vigencia 2025 hacen parte del expediente contractual el cual reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare

5.2 Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Registro de disponibilidad presupuestal (RP) Adicional y Prorroga 1.

CONCEPTO	VIGENCIA	CUENTA	CDP			RP		
			No.	Fecha	Valor	No.	Fecha	Valor
Rubro presupuestal	2025	2.04.0.5.00AD.2201.0700.2025005850021.01	25000424	07/07/2026	$ 144.649.143,56	260002162	15/07/2026	$ 144.649.143,56

Tabla 4 CDP Y RP ADICIONAL Y PRORROGA 1.

5.3 Información recibo de caja oficial de pago de contribuciones y derechos

Dando cumplimiento al pago de derechos fijados por la Gobernación de Casanare, de realizar contribución, se relaciona en la siguiente tabla.

Concepto	Nota Crédito		
	No.	Fecha de pago	Valor
Estampilla Pro Adulto mayor	25032534	12/09/2025	$ 9.500.300,00
Estampilla Pro Antrópico	25032531	12/09/2025	$ 4.750.200,00
Estampilla Pro Cultura,	25032530	12/09/2025	$ 3.166.800,00
Estampilla Pro Deporte	25032532	12/09/2025	$ 7.917.000,00
Estampilla Pro Desarrollo	25032533	12/09/2025	$ 3.166.800,00
Estampilla Impuesto Timbre	25040159	11/11/2025	$ 1.583.390,41

Tabla 5 Relación de pago de estampilla de contribuciones y derechos

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

5.4 Información recibo de caja oficial de pago de contribuciones y derechos Adicional y Prorroga 1.

Concepto	Nota Crédito		
	No.	Fecha de pago	Valor
Estampilla Pro Adulto mayor	26019311	23/07/2026	$ 4.339.500,00
Estampilla Pro Antrópico	26019315	23/07/2026	$ 2.169.700;00
Estampilla Pro Cultura,	26019312	23/07/2026	$ 1.446.500,00
Estampilla Pro Deporte	26019313	23/07/2026	$ 3.616.200,00
Estampilla Pro Desarrollo	26019352	23/07/2026	$ 1.446.500,00

Contrato Interadministrativo No. Interno 2162 de 2025. Los Documentos de notas crédito - estampillas hace parte del expediente contractual el cual reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare

5.5 Garantías contractuales.

El contratista, constituyó pólizas de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales y de responsabilidad civil extracontractual, expedidas por la Compañía Aseguradora La Previsora S.A compañía de seguros, publicadas en el SECOP II, y presentadas ante la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, para su correspondiente aprobación; las mencionadas pólizas se encuentran aprobadas y vigencias conforme a lo establecido en la cláusula decima sexta del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No Interno 2162 de 2025, con total cubrimiento de los montos y plazos fijados, como se refleja en la siguiente tabla:

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002564		
Fecha de expedición	Septiembre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 17 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	15/09/2025	30/09/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	15/09/2025	30/09/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	15/09/2025	31/05/2029	$ 15.833.905,00
Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de responsabilidad civil		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Septiembre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 17 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	15/09/2025	31/05/2026	$ 284.700.000,00

Tabla 6 Relación de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil suscripción del Contrato Interadministrativo No. Interno 2162 de 2025.

Los Documentos de Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil de la suscripción del contrato hace parte del expediente contractual el cual reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

5.5.1 Actualizan pólizas No.1 según acta de inicio de fecha 17 de septiembre de 2025 Contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Septiembre 16 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 25 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	04/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	04/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	04/06/2029	$ 15.833.905,00
Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de responsabilidad civil		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Septiembre 18 de 2025		
Fecha Aprobación	Septiembre 25 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	31/05/2026	04/08/2026	$ 284.700.000,00

Tabla 7 Actualización pólizas No.1 acta inicio 17 de septiembre 2025

Relación de pólizas de cumplimiento responsabilidad civil acta de inicio No. 2162 de 2025 Anexo No. 3 Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil acta de inicio

5.5.2 Se actualizan pólizas No.2 según acta de reinicio de fecha 14 de octubre de 2025, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Octubre 15 de 2025		
Fecha Aprobación	Octubre 22 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	14/10/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	14/10/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	14/06/2029	$ 15.833.905,00
Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Octubre 21 de 2025		
Fecha Aprobación	Octubre 22 de 2025		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	15/09/2025	14/06/2026	$ 284.700.000,00

Tabla 8 Actualización No.2 acta de reinicio 14 de octubre de 2025 –

Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil acta de suspensión y reinicio del Contrato Interadministrativo No. Interno 2162 de 2025. Anexo No. 3 Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil acta de Inicio

5.5.3 Se actualizan pólizas No.3 según acta de reinicio 2 de fecha 26 de enero 2026, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Enero 30 de 2026		
Fecha Aprobación	Febrero 4 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	30/11/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	30/11/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	30/11/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	31/07/2029	$ 15.833.905,00
Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Enero 30 de 2026		
Fecha Aprobación	Febrero 4 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	01/01/2026	31/07/2026	$ 350.181.000,00

Tabla 9 Actualización pólizas No.3 26 DE enero 2026

Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil acta de suspensión y reinicio del Contrato Interadministrativo No. Interno 2162 de 2025. Anexo No. 3 Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil acta de Inicio.

5.5.4 Se actualizan pólizas No.4 según acta de reinicio 3 de fecha 6 de abril de 2026, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Abril 7 de 2026		
Fecha Aprobación	Abril 16 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	09/12/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	09/12/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	09/12/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	09/08/2029	$ 15.833.905,00
Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Abril 7 de 2026		
Fecha Aprobación	Abril 16 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	31/07/2026	09/08/2026	$ 350.181.000,00

Tabla 10 Actualización pólizas No.4 del 6 abril 2026

5.5.5 Se actualizan pólizas No.5 según acta de reinicio 4 de fecha 6 de julio de 2026, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Julio 9 de 2026		
Fecha Aprobación	Julio 17 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	25/12/2026	$ 95.003.425,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	25/12/2026	$ 31.667.809,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	25/12/2026	$ 31.667.809,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	25/08/2029	$ 15.833.905,00
Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Julio 09 de 2026		
Fecha Aprobación	Julio 17 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	17/09/2026	25/08/2026	$ 350.181.000,00

Tabla 11Actualización póliza 5 reinicio 4.

5.5.6 Se actualizan pólizas No.6 según Adicional y Prorroga 1, de fecha 14 de julio de 2026, del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025.

Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	3002554		
Fecha de expedición	Julio 16 de 2026		
Fecha Aprobación	Julio 24 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Buen Manejo Y Correcta Inversión Del Anticipo	17/09/2025	12/04/2027	$ 138.398.168,00
Calidad Del Bien O Servicio	17/09/2025	12/04/2027	$ 46.132.723,00
Cumplimiento General Del Contrato	17/09/2025	12/04/2027	$ 46.132.723,00
Pago Salarios, Prestaciones E Indemnizaciones	17/09/2025	11/12/2029	$ 23.066.362,00
Póliza Expedida Por:	La Previsora S.A. Compañía De Seguros		
Tipo de Póliza:	Póliza de cumplimiento a favor de entidades estatales		
No.	1005080		
Fecha de expedición	Julio 16 de 2026		
Fecha Aprobación	Julio 24 de 2026		
Concepto	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
	Desde	**Hasta**	
Póliza de responsabilidad civil	17/09/2026	11/12/2026	$ 350.181.000,00

Tabla 12 Actualización pólizas 6 - Adicional y Prorroga 1

5.6 Estado actual de las garantías:

A la fecha de emisión del presente informe, las garantías y sus amparos se encuentran vigentes, debidamente aprobadas.

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

6 PLAZO CONTRACTUAL

El pasado 10 de septiembre de 2025, el Representante Legal del Cabildo Indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro de Sajama, Tamara y Hato Corozal y la Entidad territorial – Departamento de Cansare, firmaron las partes a través de SECOP II, el Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 con número interno 2162 de 2025 y un plazo contractual de 258 días, así las cosas, el pasado 14 de julio de 2026 se firma Prorroga No.1 por 108 días, dando como nuevo plazo de ejecución contractual 366 días

6.1 Proyección del plazo contractual

A continuación, se presenta la distribución mensual del plazo contractual el cual corresponde a 258 días de servicio según días académicos establecidos en el calendario escolar:

MES	Dias prestación de servicio
SEPTIEMBRE 2025	14
OCTUBRE 2025	21
NOVIEMBRE 2025	30
ENERO 2026	6
FEBRERO 2026	25
MARZO 2026	25
ABRIL 2026	23
MAYO 2026	28
JUNIO 2026	16
JULIO 2026	23
AGOSTO 2026	27
SEPTIEMBRE 2026	20
TOTAL	258

Tabla 13 Distribución mensual proyectada

6.2 Ejecución del plazo contractual

Durante el periodo, desde el 1 al 31 de agosto 2026, se han ejecutado 266 días que corresponde al 72,68% del plazo contractual, como se detalla a continuación:

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

PLAZO CONTRACTUAL				
DIAS CONTRATADOS				258
DÍAS ADICIONALES POR PRORROGA No.1				108
TOTAL, DÍAS				366
MESES DE EJECUCION	**DIAS EJECUTADOS**	**% EJECUTADO**	**DIAS POR EJECUTAR**	**% POR EJECUTAR**
SEPTIEMBRE - 2025	14	3,83%	352	96,17%
OCTUBRE - 2025	21	5,74%	331	90,44%
NOVIEMBRE - 2025	30	8,20%	301	82,24%
DICIEMBRE - 2025	9	2,46%	292	79,78%
ENERO - 2026	6	1,64%	286	78,14%
FEBRERO - 2026	30	8,20%	256	69,95%
MARZO - 2026	27	7,38%	229	62,57%
ABRIL - 2026	25	6,83%	204	55,74%
MAYO - 2026	30	8,20%	174	47,54%
JUNIO - 2026	19	5,19%	155	42,35%
JULIO - 2026	25	6,83%	130	35,52%
AGOSTO - 2026	30	8,20	100	27,32%
TOTAL	**266**	**72,70%**	100	27,32%

Tabla 14 Ejecución desde 1 al 31 de agosto 2026, construida con lo reportado por el contratista

PLAZO CONTRACTUAL (días)	%	AVANCE FISICO			PLAZO POR EJECUTAR (días)	%
		PERIODO REPORTADO	PLAZO EJECUTADO (días)	%		
366	100	1 al 31 de agosto 2026	266	72,68%	100	27,32%

Tabla 15 Ejecución contractual 1 al 31 de agosto 2026 construida con lo reportado por el contratista en el Informe de actividades del presente periodo

6.3 COMITES TECNICOS DE DIRECCION Y/O REUNIONES

El 18 de julio de 2025, se realiza el primer comité técnico de dirección del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 de 2025 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Calle 14 N° 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

ACTAS Y/O COMITES TECNICOS DE DIRECCIONES Y/O REUNIONES		
FECHA	**NO. ACTA DE COMITÉ**	**TEMA GENERAL ABORDADO**
02/03/2026	4	Socializar la viabilidad de ajuste al presupuesto del ítem recurso humano para el año 2026 del contrato interadministrativo N.° SECOP II CAS-OAJ-CDCI-008-2025 y no interno 2150 de 2025
20/03/2026	Mesa Pública Departamental	PRIMERA MESA departamental de seguimiento a la prestación del servicio PAE vigencia 2026
14/05/2026	Acta de Reunión	Revisión de avance de informes de acta parcial por parte de la interventoría.
31/08/2026	5	Comité técnico de dirección para tratar temas seguimiento del contrato técnico, administrativo y financiero y planeación contractual contrato prestación de servicio alimentación escolar vigencia 2026

Tabla 16 actas y/comités de dirección técnicos de dirección, Anexo 1 , carpeta 1. Del informe presentado por el contratista.

7 COMPONENTE ADMINISTRATIVO

7.1 Personal contratado

En el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 de 2025 y dando cumplimiento con lo establecido en la cláusula segunda en especial a lo referente: *2. Cumplir con el personal culturalmente idóneo y necesario para la manipulación de alimentos, acorde al PAIP y 5. Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal en los casos en que sea necesario.* La interventoría validó que el Resguardo Indígena Chaparral Barro negro ha garantizado la participación del personal cultural idóneo y capacitado perteneciente al resguardo indígena con la contratación y pago de honorarios, salarios y seguridad social para el periodo del Informe de Actividades reportado.

7.2 Auxiliar operativo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, dando cumplimiento a lo establecido en el literal 7.3 numeral 7 de la resolución 18858 de 2018, vinculo a través de contrato de prestación de servicios al señor Homero Salón Camargo a partir del 10 de marzo de 2026. Dichos soportes de vinculación hacen parte del informe acta parcial No.4. Ver Expo. Contractual informe acta parcial No.4 anexo 1. Soportes vinculación auxiliar operativo, carpeta 1.

Calle 14 N° 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

1 al 31 de agosto 2026

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	VALOR HONORARIO MENSUAL	FECHA DE INICIO
Homero Salón Camargo	1.116.863.955	AUXILIAR OPERATIVO	$ 1.750.000	10/07/2026

Tabla 17 Datos auxiliar Operativo.

El Auxiliar Operativo, en lo conceptuado al periodo del mes del 1 al 31 de agosto 2026, aporta la planilla donde se evidencia el pago de aportes al sistema de Seguridad Social cotizando salud, riesgos laborales y pensión.

PENSION	SALUD	No. PLANILLA
Agosto – 2026	Agosto – 2026	94610321

Tabla 18 Relación de pagos Auxiliar Operativo Agosto -2026

PENSION	SALUD	No. PLANILLA
Julio – 2026	Julio – 2026	93676460

Tabla 19 Relación de pagos auxiliar Operativos agosto 2026

Ver Anexo No. 04. Aportes SGSS Auxiliar Operativo Agosto -2026, carpeta 1. Ver anexo 5 certificación Contador aportes de SGSS Auxiliar Operativo agosto 2026, carpeta 1.

El Cabildo Indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo el pago de honorarios correspondiente al contrato de prestación de servicios del Auxiliar Operativo, en lo conceptuado al periodo del 1 al 31 de agosto 2026, de igual forma se verifica el soporte presentado al presente informe paz y salvo del auxiliar operativo para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto 2026. Ver Anexo Pago De Nómina Auxiliares operativo agosto 2026 carpeta 1. Informe operador.

7.2.1 Novedades administrativas del auxiliar operativo

Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de agosto 2026, para el presente periodo de ejecución, se precisa que, durante dicho periodo, no se presentaron cambios de personal, reemplazos por incapacidades laborales, ni novedades asociadas a riesgos de inocuidad alimentaria, garantizando asi la continuidad y los estándares de calidad en la prestación del servicio.

7.2.2 Dinamizadores auxiliares de alimentos

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

La vinculación personal dinamizador de alimentos cumple con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas y de acuerdo con la Resolución 018858 de 2018, lo cual fueron elegidas de las mismas comunidades indígenas conociendo la cosmovisión de los pueblos y preparación ancestral.

El RESGUARDO INDIGENA, ha dado cumplimiento a las especificaciones determinadas para el personal dinamizador auxiliar de alimentos requerido, en los establecimientos educativos étnicos priorizados operan bajo la modalidad Ración Preparada en sitio, en tres tiempos (Desayuno, Almuerzo y Cena) de acuerdo con la asignación de número de dinamizadores de alimentos por la entidad contratante, así:

1 al 31 de agosto 2026

Item	Nombre Del Empleado	C.C. No.	SEDE SIUKARO	JORNADA LABORAL
1	Ruth Karina Joropo Vaguida	1.006.499.375	Residencias	Tiempo completo
2	Emilse Chaparro Salón	1.118.146.318	Residencias	Tiempo completo

Tabla 20 dinamizadores Auxiliares de Alimentos.

7.3 Aportes al sistema de seguridad social personal dinamizador auxiliar de alimentos

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, conforme lo dispone la normatividad en Colombia, realizó los pagos al sistema de Seguridad Social (salud, riesgos laborales y pensión) y los aportes parafiscales (caja de compensación familiar, ICBF y SENA), de acuerdo a los días laborados por las dinamizadoras auxiliares de alimentos. El IBC sobre el cual se realizaron las cotizaciones corresponde de manera proporcional según los días laborados a un salario mínimo mensual legal vigente. Aunado a lo anterior, en cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, el Contador Martha Briñez Ardila, identificado con tarjeta profesional No. 160828 –T certifica el pago de aportes al sistema se seguridad social y parafiscales, así mismo manifestando estar a paz y salvo por el pago de dichos aportes para el periodo del 1 al 31 de agosto 2026, a continuación, se relaciona la planilla de pago:

PENSION	SALUD	No. PLANILLA
Agosto – 2026	Septiembre – 2026	94569491

Tabla 21 Relación Aportes SGSS Dinamizador Auxiliar De Alimentos Agosto-2026

Ver Anexo No. 08 carpeta 1 del informe del operador para este periodo. Anexo 9 certificación contador aportes SGSS Dinamizador agosto 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizó el respectivo pago de nómina al personal dinamizador auxiliar de alimentos el cual refleja la vinculación de dos (02) dinamizadoras de alimentos con una dedicación de tiempo completo, por el periodo laborado del 1 al 31 de agosto 2026; se realizó el pago de la nómina la cual refleja los días laborados, liquidación de los contratos de trabajo y se adjunta al presente informe paz y salvo del personal para el periodo del 1 al 31 de agosto 2026.

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeintemados2025@gmail.com

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO A DESEMPEÑAR	VALOR HONORARIO MENSUAL
Ruth Karina Joropo Vaguida	1.006.499.375	DINAMIZADOR AUXILIAR	$ 1.750.000
Emilse Chaparro Salón	1.118.146.318	DINAMIZADOR AUXILIAR	$ 1.750.000

Tabla 21 Relación pago nómina Dinamizadora Auxiliar Agosto del 2026 .

Ver Anexo No.02. Certificación contador aportes al SGSS representante legal agosto -2026, carpeta 1.

Así mismo se verifica por parte de la interventoria que: El señor representante legal del Cabildo Indigena Chaparral y Barro Negro, Yubigildo Camargo Duarte identificado con cedula de ciudadanía 1.006.559.274 de Sácama - Casanare, está vinculado al régimen subsidiado en estrato cero (0) según acuerdo 415 de 2009, en su artículo 6 literal 5 donde expresa la identificación y elaboración de los listados censales que son aplicados al Sisbén de la población indigena para la asignación de subsidios en salud, el cual se efectuara de conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 691 de 2001 que cita *"Los miembros de los Pueblos Indígenas participarán como afiliados al Régimen Subsidiado, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, excepto en los siguientes casos: 1. Que esté vinculado mediante contrato de trabajo, 2. Que sea servidor público, 3. Que goce de pensión de jubilación"*, por lo anterior, el representante legal no realiza aportes al sistema de seguridad social y parafiscales para 1 al 31 de agosto 2026.

El resguardo Indigena Chaparral y Barro Negro considerando las obligaciones a los que está obligado contractualmente, hizo entrega de dotación al personal dinamizador auxiliar de alimentos, para lo cual se adjunta acta de entrega de dotación de fecha 17 de septiembre de 2025, en la cual se hace descripción de los elementos entregados: pantalón, camisa, gorro, zapatos, delantal, tapabocas. El cual se presentó en la fase de alistamiento, el cual hacen *parte del expediente contractual el cual reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare, presentado en el informe de alistamiento.*

Ver Anexo No.02. Certificación contador aportes al SGSS representante legal agosto-2026, carpeta 1.

7.4 Cumplimiento de las obligaciones laborales del personal contratado

En el marco de la ejecución del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y No INTERNO 2162 de 2025, el contratista ha cumplido íntegramente con las obligaciones laborales derivadas de la vinculación formal del equipo, destinado a la ejecución del objeto contractual

Durante el periodo evaluado del 1 al 31 de agosto 2026, se verificó:

Calle 14 N° 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

- ✓ Contratación oportuna del personal
- ✓ El pago adecuado y oportuno de salarios y seguridad social
- ✓ Entrega de dotación

En cumplimiento de los principios de legalidad, formalidad, equidad, respeto de los derechos laborales y de la cláusula segunda: *13. Presentar a la supervisión y/o interventoría del contrato, mes vencido, informe de avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes diferente del informe parcial de pago, que contenga avance operativo, administrativo y financiero del contrato. De obligatorio cumplimiento soportar el pago de Nómina y seguridad social, extractos bancarios de cuenta de anticipo, dentro de los 10 días calendario siguiente a la prestación del servicio*

Esta actividad ha sido verificada y validada por la interventoría, informe ejecutivo mensual – Agosto, carpeta 1. Informe del operador.

7.5 Indemnidad

Se deja constancia que, para los periodos del 1 al 31 de agosto 2026, no se presentaron renuncias, ni situaciones que alteren la estabilidad laboral reforzada de las dinamizadoras auxiliares de alimentos contratadas.

8 REPORTE SIMAT

En cumplimiento de la Cláusula segunda: *11. Realizar el registro diario de complementos alimentarios entregados bajo la modalidad de ración preparada en sitio, registro diario de estudiantes atendidos en el programa de alimentación escolar indígena*, el contratista presenta los reportes de cupos SIMAT. La secretaria de educación departamental, mediante la dirección de cobertura educativa y su equipo PAE, designaron priorización de la sede educativa residencia escolar en los cuales se encuentran focalizados los beneficiarios conforme lo establece el SIMAT, es de precisar que para el mes de agosto de 2026 se emitió corte de información SIMAT, como se presenta a continuación.

La secretaria de Educación Departamental a través de la dirección de cobertura, remite el número de beneficiarios oficiales a los cuales se les prestó el servicio de ración preparada en sitio modalidad almuerzo para el periodo del 1 al 31 de agosto 2026.

FECHA NOTIFICACION	PERIODO DE SERVICIO	TOTAL CUPOS EST. RESIDENCIAS
SIMAT de 17 de julio de 2026	1 al 31 de agosto de 2026	47

Tabla 22 SIMAT julio 2026.

Ver Anexo No. 10. Reporte Cupos SIMAT Agosto-2026, carpeta 1 del operador.

8.1 De acuerdo a lo reportado en SIMAT para el periodo, el operador entrego los complementos como se describe a continuación:

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, realizo entrega de alimentación escolar según modalidad ración preparada en sitio servicio para residencias escolares en cuatro tiempos de consumo tipo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena para 47 estudiantes internos; conforme lo anterior se entregaron un total de 893 raciones en 19 días de servicio correspondientes al periodo del 1 al 31 de agosto 2026, como se relacionan a continuación:

8.1.1 Periodo del 1 al 31 de agosto 2026.

No.	SEDE	CERTIFICADO		TOTAL RACIONES SERVIDAS MAYO-2026	VALOR RACION ($)	VALOR TOTAL MES ENE-2026
		SIMAT 17/07/2026	DIAS SERVICIO			
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA RESIDENCIASESCOLARES MODALIDAD PREPARADO EN SITIO					
1	SIUKARO - RESIDENCIAS ESC.	47	27	1269	$ 33.448,16	$ 42.445.715,04
	COMPONENTE 1	**47**	**27**	**1269**	**$** 33.448,16	$ 42.445.715,04

Tabla 23 Raciones certificadas agosto 2026.

Ver Anexo No. 11. Formato certificación de raciones por rector Agosto-2026, carpeta 1.

De acuerdo a lo anterior, se anexan en el presente informe certificación de entrega de raciones, suscrita el 1 de septiembre de 2026, por la rectora del centro educativo indígena de SIUKARO por los servicios prestados en el periodo del 1 al 31 de agosto 2026. Ver Anexo No. 11. Formato certificación de raciones por rector Ago-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 12. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Ago-2026, carpeta 1.

De otra parte, el valor total de los servicios prestados y que se facturan para la presenta acta parcial No.7 correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, asciende a la suma de cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos quince pesos con cuatro centavos M/Cte. ($ 42.445.715,04).

9 COMPONENTE TÉCNICO

El Resguardo Indígena Chaparral y Barro Negro, ha dado cumplimiento a lo estipulado según obligaciones contractuales en el marco del contrato Interadministrativo No. 2162 de 2025, de la cláusula segunda del Contrato en mención, que fija las obligaciones y deberes del operador a desarrollar para el logro del objeto contractual, se realiza descripción de las actividades surtidas durante el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

1. INFORMAR POR ESCRITO DE MANERA INMEDIATA A LA ENTIDAD CONTRATANTE, AL SUPERVISOR O INTERVENTOR, Y AL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, LAS DEFICIENCIAS, DAÑOS O FALLAS IDENTIFICADAS, FRENTE A LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS QUE IMPIDAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTA RESOLUCIÓN, CON EL FIN

DE QUE LA ET CONTRATANTE REALICE LAS ADECUACIONES RESPECTIVAS A QUE HAYA LUGAR:

Esta actividad fue soportada y verificada por la interventoria en el informe de la etapa de alistamiento en donde el operador presento actas de inventario de equipos, utensilios y menaje con la que cuenta cada la sede educativa focalizada del Resguardo Indígena Chaparral y Barro negro y el cual fue validado y aprobado y hace parte del expediente contractual que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

Para el periodo de ejecución del 1 al 31 de agosto de 2026, el operador no reporta daños o fallas identificadas, frente a las condiciones de infraestructura y equipos.,

2. CUMPLIR CON EL PERSONAL CULTURALMENTE IDÓNEO Y NECESARIO PARA LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, ACORDE AL PAIP.

Por parte de la interventoria se verifica que El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento a esta actividad dado que contrató al personal dinamizador auxiliar de alimentos idóneo, y se encuentran certificadas por la autoridad mayor del resguardo indigena de Chaparral y Barro Negro indicando que hacen parte del pueblo Indígena ÜWA, permitiendo que se conserven las costumbres culturales y ancestrales que caracterizan al Resguardo.

De acuerdo a los parámetros establecidos por la resolución No. 018858 de 2018, que determina el número de dinamizadoras requeridas por número de beneficiarios pertenecientes al centro educativo El Cabildo Indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro contrato el personal dinamizador auxiliar de alimentos así; dos (02) dinamizadoras de tiempo completo daño cumplimiento a la presente actividad.

3. GARANTIZAR QUE LOS DINAMIZADORES AUXILIARES DE ALIMENTOS CONOZCAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PAE, LA COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS, LA PREPARACIÓN ANCESTRAL DE LOS ALIMENTOS, EL CONJUNTO DE 28 MENÚS, (PAIP) LAS RECETAS O GUÍAS DE PREPARACIÓN. LA POBLACIÓN BENEFICIARÍA, EL DILIGENCIAMIENTO DE FORMATOS, MANEJO DEL KÁRDEX DIFERENCIAL PARA PUEBLOS INDÍGENAS, EL REPORTE ADECUADO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITE Y EL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO, CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE EN EL MARCO DEL BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD Y LA JURISPRUDENCIA QUE RECONOCE Y PROTEGE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN ESPECIAL A LA IDENTIDAD CULTURAL, LA AUTONOMÍA, EL AUTOGOBIERNE Y LA TERRITORIALIDAD, QUE GARANTICEN LA CALIDAD, PERTINENCIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS:

Esta actividad fue soportada y verificada por la interventoria en el informe de la etapa de alistamiento entregada a la supervisión, el cual fue validado y aprobado y hace parte del expediente contractual que reposa en la oficina

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

jurídica de la Gobernación de Casanare. El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento a la actividad, garantizando a través del plan de capacitación continuo, que las dinamizadoras auxiliares de alimentos se apropiaran del funcionamiento del PAE en los diferentes componentes de acuerdo al (PAIP) plan alimentario indígena en el marco de la resolución 018858 de 2018, del cual menciona los elementos a tener en cuenta como: Conjunto de menús, guías de preparación, mecanismos de almacenamiento, conservación, cocción y transporte de alimentos, acorde a los medios disponibles y las particularidades culturales del pueblo indígena.

El cabildo Indígena Chaparral y Barro Negro, para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, no tiene programado realizar capacitación al personal dinamizador auxiliar de alimentos según cronograma de capacitación de personal.

4. GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS Y UTENSILIOS, VERIFICANDO QUE SE UTILICEN DE MANERA CORRECTA Y QUE SE LES REALICEN OPORTUNAMENTE LOS PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ACUERDO CON EL PLAN ESTABLECIDO:

Esta actividad fue soportada y validada por la interventoría en el informe de la etapa de alistamiento entregada a la supervisión, el cual fue validado y aprobado y hace parte del expediente contractual que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare. El contratista, de inventario de equipos, utensilios y menaje con el que cuenta la sede educativa de residencias escolares del centro educativo Sukarno focalizada. En dichos inventarios se evidencian las cantidades y el estado de estos. Los soportes hicieron parte del informe de alistamiento y se encuentra en el expediente contractual el cual reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare.

Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos

El Resguardo, presentó en la fase de alistamiento el programa de mantenimiento preventivo y correctivo que *hacen parte del expediente contractual el cual reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare*, la cual tiene como finalidad: "Determinar las acciones necesarias para asegurar que los equipos e instalaciones permanezcan en buen estado, permitiendo utiizarlos en cualquier momento.

En el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2026, no se presentaron situaciones, que impidieran la prestación de servicio, el resguardo presenta paz y salvo de la rectora de la Institución educativa por todo concepto con la institución educativa y se verifica el soporte en el informe del operador en **Ver Expo. Contractual informe fase de alistamiento anexo No.1 ver Anexo No 4 .plan de mantenimiento de equipo, Carpeta 1.**

5. Garantizar que los dinamizadores auxiliares de alimentos se encuentren debidamente armonizados conforme a las prácticas culturales de cada pueblo, en buen estado de salud y garantizar su reemplazo temporal en los casos en que sea necesario.

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

La interventoria valida la presente actividad presentada por el Cabildo Indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, en donde dio cumplimiento a esta actividad contratando al personal dinamizador auxiliar de alimentos idóneo, certificada por la autoridad mayor del resguardo indígena Chaparral y Barro Negro, indicando que hacen parte del pueblo UWA, por lo cual permite que se conserven las costumbres culturales y ancestrales que caracterizan al Resguardo. Así mismo, en el presente informe se verificó que se garantizó el estado de salud de los dinamizadores por lo que no se presentó ningún cambio , así mismo se indica que El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro realizo examen médico a la dinamizadora auxiliar de alimentos, documento que se aporta en la informe fase de alistamiento.

En el presente informe, se relaciona el recurso humano que laboro en la ejecución del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025; para el periodo del en el numeral 4.2.2. del presente informe, se relaciona el recurso humano que laboro en la ejecución del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025; para el periodo del 1 al 31 de agosto de 2026.

6. GARANTIZAR LA PERTINENCIA, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES DE INOCUIDAD Y CALIDAD DE LOS ALIMENTOS ENTREGADOS A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CUMPLIENDO CON LO ESTIPULADO EN EL PAIP Y LA NORMA LEGAL VIGENTE:

Esta actividad fue soportada y validada por la interventoria en el informe de la etapa de alistamiento entregada a la supervisión, el cual fue validado y aprobado y hace parte del expediente contractual que reposa en la oficina juridica de la Gobernación de Casanare. El resguardo indígena Chaparral Y Barro negro, dando respuesta a la referencia anterior, garantizando un buen servicio en condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos, presento en la fase de alistamiento en la lista de proveedores, garantizado su legalidad y experiencia en el mercado, como también presento las fichas técnicas de los productos, garantizando su rotulado, fechas de vencimiento, caracteristicas de los productos, que contenga todo lo establecido en la resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Los Documentos de Fichas técnicas de materias primas para modalidad ración preparado en sitio, Formato reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar PAE reposa en la oficina juridica de la Gobernación de Casanare, de esta forma se da cumplimiento con lo requerido contractualmente.

La interventoria valida el cumplimiento de esta actividad por parte del operador del Cabildo Indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dado que realizo entrega de materias primas para la prestación del servicio, bajo las condiciones de inocuidad y calidad estipuladas por la normatividad sanitaria vigente y lo estipulado en la resolución 18858 de 2018 conforme lo dispuesto por el PAIP. Esta actividad se soporta en **Ver Anexo No. 4. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Agosto-2026, carpeta 1.**

7. Realizar la entrega de viveres para cada establecimiento educativo de acuerdo con los cupos asignados para cada uno de ellos, soportando en las actas de remisión cada jornada de entrega:

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

El resguardo , en el informe de alistamiento que *hacen parte del expediente contractual el cual reposa en la oficina juridica de la Gobernación de Casanare* presento el programa de proveedores, acorde con lo establecido en la resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y Resolución 018858 de 2018 y 0335 de 23 de diciembre de 2021, las demás normas complementarias, con contenido de información detallada en aspectos y criterios de evacuación, aceptación y seguimiento a proveedores que contengan las especificaciones de calidad, criterios de aceptación y rechazo de las materias primas e insumos, condiciones de recibo, almacenamiento, uso y controles de calidad, así como la caracterización de las materias primas y su rotación, aplicando el sistema PEPS (primeros en entrar, primeros en salir), requisitos de rotulado de acuerdo con la reglamentación sanitaria vigente (Resolución 5109 de 2005, 333 de2011, 810 de 2021 y 2492 de 2022) y el respectivo seguimiento de los mismos a partir de los registros de control y formato de seguimiento a proveedores de la Upa.

Atendiendo a lo que establece la resolución 011858 del 11 de dic 2018, que expide los lineamientos técnicos - administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar para pueblos indígenas, en el que hace referencia a tener un enfoque diferencial, en este reconocimiento: los mecanismos de almacenamiento, conservación, cocción y transporte de alimentos, debe estar acorde a los medios disponibles y las particularidades culturales de cada pueblo en el marco de lo dispuesto en el literal b) del artículo 211, el literal a) del artículo 50, y el numeral 1 del artículo 711, de la Ley 21 de 1991". Por las razones antes expuestas el acceso al Resguardo su infraestructura, vías de acceso, grandes distancias, costos en logística para la entrega de materias prima, entre otros aspectos.

La interventoría verifico que el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, respecto al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento a esta actividad realizando entrega de víveres para la prestación del servicio. de acuerdo a los cupos registrados en SIMAT para el mes de agosto de 2026, en los formatos establecidos por el MEN, soportadas en las remisiones allegadas a cada sede, con las cantidades establecidas por el PAIP, así mismo a la fecha no se evidencio ni se recibió reclamación por faltantes o devoluciones. Actividad soportada en **Ver Anexo No. 14. Formato Remisiones De Entrega De Materias Primas Agosto-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 15. Acta De Entrega Elementos De Limpieza y Desinfección Agosto-2026, carpeta 1.**

8. DILIGENCIAR LOS FORMATOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INDÍGENA Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUPERVISIÓN:

Esta actividad fue soportada en el informe de la etapa de alistamiento entregada a la supervisión, el cual fue validado y aprobado y hace parte del expediente contractual que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare, El Resguardo Indígena, dando cumplimiento al diligenciamiento de los formatos, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento de la actividad; realizando el respectivo diligenciamiento de formatos de monitoreo y control, establecidos por el ministerio de educación nacional para el programa de alimentación escolar – PAE con enfoque diferencial en la Resolución No. 018858 de 2018.

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

Por lo anterior, se presentan los formatos implementados tales como formatos de plan de rutas, compras locales, formato registro y control diarios de asistencia, formato de remisiones. **Ver Anexo No. 11. Formato certificación de raciones por rector Agosto-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 12. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Agosto-2026, carpeta 1.**

9. Participar en las reuniones en las que se le convoque; atender las visitas a comedores escolares que realice la supervisión del contrato o interventor, entes de control; el MEN, entre otros actores; dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, el MEN y demás actores del Programa y cumplir con la implementación de los planes de mejoramiento que se requieran

En lo concerniente a este periodo, el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, asistió a las convocatorias de comités y/o reuniones, a los que fue citado, tales como:

- Conformación comité técnico: Fecha: 19/09/2025
- Comité técnico de dirección 1: Fecha 19/09/2025
- Comité técnico de dirección 2: Fecha 14/10/2025
- Comité técnico de dirección 3: Fecha 04/11/2025
- Comité técnico de dirección 4: Fecha 02/03/2026
- Mesa Publica Departamental1: Fecha 20/03/2026
- Acta de Reunión : Fecha 14/05/2026
- Comité técnico de dirección 5: Fecha 31/08/2026

Ver Anexo No. 01. Reuniones y/o Comités Técnicos de Dirección, carpeta 1.

En lo concerniente a este periodo, el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro recibió visita el día 12 de agosto de 2026 realizada por la interventoría del contrato.

10. Publicar en un lugar visible para la comunidad educativa la Ficha Técnica de información general del PAE, y el componente nutricional, escritos en castellano y en la lengua del correspondiente pueblo indígena, si aplica

Esta actividad fue soportada en el informe de la etapa de alistamiento a la supervisión, el cual fue validado y aprobado y hace parte del expediente contractual que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare,

Para el presente informe el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en lo correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, presenta evidencia del cumplimiento de la publicación de las fichas Técnicas de Información General del PAE, así como la implementación en las áreas de comedor la identificación de las áreas y publicación en cartelera de los menús en lengua étnica y castellano. Soportado en **Ver Anexo No. 20. Registro fotográfico de la ejecución Agosto-2026, carpeta 1.**

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

11. REALIZAR EL REGISTRO DIARIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ENTREGADOS BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN PREPARADA EN SITIO, REGISTRO DIARIO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR INDÍGENA.

La interventoria verificó que el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, respecto al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, dio cumplimiento de esta actividad y realizo la entrega de formatos de registro y control diario de asistencia, en los cuales se registran los beneficiarios del programa de alimentación escolar indígena.

Así mismo, se presentan las planillas de los beneficiarios del programa de alimentación escolar indígena. Soportado en. **Anexo No. 12. Formato planillas de registro y control diario de asistencia Agosto-2026, carpeta 1.**

12. GARANTIZAR LA IMPLEMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ALIMENTARIO INDÍGENA PROPIO DETERMINADO PARA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PRIORIZADO PARA PAE:

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, para el periodo correspondiente del 1 al 31 de agosto de 2026, cumplió con lo establecido en el componente nutricional Plan Alimentario Indígena Propio - PAIP, garantizando la entrega de las raciones del servicio de alimentación escolar en cuatro (4) tiempos de consumo desayuno, refrigerio, almuerzo y cena en la modalidad ración preparada en sitio para los estudiantes matriculados en Residencias Escolares del centro educativo. Soporte en Expediente Contractual (que reposa en la oficina jurídica de la Gobernación de Casanare) informe fase de alistamiento No.1. Anexo No. 8. PAIP - componente nutricional, carpeta 1.

Para el presente periodo se verifico por parte de la interventoría el cumplimiento de esta actividad con la entrega de las raciones del servicio de alimentación escolar en tres tiempos de consumo desayuno, almuerzo y cena en la modalidad ración preparada en sitio para los estudiantes matriculados en Residencias Escolares del Centro Educativo Sukarno. Soportado en **Ver Anexo No. 11. Formato certificación de raciones por rector Agosto-2026, carpeta 1.**

13. PRESENTAR A LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA DEL CONTRATO, MES VENCIDO, INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES DIFERENTE DEL INFORME PARCIAL DE PAGO, QUE CONTENGA AVANCE OPERATIVO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL CONTRATO. DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SOPORTAR EL PAGO DE NÓMINA Y SEGURIDAD SOCIAL, EXTRACTOS BANCARIOS DE CUENTA DE ANTICIPO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, presenta soporte de cumplimiento a la presente actividad, y presento informe ejecutivo

de avance operativo, administrativo y financiero a la interventoria del contrato interadministrativo No. 2162 de 2025. Soportado en **Anexo No. 19. Radicado Informe ejecutivo mensual agosto-2026, carpeta 1.**

14. CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS ECÓNOMIAS LOCALES DESDE LA OPERACIÓN DEL PAE ADQUIRIENDO EL 30% DEL VALOR TOTAL DE LOS RECURSOS EN ALIMENTOS OFRECIDOS POR PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIO Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA O DE SUS ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, CUMPLIMIENTO A LAS DIRECTRICES EMITIDAS EN LA LEY 2046 DEL 2020 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

La interventoria verifico y valido el cumplimiento en los soportes presentados por El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, en cumplimiento al presente numeral y a lo establecido en la Ley 2046 del 2020 y el decreto 248 del 2020, adquirió los alimentos por compras locales teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo; para realizar el suministro de materias primas al centro educativo. Soportado en **Ver Anexo No. 17. Compras Locales Agosto-2026, carpeta 1 Ver Anexo No. 18 .Certificación de pago a productores locales agosto-2026, carpeta 1.**

15. HACER PARTE DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES ATENDIENDO A LOS LLAMADOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN RUEDAS DE NEGOCIOS Y/O CAPACITACIONES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS.

Para el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2026, no se presentó convocatoria por parte de la entidad territorial. No obstante, se verifica por parte de la interventoria que , el Cabildo adquirió los alimentos a través de compras locales, teniendo en cuenta la oferta de productos del área de influencia del Resguardo. Soporte en **Ver Anexo No. 17. Compras Locales Agosto-2026, carpeta 1.**

16. REALIZAR PAGO CONTRA ENTREGA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA O DE SUS ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, EN TANTO ESTE INGRESO Y CONSTITUYA SU PRINCIPAL FUENTE DE SUSTENTO.

La interventoria valida y certifica esta actividad presentada por El Cabildo Indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, correspondiente al periodo del 1 al 31 de agosto de 2026, da cumplimiento con las compras locales teniendo en cuenta la oferta de los productos del área de influencia del Resguardo para realizar el suministro de materias primas a cada una de las instituciones educativas. Asi mismo, realizo los pagos oportunamente a los productores locales, para lo cual se adjunta informe de compras locales con sus respectivos soportes de pago por las compras realizadas. Soporte en **Ver Anexo No. 18 .Certificación de pago a productores locales agosto-2026, carpeta 1.**

COMPONENTE FINANCIERO

9.1 Días de servicio y raciones entregadas

A continuación, se presenta la información correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, remitida por la Dirección de Cobertura, en la cual se detalla el número de beneficiarios oficiales que recibieron el servicio durante el período.

9.1.1 Período del 1 al 31 de agosto de 2026.

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro realizó la entrega del servicio de alimentación escolar bajo la modalidad de ración preparada en sitio para residencias escolares, correspondiente a cuatro tiempos de consumo: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena, dirigidos a 47 estudiantes internos.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, se prestó el servicio durante 27 días, para un total de 1.269 raciones entregadas, de acuerdo con la información reportada por el operador. Ver Anexo No. 11. Formato de certificación de raciones por rector – agosto de 2026, carpeta 1. Informe del operador.

De acuerdo con lo anterior, se anexan al presente informe las certificaciones de entrega de raciones suscritas por la rectora del Centro Educativo Indígena SIUKARO, correspondientes a los servicios prestados durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026.

Por otra parte, el valor total de los servicios efectivamente prestados y objeto de cobro en la presente Acta Parcial No. 7, correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2026, asciende a la suma de cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos quince pesos con cuatro centavos moneda corriente ($42.445.715,04).

9.2

El Resguardo Indígena, en cumplimiento de las disposiciones orientadas al fortalecimiento de las economías locales, realizó la adquisición de materias primas a nivel local, teniendo en cuenta las particularidades culturales, territoriales y alimentarias de las comunidades indígenas que integran el resguardo.

En este sentido, dentro de los menús concertados con las comunidades se contemplan productos propios, tradicionales y autóctonos, algunos de los cuales son producidos o comercializados directamente por las comunidades del territorio. Por las condiciones propias del resguardo y con el propósito de garantizar la disponibilidad de estos alimentos para la prestación del servicio de alimentación escolar, se efectuaron compras a productores y/o comercializadores locales.

Conforme a lo establecido en la **Ley 2046 de 2020**, la compra local busca facilitar la adquisición de alimentos, bienes y servicios necesarios para la operación de los programas de alimentación escolar, promoviendo la participación de pequeños productores, agricultores, campesinos y/o comercializadores locales. En particular, el artículo 7 de la citada ley establece un **porcentaje mínimo del 30 %** de los recursos destinados a la adquisición de alimentos para .

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

En cumplimiento de lo anterior, el **Cabildo Indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro**, como parte de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), realizó adquisiciones de materias primas a nivel local, contribuyendo al fortalecimiento de la economía de las comunidades del territorio. A continuación, se presenta el reporte correspondiente a las efectuadas durante el periodo objeto de seguimiento:

PERIODO DE REPORTE	VALOR COMPRA DE MATERIA PRIMA	VALOR REPORTADO	% VALOR REPORTADO
Del 17 al 30 de septiembre 2025	$ 10.894.402,40	$ 3.461.400,00	31,77%
Del 1 al 30 de octubre de 2025	$ 13.228.917,20	$ 4.993.400,00	37,75%
Del 1 al 28 de noviembre de 2025	$ 19.167.595,20	$ 5.076.160,00	26,48%
Del 26 al 31 de enero de 2026	$ 4.177.552,80	$ 2.202.080,00	52,71%
Del 1 al 28 de febrero de 2026	$ 24.369.058,00	$ 7.377.300,00	30,27%
Del 1 al 27 de marzo de 2026	$ 24.082.363,20	$ 7.397.500,00	30,72%
Del 6 al 30 de abril de 2026	$ 22.136.934,20	$ 6.965.900,00	31,47%
Del 1 al 31 de mayo de 2026	$ 24.491.927,20	$ 7.682.000,00	31,37%
Del 1 al 19 de junio de 2026	$ 18.287.032,60	$ 5.583.000,00	30,53%
Del 6 al 31 de julio de 2026	$ 22.136.934,20	$ 6.872.000,00	31,04%
Del 1 al 31 de agosto de 2026	$ 25.986.835,80	$ 8.149.000,00	31,36%

Table 24 agosto 2026

Ver informe operador -Anexo No. 17. Agosto-2026, carpeta 1. Ver Anexo No. 18. Certificación de pago a productores locales agosto-2026, carpeta 1.

Durante el período comprendido entre el **1 y el 31 de agosto de 2026**, el **Cabildo Indigena del Resguardo Chaparral y Barro Negro** realizó la adquisición de alimentos mediante , teniendo en cuenta la oferta de productos disponible en el área de influencia del Resguardo, con el propósito de garantizar el suministro de materias primas requeridas para la prestación del servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas beneficiarias.

Así mismo, se efectuaron oportunamente los pagos correspondientes a los productores locales, de conformidad con las compras realizadas. Para efectos de verificación, se adjunta el informe de junto con los respectivos soportes de pago y la certificación correspondiente.

Ver Informe de operador-Anexo No. 17. – agosto de 2026, carpeta 1.
Ver Informe de operador Anexo No. 18. Certificación de pago a productores locales – agosto de 2026, carpeta 1.

9.3 Avance de inversión y buen manejo del anticipo.

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025, con número interno 2162 de 2025, el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro recibió, durante el mes de octubre de 2025, un anticipo equivalente al 30 % del valor total del contrato, por la suma de noventa y cinco millones tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y seis centavos moneda corriente ($95.003.424,86).

De acuerdo con el plan de inversión del anticipo, se realizó el seguimiento a la destinación y ejecución de los recursos, verificando los soportes presentados por el operador y la documentación correspondiente.

En este sentido, con corte al 31 de agosto de 2026, se evidencia que el anticipo se encuentra 100 % legalizado, de conformidad con los documentos y soportes presentados por el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro y revisados por la interventoría.

A continuación, se presenta el detalle de la legalización del anticipo:

ESTADO DE LOS RECURSOS DEL ANTICIPO					
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR APROBADO	LEGALIZADO	POR LEGALIZAR	% SALDO ANTICIPO
1	Componente 1.1 Valor ración alimento (Anexo 1.3 Costeo Minuta ración preparada en sitio residencia escolar)	70.526.920,80	70.526.920,80	$ 0,00	0,00%
2	Componente 1.2 Costos de transporte (Anexo 1.4 Transporte a sedes educativas ración residencia escolar)	3.268.261,70	3.268.261,70	$ 0,00	0,00%
3	Componente 1.3 Costos de recurso humano (Anexo 1.5 presupuesto personal manipulador ración residencia escolar)	19.832.952,30	19.832.952,30	$ 0,00	0,00%
4	Componente 1.4 Insumos e implementos de aseo (Anexo 6 presupuesto de insumos e implementos de aseo ración residencia escolar)	1.375.290,06	1.375.290,06	$ 0,00	0,00%
TOTAL		**$ 95.003.424,86**	**$ 95.003.424,86**	$ 0,00	**0,00%**

Tabla 25. Estado de los recursos del anticipo.

9.4 Amortizaciones del anticipo

El Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y de los procedimientos establecidos para el control financiero del contrato, realizó la amortización

del anticipo recibido, correspondiente al 30 % del valor total del contrato, por un valor de noventa y cinco millones tres mil cuatrocientos veinticuatro pesos con ochenta y seis centavos ($95.003.424,86).

La amortización del anticipo se efectuó de manera progresiva mediante las Actas Parciales No. 01, 02, 03 y 04, de acuerdo con los siguientes valores:

CONCEPTO	VALOR	%
Valor del anticipo	**$ 95.003.424,86**	**100,00%**
Valor a amortizar acta parcial No. 01.	$ 18.538.898,69	19,51%
Valor a amortizar acta parcial No. 02.	$ 8.838.238,97	9,30%
Valor a amortizar acta parcial No. 03.	$ 27.976.041,02	29,45%
Valor a amortizar acta parcial No. 04.	$ 39.650.246,18	41,74%
Valor Amortizado	**$ 95.003.424,86**	**100,00%**
Valor por amortizar	**$ 0**	**0,00%**

Tabla 26 Amortización del anticipo

De acuerdo con lo anterior, con corte al 31 de agosto de 2026, se evidencia que el 100 % del anticipo ha sido amortizado, por un valor acumulado de $95.003.424,86, sin presentar saldo pendiente por amortizar. En consecuencia, para el periodo objeto de seguimiento, no se registra saldo de anticipo pendiente de amortización.

10 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

En el marco del seguimiento a la ejecución financiera del **Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025**, con número interno **2162 de 2025**, la interventoria verificó la información contractual y presupuestal correspondiente al periodo objeto de seguimiento.

El contrato fue suscrito el 10 de septiembre de 2025, por un valor inicial de trescientos dieciséis millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y dos pesos con ochenta y seis centavos moneda corriente ($316.678.082,86).

Posteriormente, el 17 de julio de 2026, se suscribió la Adición No. 1 al contrato, por valor de ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta y seis centavos moneda corriente ($144.649.143,56), estableciendo un nuevo valor total del contrato de cuatrocientos sesenta y un millones trescientos veintisiete mil doscientos veintiséis pesos con cuarenta y dos centavos moneda corriente ($461.327.226,42).

En virtud de lo anterior, para la presente **Acta Parcial No. 7**, el operador presenta para cobro los servicios efectivamente prestados durante el periodo objeto de seguimiento, cuyo valor se detalla a continuación:

ACTAS PARCIALES			
Acta parcial	**Descripción valor**	**Valor mensual**	**VALOR ACTA PARCIAL**
Acta Parcial No. 01	**Septiembre 2025**: Dieciséis millones setecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos once pesos con setenta y dos centavos M/Cte.	$ 16.744.811,72	$ 37.077.797,38
	Octubre 2025: Veinte millones trescientos treinta y dos mil novecientos ochenta y cinco pesos con sesenta y seis centavos M/Cte.	$ 20.332.985,66	
Acta Parcial No. 02	**Noviembre 2025**: Veintinueve millones cuatrocientos sesenta mil setecientos noventa y seis pesos con cincuenta y seis centavos M/Cte.	$ 29.460.796,56	$ 29.460.796,56
Acta Parcial No.03	**Enero 2026**: Seis millones ochocientos veintitrés mil cuatrocientos veinticuatro pesos con sesenta y cuatro centavos M/cte.	$ 6.823.424,64	$ 46.626.735,04
	Febrero 2026: Treinta y nueve millones ochocientos tres mil ochocientos tres mil trescientos diez pesos con cuarenta centavos M/cte.	$ 39.803.310,40	
Acta Parcial No.04	**Marzo 2026**: Treinta y nueve millones trescientos treinta y cinco mil treinta y seis pesos con dieciséis centavos M/Cte.	$ 39.335.036,16	$ 75.492.497,12
	Abril 2026: Treinta y seis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos con noventa y seis centavos M/Cte.	$ 36.157.460,96	
Acta Parcial No.05 (Pagado)	Mayo 2026: Cuarenta millones tres mil novecientos noventa y nueve pesos con treinta y seis centavos M/Cte.	$ 40.003.999,36	$ 40.003.999,36
Acta Parcial No.06	**Junio 2026:** Veintinueve millones ochocientos sesenta y nueve mil doscientos seis pesos con ochenta y ocho centavos M/Cte.	$ 29.869.206,88	$ 66.026.667,84
	Julio 2026: Treinta y seis millones ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos con noventa y seis centavos M/Cte.	$ 36.157.460,96	
Acta Parcial No. 07	**Agosto 2026:** Cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos quince pesos con cuatro centavos M/Cte.	$ 42.445.715,04	$ 42.445.715,04
VALOR TOTAL		**$ 337.134.208,34**	**$ 337.134.208,34**

Tabla 27 Actas Parciales Presentadas

Calle 14 N° 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

La interventoría realizó la revisión de los valores reportados, verificando su correspondencia con los servicios prestados, los soportes de ejecución y las condiciones económicas establecidas en el contrato y sus modificaciones.

De acuerdo con lo anterior, la interventoría verificó que el valor total ejecutado por concepto de prestación de servicios durante el periodo comprendido entre el 17 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto de 2026 asciende a la suma de Trescientos treinta y siete millones ciento treinta y cuatro mil doscientos ocho pesos con treinta y cuatro centavos m/cte. ($337.134.208,34), valor que corresponde aproximadamente al 73,08 % del valor total del contrato.

En consecuencia, y tomando como referencia el valor total contractual de cuatrocientos sesenta y un millones trescientos veintisiete mil doscientos veintiséis pesos con cuarenta y dos centavos moneda corriente ($461.327.226,42), los recursos pendientes por ejecutar ascienden ciento veinticuatro millones ciento noventa y tres mil dieciocho pesos con ocho centavos moneda corriente ($124.193.018,08), equivalentes aproximadamente al 26,92 % del valor total del contrato.

La interventoría deja constancia de que los porcentajes de ejecución presupuestal corresponden a la relación entre el valor acumulado de los servicios ejecutados y el valor total del contrato, incluyendo la Adición No. 1.

11 BALANCE FINANCIERO

En el presente informe de interventoría se presenta el balance financiero correspondiente a la ejecución del Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025, con número interno 2162 de 2025, con corte a la Acta Parcial No. 7.

En la presente acta se relacionan y facturan los servicios efectivamente prestados durante los periodos comprendidos entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, de conformidad con los soportes de ejecución y la documentación revisada por la interventoría.

En consecuencia, se presenta a continuación el balance financiero del contrato, en el cual se relacionan el valor contractual, las actas tramitadas, los valores ejecutados y pagados, el valor correspondiente a la presente Acta Parcial No. 7 y el saldo pendiente por ejecutar:

Calle 14 N° 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

BALANCE FINANCIERO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 NUMERO INTERNO 2162 DE 2025				
CONCEPTO	**VALOR**	**VALOR FACTURADO**	**AMORTIZACION**	**VALOR PAGADO**
VALOR DEL CONTRATO	316.678.082,86			
ADICIONAL	144.649.143,56			
VALOR ANTICIPO 30%				95.003.424,86
VALOR ACTA PARCIAL N°1		37.077.797,38		
AMORTIZACION ANTICIPO			18.538.898,69	
VALOR PAGADO				18.538.898,69
VALOR ACTA PARCIAL N°2		29.460.796,56		
AMORTIZACION ANTICIPO			8.838.238,97	
VALOR PAGADO				20.622.557,59
VALOR ACTA PARCIAL N°3		46.626.735,04		
AMORTIZACION ANTICIPO			27.976.041,02	
VALOR PAGADO				18.650.694,02
VALOR ACTA PARCIAL N°4		75.492.497,12		
AMORTIZACION ANTICIPO			39.650.246,18	
VALOR PAGADO				35.842.250,94
VALOR ACTA PARCIAL N°5		40.003.999,36		
AMORTIZACION ANTICIPO			0	
VALOR PAGADO				40.003.999,36
VALOR ACTA PARCIAL N°6		66.026.667,84		
AMORTIZACION ANTICIPO			0	
VALOR PAGADO				66.026.667,84
VALOR ACTA PARCIAL N°7		42.445.715,04		
AMORTIZACION ANTICIPO			0	
VALOR A PAGAR				42.445.715,04
VALOR POR EJECUTAR		124.193.018,08		
VALOR POR AMORTIZAR		-		
VALOR POR PAGAR				124.193.018,08
TOTAL	**461.327.226,42**	**461.327.226,42**	**95.003.424,86**	**461.327.226,42**

Tabla 28 Informe financiero 17 de sept 2025 al 31 de agosto 2026.

12 CONCLUSIONES

En cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del **Contrato de Consultoria No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025**, con número interno **2391 de 2025**, cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, la interventoría realizó el seguimiento y control a la ejecución del **Contrato Interadministrativo No. SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025**, con número interno Ni **2162 de 2025**, suscrito con el Cabildo Indígena del Resguardo Chaparral y Barro Negro.

Calle 14 N° 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

El seguimiento efectuado para la presente Acta Parcial No. 7, corresponde a los servicios prestados durante los periodos comprendidos entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, de acuerdo con la documentación, informes y soportes presentados por el operador.

El objeto del contrato interadministrativo consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL Y BARRONEGRO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

Como resultado de las actividades de seguimiento, revisión y verificación realizadas por la interventoria, se evidenció la prestación del servicio de alimentación escolar a los estudiantes beneficiarios de la estrategia de residencias escolares, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y los documentos que hacen parte integral del mismo.

Durante el periodo objeto de evaluación, el operador desarrolló las actividades relacionadas con la prestación del servicio de alimentación escolar, incluyendo el suministro de las raciones correspondientes a los tiempos de consumo establecidos, así como las acciones asociadas a la ejecución administrativa, financiera y operativa del contrato. Lo anterior se encuentra soportado en el informe presentado por el operador y en la documentación aportada para la presente acta.

De igual manera, la interventoria realizó la revisión de los soportes correspondientes a la prestación del servicio, entre ellos las certificaciones de entrega de raciones, planillas de registro y control de asistencia, soportes de y demás documentos requeridos para acreditar la ejecución de las obligaciones contractuales durante el periodo evaluado.

Como resultado de la revisión efectuada, la interventoria evidenció la prestación de los servicios correspondientes a la presente Acta Parcial No.7, por un valor **cuarenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil setecientos quince pesos con cuatro centavos moneda corriente ($42.445.715,04)**.

En consecuencia, una vez verificada la documentación que soporta la ejecución de las actividades correspondientes al periodo evaluado y de conformidad con las obligaciones contractuales, la interventoria emite concepto favorable para continuar con el trámite de pago de la presente Acta Parcial No. 7, por valor de **$**42.445.715,04, correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante los periodos comprendidos entre el 1 y 31 de agosto de 2026.

Atentamente,

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

Calle 14 Nº 9-74 - Yopal - Casanare • Celular **310 761 2491**
Correo: Interventoriapaeinternados2025@gmail.com

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

ANEXO N°. 1.

PERIODO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

3947

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

Z4FA39939E07FAF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA YIBE MESA MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 47436116 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 121022-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

3148



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 47.436.116

MESA MESA

APELLIDOS

ANA YIBE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-OCT-1976

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

16-ABR-1997 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4604000-00238342-F-0047436116-20100505 0022113004A 1 30258144

3949

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025	Objeto: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE PAGO

La suscrita Interventora UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría N. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025, que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, la correcta ejecución técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales y la liquidación en el marco de la interventoría técnica y financiera,

CERTIFICA QUE:

1. El equipo de la interventoría realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP II CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 - Y N°. INTERNO 2162 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2025, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL, identificado con NIT 900.023.118-4, representado legalmente por YUBIGILDO CAMARGO DUARTE, identificado con cédula de ciudadanía N° 1006559274 de Sacama, durante el periodo comprendido entre Del 1 al 31 de agosto de 2026.

2. Como resultado del ejercicio de las funciones de interventoría en los componentes administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico establecidos en el CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y No INTERNO 2391 de 2025, se verificó que el CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales que le correspondía ejercer durante el periodo señalado.

3. La interventoría verificó la vinculación y permanencia del personal utilizado por la CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL", constatando la prestación del servicio de alimentación escolar con personal efectivo, real y ajustado a la normatividad vigente, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual.

4. Para aprobar el pago del servicio prestado durante el periodo comprendido entre Del 1 al 31 de agosto de 2026, la interventoría verificó y certificó que el contratista realizó la prestación real del servicio conforme a los términos contractuales y técnicos establecidos.

5. Esta interventoría verificó y validó bajo su absoluta responsabilidad que el contratista diera cumplimiento a la actividad de realizar COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS dentro de la jurisdicción del Departamento de Casanare, promoviendo la participación de pequeños productores locales y sistemas productivos pertenecientes a la agricultura campesina, familiar y comunitaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, así como el cumplimiento en el pago de proveedores.

6. Desde el punto de vista jurídico, no existe ningún inconveniente, inconsistencia, litigio o situación que impida el pago del servicio prestado durante el periodo comprendido entre Del 1 al 31 de agosto de 2026. Por tanto, la interventoría aprueba el pago respectivo de acuerdo con la revisión técnica y financiera realizada.

7. A la fecha de corte del 31 de AGOSTO de 2026, el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SECOP 11 CAS-OAJ-CDCI-0009-2025 Y N°. INTERNO 2162 DE 2025-09-19, tiene un porcentaje de ejecución física 72,70% y financiera del 73,08 % .

8. En virtud de lo anterior, la interventoría APRUEBA el pago del servicio prestado por CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRO NEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL, durante el periodo comprendido entre el Del 1 al 31 de agosto de 2026, por un valor total de **CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($42.445.715,04).** conforme a la factura o cuenta de cobro presentada y verificada por esta interventoría.

En constancia, se expide la presente certificación de cumplimiento en la ciudad de Yopal (Cas.), el veintidós (22) día del mes de septiembre de 2026, para los fines pertinentes.

SANDRA YINED LEON MORA
R/L UT INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO N°. 2.

PAGO DE NOMINA– PERSONAL OFERTADO

AUXILIAR OPERATIVO

PERIODO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025

PAGO DE HONORARIOS – PERSONAL OFERTADO AUXILIAR OPERATIVO
MES DE AGOSTO DE 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CASA-OAJ-CDCI- 0009-2025 N° INTERNO 2162 DE 2025-09-09
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

La Interventoria revisó y verificó el pago de honorarios con los respectivos soportes presentados (Cuenta de cobro, cedula de ciudadania y Comprobante de egreso) 01/08/2026 AL 31/08/2026

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PAGO DE HONORARIOS – PERSONAL OFERTADO AUXILIAR OPERATIVO						
ITEM.	PERSONAL OFERTADO	N°. IDENTIFICACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	HONORARIOS MENSUALES	DÍAS LABORADOS	HONORARIOS PAGADOS
1	HOMERO SALON CAMARGO	1.116.863.955	AUXILIAR OPERATIVO	$2.100.000	30	$2.100.000

Verificó: _____
ANA YIBE MESA MESA
Contadora Pública

Aprobó: _____
SANDRA YINED LEON MORA
Interventora

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO Nº. 3.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAL OFERTADO AUXILIAR OPERATIVO

PERIODO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAL OFERTADO AUXILIAR OPERATIVO
MES DE AGOSTO DE 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CASA-OAJ-CDCI- 0009-2025 N° INTERNO 2162 DE 2025-09-09
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL.

La Interventoría revisó y verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado por prestación de servicios, en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al IBC establecido

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAL OFERTADO AUXILIAR OPERATIVO													
ITEM.	PERSONAL OFERTADO	N°. IDENTIFICACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	TIPO DE CONTRATO	PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	HONORARIOS MENSUALES	DÍAS COT.	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TIPO DE PLANILLA	N°. PLANILLA	TOTAL PAGADO	FECHA DE PAGO PLANILLA
1	HOMERO SALON CAMARGO	1.116.863.955	AUXILIAR OPERATIVO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AGOSTO-2026	AGOSTO--2026	$ 2.100.000	30	$ 2.100.000	I	94610321	620.500	28/08/2026

Verificó: Anayibe Mesa
ANA YIBE MESA MESA
Contadora Pública

Aprobó:
SANDRA YINED LEON MORA
Interventora

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO N°. 4.

PAGO DE NÓMINA - PERSONAL

DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS

PERIODO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

396

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025

PAGO DE NÓMINA - PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS
MES DE AGOSTO DE 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CASA-OAJ-CDCI- 0009-2025 N° INTERNO 2162 DE 2025-09-09
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

La Interventoría revisó y verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado por contrato de obra o labor contratada, en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al artículo 65 ley 1819 y decreto 1828 de 2013 y pago de aportes parafiscales.

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PAGO DE NOMINA - PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS														
ITEM	PERSONAL OFERTADO	N°. IDENTIFICACIÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	SALARIO BASICO	DIAS TRABAJADOS	SALARIO DEVENGADO	AUXILIO TRANSPORTE	DOMINICAL O FESTIVO	VALOR DEVENGADO	DEDUCCIÓN SALUD	DEDUCCIÓN PENSIÓN	VALOR DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
1	EMILCE CHAPARRO SALON	1.118.146.318	RESIDENCIAS ESCOLARES SEDE SIUKARO	SACAMA	1.750.905	30	1.750.905,00	249.095,00	583.635	2.583.635	93.381,60	93.381,60	186.763,20	2.396.871
2	RUTH KARINA JORDPA YAGUIDUA	1.006.499.375	RESIDENCIAS ESCOLARES SEDE SIUKARO		1.750.905	30	1.750.905,00	249.095,00	583.635	2.583.635	93.381,60	93.381,60	186.763,20	2.396.871
TOTALES							**3.501.810**	**498.190**	**1.167.270**	**5.167.270**	**186.763**	**186.763**	**373.526**	**4.793.742**

Verificó:
ANA YIBE MESA MESA
Contadora Pública

Aprobó:
SANDRA YINED LEON MORA
Interventora

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO N°. 5.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS

PERIODO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025 CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y Nº INTERNO 2391 DE 2025	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA ESTRATEGIA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO DE CONSULTORÍA Nº. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y Nº INTERNO 2391 DE 2025

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS
MES DE AGOSTO DE 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CASA-OAJ-CDCI- 0009-2025 N° INTERNO 2162 DE 2025-09-09
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

La Interventoria revisó y verificó el pago de la seguridad social del personal vinculado por contrato de obra o labor contratada, en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento del IBC establecido

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAL DINAMIZADOR AUXILIAR DE ALIMENTOS																
ITEM	PERSONAL OFERTADO	Nº. IDENTIFICACIÓN	SALARIO BÁSICO	DOMINICAL O FESTIVO	VALOR DEVENGADO	DIAS COTIZ.	IBC SEGURIDAD SOCIAL	APORTE PENSIÓN	APORTE SALUD	APORTE ARL	APORTE CCF	APORTE SENA	APORTE ICBF	TOTAL APORTES	VALOR MORATORIA	N. PLANILLA
1	EMILCE CHAPARRO SALON	1.118.146.318	$1.750.905	583.647,00	2.583.647,00	30	2.334.540	373.600	291.900	56.900	93.400	46.700	70.100	932.600	0.00	94569491
2	RUTH KARINA JOROPA YAGUIDUA	1.006.499.375	$1.750.905	583.647,00	2.583.647,00	30	2.334.540	373.600	291.900	56.900	93.400	46.700	70.100	932.600		
TOTALES								**747.200**	**583.800**	**113.800**	**186.800**	**93.400**	**140.200**	**1.865.200**		

Verificó:
ANA YIBE MESA MESA
Contadora Pública

Aprobó:
SANDRA YINED LEON MORA
Interventora

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

ANEXO N°. 6.

COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS

PERIODO: 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2026

396.

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA PAE INTERNADOS 2025
CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. SECOP II CAS-OAJ-CMA-014-2025 Y N° INTERNO 2391 DE 2025

COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS
MES DE AGOSTO DE 2026

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° SECOP II CASA-OAJ-CDCI- 0009-2025 N° INTERNO 2162 DE 2025-09-09
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL

La Interventoría revisó y verificó el pago realizado por las compras locales de conformidad con los soportes presentados por CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO CHAPARRAL Y BARRONEGRO DE SACAMA, TAMARA Y HATO COROZAL
(Cuenta de cobro, cedula de ciudadanía y comprobante de pago o documento equivalente)

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN PAGO COMPRAS PÚBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS										
ITEM	PROVEEDOR LOCAL	NIT.	PESO	CANTIDAD	PRODUCTO	N°. CUENTA DE COBRO	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	VALOR COMPRA	SITIO GEOGRAFICO
1	ALIRIO CACERES JAMES	6865247	UND	200	ENVUELTO DE YUCA O MAIZ PRECOCIDO	008	31/08/2026	DSO 5071	700.000	SACAMA
2	DIEGO SALON CACEREZ	1006559234	KL	60	YUCA	008	31/08/2026	DSO 5072	306.000	
			KL	35	LIMON				157.500	
	NICASIO CRISTACHO	1118648033	LB	40	PIÑA	008	31/08/2026	DSO 5073	112.000	
			KL	35	YUCA				168.000	
	LISIMACO SALON	1118648048	KL	80	PLATANO HARTON-MADURO	008	31/08/2026	DSO 5074	420.000	
			KL	80	PLATANO HARTON-VERDE				420.000	
	MARISOL CERINZA	1006609064-4	KL	60	POLLO	008	31/08/2026	DSO 5075	1.080.000	
			UND	800	HUEVOS				990.000	
			KL	45	CARNE DE RES				1.413.000	
3	LICELI SALON CERINZA	1118648343	KL	55	POLLO	008	31/08/2026	DSO 5076	1.017.500	
			KL	38	CARNE DE RES				1.235.000	
			UND	800	HUEVOS				560.000	
TOTAL, COMPRAS PÚBLICAS LOCALES									8.149.000	
PORCENTAJE COMPRAS PÚBLICAS LOCALES									31,38%	

Verificó: _____
ANA YIBE MESA MESA
Contadora Pública

Aprobó: _____
SANDRA YINED LEON MORA
Interventora